CAPACITACIÓN Y ASESORÍA PARA EL FOMENTO DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL Y LA GENERACIÓN DE PROYECTOS

DIANA CAROLINA VARGAS TABIO

Profesional en Administración de Empresas

ASESOR: ROSA ELENA CHAVES FERNANDEZ

CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

BOGOTÁ

2018

Diana Carolina Vargas Tabio.

A mi madre, porque todo lo que soy es gracias a ella.

A mis hijas Maria Paula y Alejandra, los motores y tripulantes de todas mis metas.

A mi esposo que con su apoyo y estimulo han acompañado los caminos.

Quisiéramos agradecer en primer lugar a nuestras familias que con su apoyo y motivación han sido los precursores del camino hasta hoy recorrido, haciendo de nosotros lo que somos. Cimientos, para alcanzar este peldaño.

A los docentes que con gran sabiduría han sentado las bases de conocimiento, que han transformado nuestras vidas, demostrando así que no hay herramienta más poderosa para alcanzar los sueños.

En especial a los docentes: Jorge Vallejo y Rosa Chávez, pues gracias a su guía, enseñanza y esfuerzo, se logró la culminación de este proyecto.

RESUMEN

El objetivo de este documento es presentar la idea y la formulación preliminar de un proyecto para calificar para el título de Profesional en Administración de Empresas. En el documento se decidió centrarse en un proyecto empresarial en el área ambiental que resultó ser una preocupación generalizada, debido al innegable deterioro del planeta y al agotamiento de los recursos naturales y específicamente, a los grandes problemas que plantean los residuos en la sociedad. Trabajar directamente con los colegios de Bogotá para brindar asesorías y capacitaciones en normatividad ambiental, con el objetivo de lograr un grado de sensibilización y conciencia sobre los problemas ambientales a los que nos enfrentamos y brindarles las herramientas para desarrollar habilidades que permitan convertir los desechos reciclables en nuevos objetos y elementos que tengan un valor económico y utilidad. Esto podrá gestar los cambios requeridos en el planeta para lograr un desarrollo sostenible que mitigue el impacto ambiental de la población en general, convirtiendo a los niños y niñas en precursores de cambio y a las empresas en sujetos activos de una verdadera responsabilidad social empresarial.

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE TABLAS IX

LISTA DE GRÁFICAS XI

LISTA DE IMÁGENES XII

INTRODUCCIÓN 1

1. JUSTIFICACIÓN 2

2. DESARROLLO DE MATRIZ ESTRÉGICA 5

2.1 Descripción de la Idea de Negocio 5

2.2 Identidad Estratégica 7

2.3 Futuro Preferido 11

2.4 Objetivo General 11

2.5 Objetivos Específicos 12

2.6 Valores 12

2.7 Análisis de PEST 14

2.8 Análisis Porter 15

2.9 Matriz de análisis de campos de fuerza 17

2.10 Matriz de Despliegue estratégico Generativa 18

2.11 Cadena de Valor 19

3. ESTUDIO DE MERCADOS 27

3.1 Objetivos del Estudio de Mercados 27

3.2 Definición del mercado objetivo 27

3.3 Metodología de Investigación 30

3.4 Análisis de Investigación 33

4. PLAN DE MARKETING 34

4.1 Objetivos del Plan de Marketing 34
4.2 Estrategia del Producto..... 34
4.2.1 Estrategia de Marca 36
4.2.2 Estrategia del Servicio Postventa 37
4.3 Estrategia de Precio 37
4.4 Estrategia de Publicidad 38
4.4.1 Plan de Medios..... 39
4.5 Estrategia de Promoción..... 39
4.6 Estrategia de Distribución 40
4.7 Proyección de ventas 42
5. ESTUDIO ADMINISTRATIVO..... 43
5.1 Definición de la Estructura Organizacional..... 43
5.1.1 Misión..... 43
5.1.2 Visión 43
5.1.3 Organigrama 44
5.1.4 Dofa..... 45
5.2 Tamaño de La Empresa 46
5.3 Normatividad 46
5.3.1 Generales..... 46
5.3.2 Contratación de Personal 50
5.3.3 Contratación de Clientes y Proveedores..... 70
5.3.4 Normas Tributarias 79
5.4 Costos Administrativos 81
5.4.1 Gastos de Personal 84
5.4.2 Gastos de Puesta en Marcha 86

6 ESTUDIO ADMINISTRATIVO LEGAL 87
6.1 Objetivos del Estudio Legal 87
6.2 Marco Legal 87
6.3 Definición de la Empresa 89
6.4 Clasificación de las Mipymes 89
6.4.1 Clasificación Internacional de las actividades económicas (CIIU) 90
6.4.2 Clasificación de las sociedades 95
6.5 Constitución Legal 96
6.5.1 Registro Único Tributario (RUT) 98
6.5.2 Requisitos del Registro Mercantil 99
6.5.3 Resolución de Facturación Dian 100
6.5.4 Obligaciones de Registro 101
6.5.5 Revisión Técnica de Seguridad (bomberos) 102
6.5.6 Normas Sanitarias y de Salud (Secretaria de Salud) 103
6.6 Impacto Ambiental (Secretaria de Ambiente) 108
7. ESTUDIO TÉCNICO 112
7.1 Objetivos del estudio Técnico 112
7.2 Ficha técnica del Servicio (B/S) 113
7.3 Descripción del Proceso 114
7.3.1 Sistema de Negocio 114
7.3.2 Recurso Humano / Perfiles / Manual De Funciones 116
7.4 Requermientos y Necesidades 129
7.4.1 Infraestructura 130
7.4.2 Maquinaria y equipo 131
7.4.3 Muebles y Enseres 132

7.4.4 Herramientas 132
7.4.5 Materias Primas e Insumos 132
7.4.6 Tecnología 133
7.5 Plan de Producción 134
7.6 Plan de Compras 136
7.7 Costos de Producción 137
7.7.1 Costos Fijos 138
7.7.2 Costos Variables 138
7.7.3 Costos Unitarios 139
7.7.4 Punto de Equilibrio 140
8 ESTUDIO FINANCIERO 141
8.1 Ingresos 141
8.2 Egresos 141
8.3 Flujo de Caja 142
8.4 Capital de Trabajo 143
8.5 Fuentes de Financiación 143
8.6 Monto del Préstamo 144
8.6.1 El plazo 144
8.6.2 La Amortización 144
8.6.3 El Interés 144
8.6 Balance General 145
8.7 Estado de Pérdidas y Ganancias 146
8.8 Valor Presente Neto (VPN) 146
8.9 Tasa Interna de Retorno (TIR) 146
9. ANÁLISIS DE IMPACTOS 147

9.1 Impacto Ambiental 147

9.3 Impacto económico 148

10 CONCLUSIONES 150

11. BIBLIOGRAFÍA 151

LISTA DE TABLAS

Tabla No. 1 Alcance del Proyecto. 9
Tabla No. 2 Análisis PEST Empresa Eco-futuro S.A. 14
Tabla No. 3 Matriz de Despliegue estratégico Generativa Empresa Eco-futuro S.A. 18
Tabla No. 4 Cronograma de Procesos –Desglose de Actividades del Proyecto. 22
Tabla No. 5 Cronograma de Procesos – Representación Gráfica del Desglose 23
Tabla No. 6 Proyección de Ventas Eco-Futuro SA. 42
Tabla No. 7 Análisis DOFA Empresa Eco-Futuro S.A 45
Tabla No. 8 Sistema Seguridad Social Colombiano. 55
Tabla No. 9 Liquidación Aportes Parafiscales en Nomina Colombia. 56
Tabla No. 10 Formato Acta de Iniciación Eco-Futuro S.A. 72
Tabla No. 11 Formato Pago Parcial o Total Eco-Futuro S.A. 73
Tabla No. 12 Formato de Requerimiento en caso de Incumplimiento Eco-Futuro S.A. 74
Tabla No. 13 Formato Acta de Liquidación o Terminación de Contratos Eco-Futuro S.A. 75
Tabla No. 14 Normas Tributarias Colombianas para Empresa. 79
Tabla No. 15 Costos Administrativos Eco-Futuro SA. 81
Tabla No. 16 Parámetros Eco-Futuro SA. 81
Tabla No. 17 Análisis de Riesgos Eco-Futuro SA. 82
Tabla No. 18 Clasificación de Riesgos Eco-Futuro SA. 83
Tabla No. 19 Nomina Eco-Futuro SA. 84
Tabla No. 20 Gastos de Calidad Eco-Futuro SA. 85
Tabla No. 21 Costos de Calidad Eco-Futuro SA. 85
Tabla No. 22 Gasto Constitución y Adecuaciones Eco-Futuro SA. 86
Tabla No. 23 Normas Régimen de La Propiedad Intelectual Eco-Futuro S.A. 88
Tabla No. 24 Ficha técnica del Servicio de Capacitación y Asesoría Ambiental. .. 113

Tabla No. 25 Manual de Funciones Gerente General Eco-Futuro S.A. 116
Tabla No. 26 Manual de Funciones Gerente de Proyectos Eco-Futuro SA. 118
Tabla No. 27 Manual de Funciones Auxiliar Administrativo Eco-Futuro SA. 120
Tabla No. 28 Manual de Funciones Contador Eco-Futuro SA. 122
Tabla No. 29 Manual de Funciones Publicista Eco-Futuro SA. 124
Tabla No. 30 Manual de Funciones Tallerista – Docente Eco-Futuro SA. 126
Tabla No. 31 Maquinarias y Equipos de Oficina Eco-Futuro S.A. 131
Tabla No. 32 Plan de Compras Eco-Futuro S.A. 136
Tabla No. 33 Costos de Producción Eco-Futuro S.A. 137
Tabla No. 34 Costos Fijos Eco-Futuro S.A. 138
Tabla No. 35 Costos Variables Eco-Futuro S.A. 138
Tabla No. 36 Costos Unitarios Eco-Futuro S.A. 139
Tabla No. 37 Punto de Equilibrio Eco-Futuro S.A. 140
Tabla No. 38 Ventas Anuales Eco-Futuro SA. 141
Tabla No. 39 Proyección de Egresos Eco-Futuro SA. 141
Tabla No. 40 Flujo de Caja Eco-Futuro SA. 142
Tabla No. 41 Capital de Trabajo Eco-Futuro SA. 143
Tabla No. 42 Fuentes de Financiación Eco-Futuro SA. 143
Tabla No. 43 Amortización Préstamo Eco-Futuro SA. 144
Tabla No. 44 Balance General Eco-Futuro SA. 145
Tabla No. 45 Estado de Pérdidas y Ganancias Eco-Futuro SA. 146
Tabla No. 46 Análisis Financiero Eco-Futuro SA. 148
Tabla No. 47 Razón Corriente Eco-Futuro SA. 149
Tabla No. 48 Capital de Trabajo Eco-Futuro SA. 149
Tabla No. 49 Rotación de Activos Eco-Futuro SA. 149

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica No. 1 Grupo de Procesos. 8
Gráfica No. 2 Campos de Fuerza – Empresa Eco-futuro S.A. 17
Gráfica No. 3 Logo Eco-Futuro. 36
Gráfica No. 4 Organigrama Eco-Futuro S.A. 44
Gráfica No. 5 Sistema de Negocio empleado por Eco-Futuro 114
Gráfica No. 6 Diagrama de Flujo Proceso Operativo empresa Eco-Futuro S.A..... 128
Gráfica No. 7 Macro Localización. 130
Gráfica No. 8 Micro Localización. 131

LISTA DE IMÁGENES

Imagen No. 1 Registro Único Tributario RUT. Eco-Futuro S.A. 98
Imagen No. 2 Resolución DIAN Eco-Futuro S.A. 100
Imagen No. 3 Revisión Técnica de Seguridad Bomberos Eco-Futuro S.A. 102

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se presenta una alternativa para minimizar el impacto ambiental que se genera a través de los residuos sólidos, que son producidos a diario en las instituciones educativas, enfocados en incentivar el cambio de hábitos y generación de conciencia ambiental en las empresas y en los estudiantes de menor edad, por lo anterior se busca brindar asesoras y capacitación a las organizaciones en normatividad ambiental, dando a los memores los conocimientos propios, educación y herramientas necesarias para que contribuyan a la minimización de residuos y a la reutilización de los mismos a través de estrategias y metodologías que permiten convertirlos en elementos útiles nuevamente que tengan un valor económico y puedan ser comercializados para generar recursos que se invertirían en planes y proyectos ambientales en las instituciones educativas, ya que todo lo anterior impactará directamente con sus estilos y calidad de vida a futuro.

1. JUSTIFICACIÓN

Con este proyecto se pretende empezar a generar e incentivar en los niños (as) de los colegios privados de Bogotá (Inicialmente) un grado de concientización e importancia hacia todos los impactos negativos que trae y seguirá trayendo para la sociedad el manejo inadecuado y poco o nulo aprovechamiento o reutilización de los residuos sólidos.

Estos que se generan con todas y cada una de las actividades diarias bien sean productivas o de consumo en el estilo de vida de las personas, ya que cada vez son más escasos los recursos naturales (No renovables) que se convierten en las materias primas e insumos que utilizan las distintas compañías del mercado para la fabricación de los productos o servicios que consumen las comunidades y las sociedades a diario y que garantizan un óptimo suministro y crecimientos de las economías.

De esta manera se está poniendo en riesgo la sostenibilidad futura, y la verdadera calidad de vida y el normal desarrollo de las actividades productivas de las empresas y comunidades.

Para una población cada vez mayor, que no para de crecer y multiplicarse en todas partes del mundo, haciendo cada día más grave e inmanejable la problemática de las basuras, alzas en las tarifas de los servicios de recolección de las mismas y agotamiento de los espacios donde podrían depositarse este tipo de residuos para su degradación, que en la mayoría de los casos se tratan de elementos que no son biodegradables lo cual implica que deban pasar décadas e inclusive siglos para que se incorporen nuevamente a la tierra como elementos primarios, pero si son elementos con unas altas y optimas características para su reutilización o reciclado, ya que entre otros se encuentran muchos de los siguientes elementos Vidrio, lata, plástico, cartón, papel, Icopor etc.

La propuesta que se quiere ofrecer es brindar talleres (reutilización de material reciclable para la producción de nuevos productos) y capacitaciones (manejo de los residuos sólidos y el aprovechamiento económico que este puede generar) para que

las organizaciones de educación Básica Primaria y Secundaria, pongan en praxis el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), que plantea acciones para el mejoramiento De la gestión Ambiental, mediante los lineamientos en el manejo de los diferentes residuos (Secretaría Distrital de Ambiente, 2010). Todo esto en virtud de transformar estas entidades de enseñanza en parte activa en la administración adecuada que genera alto impacto ambiental (Decreto 1299 de 2008).

De acuerdo con estudios presentados anteriormente por el Ministerio de Medio Ambiente de Colombia, en su Plan Regional de inversiones en Ambiente y Salud, que involucra a la Organización Panamericana de la Salud, arrojan resultados más que concluyentes en donde se reafirma los problemas del manejo de los residuos sólidos, donde se evidencia no solo la afectación que estos causan a la salud humana y contaminación atmosférica, generando repercusiones negativas a los suelos y fuentes hídricas de las que dependen todos los seres vivos. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, 2012).

Ya no se ve solo como una necesidad para disminuir impacto ambiental o simplemente cumplir con la normatividad de manejo de los residuos en las diferentes organizaciones, sino más bien como este se puede convertir en inspiración para generar proyectos generados de conciencia colectiva que brinden una repercusión en todas las comunidades. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2016)

Si bien es cierto que Colombia se está adentrando en la cultura de la reutilización e implementación de modelos para el reciclaje e inclusive ha lanzado campañas masivas para llegar a toda la población aún falta generar conciencia desde las bases de formación de los individuos y es aquí donde se pretende a ser una intervención directa en las instituciones educativas que forman los cimientos de los individuos, implementando talleres lúdicos y prácticos que formen principios en los niños y niñas que permitan hacerlo parte de su vida diaria y generen cambios en sus entornos , fomentando el trabajo en equipo y el desarrollo de nuevos proyectos sostenibles. (Torrego & Negro, 2012).

En base a lo todo lo anterior y viendo que es un problemática creciente ante la tendencia al consumo excesivo, se ofrece este servicio ante la imposibilidad de poner

un freno a esta creciente generación de residuos. Viendo estos residuos como materia prima para la generación de nuevos productos, se busca frenar su impacto y convertirlo en fuente de cambios Ambientales, Culturales, Sociales y Económicos.

Según los investigadores del Banco Mundial, Hoornweg y Bhada-Tata (2012), para el año 2025 se espera que la generación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) tienda a duplicarse debido a que la producción per cápita pasará de 1,2 a 1,42 Kg/habitante en los próximos 15 años; es así como la producción actual de 1.300 millones Tn/año será de 2.200 millones para el año 2025.

Según este estudio radica en el incremento poblacional, los hábitos de consumo y las tendencias de los países en desarrollo, que se inclinan cada vez más hacia el consumismo. (Variopinto, 2016)

2. DESARROLLO DE MATRIZ ESTRÉGICA

2.1 Descripción de la Idea de Negocio

El proyecto es la creación de una empresa de Asesoría y Capacitación Ambiental a colegios privados de la ciudad de Bogotá, con este proyecto se pretende brindar servicios para generar e incentivar en los niños más pequeños de los colegios un mayor grado de concientización e importancia hacia todos los impactos negativos que trae y seguirá trayendo para la sociedad el manejo inadecuado y poco o nulo aprovechamiento o reutilización de los residuos sólidos.

Se pretende realizar la prestación del servicio de capacitaciones y asesorías ambientales con la implementación de talleres lúdicos Prácticos, en las instituciones educativas de colegios privados de la ciudad de Bogotá.

La empresa de asesoramiento y capacitación ambiental, es una organización que busca desde el aprendizaje, crear enseñanzas sólidas en cuanto a la utilización, disposición y aprovechamiento de los residuos sólidos especialmente los reutilizables. Brindando asesorías y capacitaciones en donde se elaboren talleres lúdicos prácticos que involucren a toda la comunidad educativa de las diferentes instituciones privadas. De esta manera se busca desarrollar diferentes temáticas relacionadas con el ciclo de los materiales que llegan a las instituciones en el proceso de consumo, en donde se intenta mitigar el impacto ambiental y crear conciencia en los involucrados y sus entornos.

El proceso creativo para la elaboración del presente documento se convierte en una realidad después de analizar una a una los frentes o grandes temáticas que se planteaban por parte de la Universidad para el desarrollo del documento, se tomó la decisión de enfocar los esfuerzos en la construcción del documento en una área que es de vital importancia para la sostenibilidad de la sociedad actual y su proyección a futuro, también se descubrió que de acuerdo a la experiencia y conocimiento del ámbito medioambiental era donde más se podía llegar a generar un mayor aporte a la

sociedad, sumado a esto uno de los integrantes del equipo que elaboró el documento tiene algunos conocimientos técnicos acerca de la necesidad identificada y sobre la que se decidió empezar a trabajar.

Después de escogida la rama sobre la que se iba a trabajar en el documento, llegaron algunas ideas que tenían como premisa el trabajo con las personas que serán los constructores del futuro de nuestra sociedad, es decir los niños, fue en ellos que se decidió pensar y poderles aportar en este aspecto. Una de las primeras ideas fue la construcción de parques infantiles ecológicos en unos determinados colegios de la ciudad, estos parques estarían construidos a base de residuos generados a diario en los colegios con características 100% reciclables, pero al realizar un análisis de viabilidad técnica y económica para la ejecución del proyecto se desecha la idea y se aborda un nuevo frente en donde se transmitirá el conocimiento necesario a los menores para desarrollar en ellos las habilidades, aptitudes y actitudes necesarias para generar la producción de los distintos objetos o elementos útiles y funcionales que tengan un valor económico para las personas en el mercado, a partir de las grandes cantidades de residuos que son generados a diario y que no son Biodegradables y que no son aprovechados ni reutilizados de ninguna manera, de donde se puedan percibir rubros para la institución que les permita financiar muchos más proyectos que se encuentren en la misma línea de sostenibilidad ambiental o proyectos verdes.

Todo esto contribuye en un altísimo grado a que los estudiantes desarrollen capacidades creativas, de innovación y emprendimiento a una temprana, que les sea de gran valor y ayudar en sus vidas profesionales futuras.

2.2 Identidad Estratégica

ECO FUTURO S.A. será una empresa de servicios, especializada en capacitaciones y asesoramiento en temas ambientales para colegios.

Se pretende realizar la prestación del servicio de capacitaciones y asesorías ambientales a las Instituciones de enseñanza, con la implementación de talleres lúdicos Prácticos, en las instituciones educativas de colegios privados de la ciudad de Bogotá.

El servicio tiene elementos iniciales de constitución que son objeto de ser protegidos **(Ver Estrategia de Marca 4.2.1)**.

Líneas de negocio:

Asesoramiento para el cumplimiento de la normatividad legal vigente en manejo de residuos sólidos.
Talleres de capacitación de dicha normatividad
Talleres lúdicos prácticos en reutilización de materiales sólidos (Reciclables).
Características Técnicas del Proyecto:

Ofrecer servicios que serán prestados en empresas con interés de capacitar y actualizar su personal así como modificar sus procesos Ambientales para cumplir con la norma.

Estas asesorías Ambientales son aplicables a todas las organizaciones educativas, que busquen una mejora en sus entornos y sus miembros a fin de cumplir con los requerimientos de la sociedad y la normatividad vigente.

Metodología que se va a seguir en la implementación del Proyecto:

Grupos de Procesos:

1. Inicio
2. Planificación
3. Ejecución
4. Monitoreo y Control
5. Retroalimentación
6. Implementación

Gráfica No. 1 Grupo de Procesos.

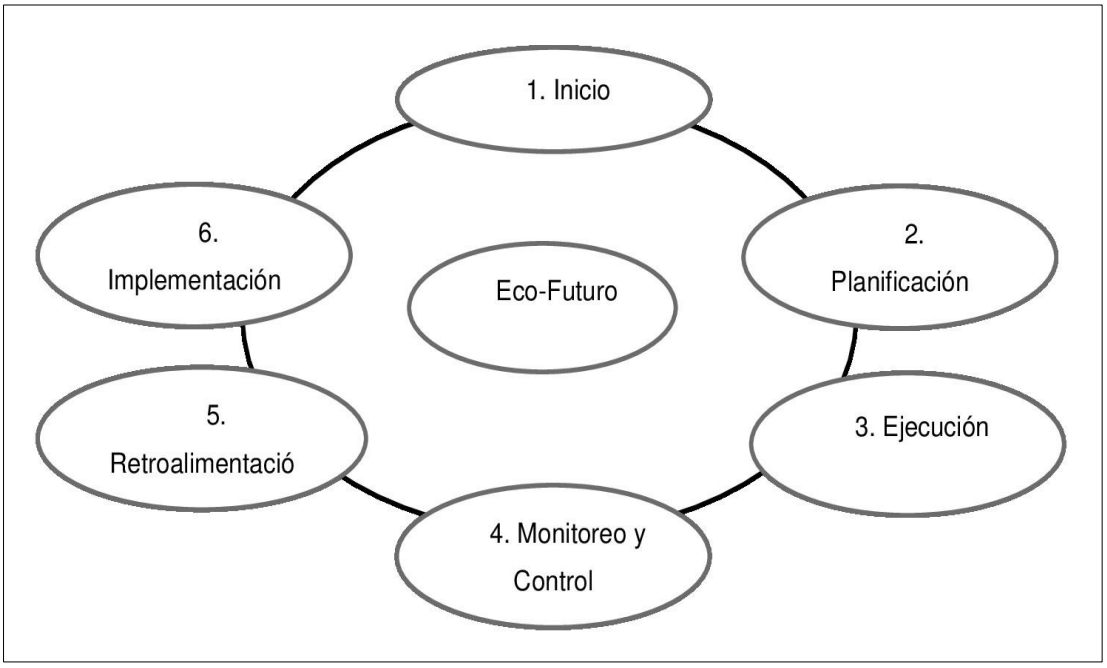

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla No. 1 Alcance del Proyecto.

Alcance / Que incluye el proyecto – Fases, Hitos y/o requerimientos generales / Actividades preliminares.		
Nombre	Entregable/Producto	Criterios de aceptación
Diagnóstico Preliminar	• Documento de visita	Los documentos deben contener: • Fecha • Nombre de la Institución • Diagnóstico previo • Firma del encargado de la visita • Firma del representante legal (cliente contratante)
Contrato	• Contrato físico	Documento con definición de requerimientos de la empresa solicitante, el servicio a ofrecer, costos y cláusulas pertinentes a este. • Aprobación por parte de la Compañía
Estudio de Entorno	• Acta de estudio.	• Que sean fiel a la realidad • Que se evidencien y analicen los riegos • Que el diagnóstico sea claro • Que esté acorde a la normatividad Ambiental vigente.
Entrega del diagnóstico	• Procedimiento y Documento	• Sugerencias de aplicabilidad según las políticas Ambientales. • Recomendaciones de implantación y ubicación de herramientas para disposición de residuos. • Documento sustentable de los contenidos mencionados.
Diseño de Talleres	• Documento.	• Que el diseño de la propuesta formativa este acorde a los rangos de edad. • Que las fechas y tiempos sean posibles • Que este en sincronización con la institución • Que las partes estén de acuerdo
Ejecución de Talleres	• Herramientas físicas, materiales y talento humano calificado	• Funcionamiento acorde a lo estipulado • Evaluación general • Procedimiento documentado e imágenes de constancia.
Informe General	• Documento físico y digitalizado	• Información clara y veraz

Fuente: Elaboración Propia en base al Servicio a ofrecer.

Alcance / Que no incluye el proyecto (Exclusiones):

No hace parte de los entregables del Proyecto, el desarrollo documentos específicos sobre normatividad ambiental, elaboración de manuales o documentos de buenas prácticas especificas a áreas determinadas, no se elaboran proyectos individuales hacia el cumplimento de certificaciones o requerimientos legales (auditorias).

El factor diferencial será además de la calidad en todos los servicios prestados en cumplimiento de la normatividad la implementación de una cadena efectiva de transformación integral, mediante la Implementación de talleres Lúdico Prácticos, que involucre todas las áreas y actividades de las entidades educativas desde la alta gerencia hasta los educandos. Generando conciencia desde las bases de formación de los individuos de forma didáctica, mediante la implementación de talleres en donde se involucre a todos los alumnos en actividades de transformación de materiales solidos (reciclables), montajes escénicos de teatro de temas relacionados, que permitirán una adhesión de estos temas y desarrollo de habilidades en los estudiantes, que les conviertan en transformadores de entornos.

Adicionalmente se motivara la creación de proyectos ambientales.

Se realizara el asesoramiento según las necesidades internas de cada organización, todo esto en cabeza del administrador especializado en temas ambientales y el Tallerista especializado en temas ambientales y pedagogías infantiles.

También se mostrara el portafolio de servicios pre establecidos donde se ofrecen servicios complementarios (Material de apoyo, refrigerio).

Esto le permitirá a las empresas además de cumplir con la normatividad Ambiental y ceñirse a las reglamentaciones legales, ser reconocidas por sus buenas prácticas lo que se convertirá en Goodwill, sin dejar de lado el cambio en la conciencia de todos sus miembros y sus entornos.

El servicio de capacitaciones Medio Ambientales se busca implementar inicialmente en Colegios privados de Bogotá, los cuales cuentan con un alto poder

adquisitivo, ya que es un mercado estable, que refleja con esto el interés de la población en general de las buenas bases de la formación.

Este tipo de innovación incremental busca cambiar la forma como se ha estado abordando este tipo de mercado, haciéndolo de una forma menos teórica y más práctica con nuevas pedagogías infantiles que involucre a todos los miembros de la organización.

2.3 Futuro Preferido

Sera una de las empresas con los mejores procesos internos, brindando servicios de más calidad a todos clientes, lo que se verá reflejado en un posicionamiento, reconocimiento y expansión que permitirá incrementar los ingresos y ofrecer mayos utilidades a la organización, haciendo de esta la primera opción en este nicho de mercado.

2.4 Objetivo General

Crear una empresa que pueda brindar el servicio de capacitación y asesoría ambiental a los colegios privados, sobre cómo se pueden cumplir con la normatividad ambiental vigente e incentivar la conciencia en sus miembros, reutilizando los residuos reciclables, en la elaboración de elementos útiles, incentivando así un conocimiento ambiental en los mismos y obteniendo a partir de la venta de estos elementos recursos para la financiación de proyectos ambientales.

2.5 Objetivos Específicos

Presentar un proyecto bien estructurado y justificado que permita resaltar su viabilidad y los beneficios a todos los interesados.

Elaborar un estudio de mercados para ver la viabilidad de implementación de capacitaciones de forma lúdica para incentivar la conciencia ambiental de los niños de los colegios privados de Bogotá.

Elaborar talleres lúdicos y prácticos que permitan hacer parte a los alumnos en proyectos de sostenibilidad para el aprovechamiento de materiales solidos reciclables de una manera eficaz.

Analizar la viabilidad de la implementación de este proyecto, de tal manera que le permita obtener a la empresa ingresos económicos por concepto del servicio de capacitación brindado a los estudiantes de los colegios anteriormente mencionados.

2.6 Valores

- Responsabilidad
- Honestidad: presentar un comportamiento sin de rectitud y decencia en todos sus procederes.
- Solidaridad: Colaborar en todas las áreas requeridas y con el cliente interno y externo de la empresa.

- Participativa: Estar en disposición de aportar a todos los procesos misionales de forma positiva y constructiva.

- Integridad: Virtud que propende la aplicación de los valores en su comportamiento interno y externo.

- Compromiso: Sentido de pertenencia e identificación con la visión y la misión de la organización presentando un desempeño eficiente y eficaz.

- Discreción: Manejar de manera respetuosa y adecuada la información y el conocimiento circundante en la empresa.

2.7 Análisis de PEST

Tabla No. 2 Análisis PEST Empresa Eco-futuro S.A

ANÁLISIS DE VARIABLES EXTERNAS – PEST			
POLÍTICO	**ECONÓMICO**	**SOCIAL**	**TECNOLÓGICO**
*Legislación actual en el mercado. *Financiamiento s e Iniciativas * Nuevas regulaciones para el sector *Legislación ambiental. *Nuevos Requerimientos para las partes.	*Impuestos que afectan la organización. *Impuestos que afectan al cliente externo. *Tendencias en la economía del sector.	*Opinión y actitud del Consumidor. *Publicidad y relaciones públicas. *Tendencias en el estilo de vida.	*Desarrollo Tecnológicos de los competidores. *Soluciones sustitutas. *Tecnologías de comunicación e información
* Aprovechar los mecanismos que brinda el gobierno.	* Realizar alianzas que permita expansión y beneficios para las partes. (Gana –Gana)	*Capacitar mejor al personal y brindar un mejor servicio, Que atraiga nuevos clientes.	* Ofrecer portafolios variados utilizando herramientas tecnológicas. *Fortalecer los canales virtuales.

Fuente: Elaboración Propia en base al Servicio a ofrecer.

2.8 Análisis Porter

A continuación se realizara un análisis Porter en la empresa Eco-Futuro S.A. teniendo en cuenta los cinco agentes planteados por Michael Eugene Porter.

El poder de Negociación de los proveedores:

En este aspecto no hay ninguna amenaza, pues hay gran variedad de proveedores que podrán suministrar los insumos para la operación, lo cual representa un aspecto favorable para la empresa ya que permite obtener los mejores precios y calidad, sin riesgo de limitantes de ningún tipo.

El poder de Negociación de los Compradores

Los compradores en este mercado tienen el poder de negociación, ya que de estos provienen los ingresos que permite a la empresa sostener su actividad. Por lo cual se debe ofrecer el mejor servicio con calidad para ser la opción número uno en este sector de la educación.

Amenaza de Nuevos Entrantes

Este agente tiende a ser relevante ya que hay empresas de consultoría de toda índole, generando así penetración o diversificación en líneas de negocio alternas, sin embargo en asesoría ambiental no se presenta ninguna con la suficiente fuerza en el mercado. Por lo cual se ofrece este servicio enfocado especialmente a este sector, con procesos y pedagogías propias de este nicho en especial. Busca traer consigo reconocimiento de marca y lealtad que se convierta en duplicador.

Amenaza de Productos sustitutos

En este segmento de mercado los sustitos son latentes ya que la presión del mercado hace que las empresas existentes y las nuevas busque bien sea su permanencia ofreciendo servicios enfocados a diferentes sectores, que compiten ofreciendo portafolios de todo tipo en diferentes rangos de precio.

Rivalidad de la Industria

Se presenta bastante oferta a nivel asesorías, lo cual conlleva a estar en constante movimiento para no perder ninguna cuota en el mercado.

2.9 Matriz de análisis de campos de fuerza

Gráfica No. 2 Campos de Fuerza – Empresa Eco-futuro S.A.

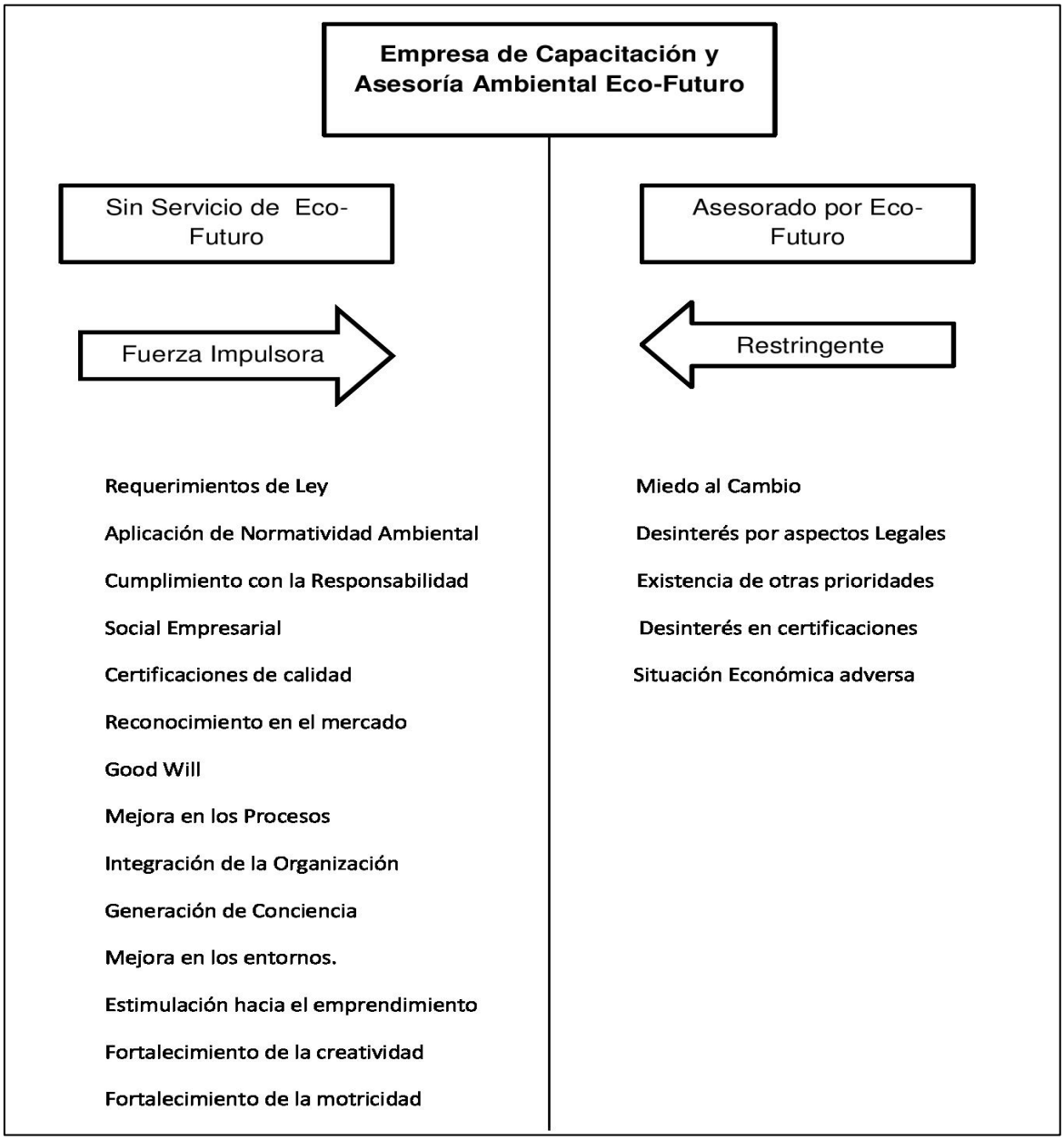

Fuente: Elaboración Propia en base al Servicio a ofrecer.

2.10 Matriz de Despliegue estratégico Generativa

Tabla No. 3 Matriz de Despliegue estratégico Generativa Empresa Eco-futuro S.A.

Matriz de Despliegue Estratégico Generativa Empresa Eco-Futuro S.A.	
Miedo al cambio: Algunas organizaciones presentan miedo al cambio, aun cuando los procesos a implantar traigan consigo solo ganancias.	Se fortalece el sistema de Marketing y abordaje resaltando todos los beneficios y la facilidad de su implementación.
Desinterés por aspectos legales: Las empresas no dan importancia a los aspectos legales que rodean su actividad, por esto tienen a caer en procesos legales costos y engorrosos que las ponen en riesgo.	Se procederá a enfatizar los requerimientos de ley, sus consecuencias, costos y repercusiones al no ser acatadas. Como también los beneficios económicos e incentivos gubernamentales al tomar el servicio.
Indiferencia en mejorar sus procesos hacia la calidad: Las Instituciones Educativas dejan de lado aspectos fundamentales que fortalece el Core de la organización.	Se pondrá en evidencia todas las fallas y las consecuencias económicas que los procesos mal ejecutados traen consigo, para plantear los escenarios favorables que le permitan disminuir las perdidas, crecer en el mercado y lograr una buena imagen con reconocimiento positivo.

Fuente: Elaboración Propia en base al Servicio a ofrecer

2.11 Cadena de Valor

Características funcionales del Proyecto:

Captación de Clientes: Para captar los primeros clientes se enviará correos electrónicos con los portafolios de servicios a los posibles compradores, esto será realizado por el área administrativa inicialmente. Posteriormente, se agenda citas con las entidades educativas, con el fin de ofrecer directamente el servicio y resaltar sus beneficios para las mismas.

Escenario de Éxito: En el escenario de éxito, se realizará una visita por parte del auxiliar administrativo y el Tallerista, quien dará un diagnóstico general y ofrecerá el portafolio de servicios, con el fin de adaptarlo a las necesidades de la empresa.

Realización de Contrato: Se realizará el contrato por parte del administrador y el auxiliar, en donde se especifiquen los requerimientos de la empresa solicitante del servicio a ofrecer, costos y cláusulas pertinentes a este.

Firma del Contrato: Se hará llegar el contrato a la empresa solicitante y en caso de estar de acuerdo y no presentar objeción alguna se procederá a su firma, con esto se cerrará el trato.

Desarrollo de las Temáticas y Talleres según lo pactado: Una vez firmado el contrato y de acuerdo a la estructura organizacional del colegio, se realiza la planeación de las actividades más convenientes, las cuales están a cargo del Tallerista encargado de diseñado

Ejecución de las Didácticas: Se desplazará tanto el personal, equipos y materiales necesarios para los talleres, esto será realizado por el Tallerista.

Desarrollo de los Talleres: Se iniciará con actividades de calentamiento planteadas por el Tallerista (de acuerdo a las edades). Posteriormente, se pondrán en contexto, dando una breve charla sobre el ambiente y sus problemáticas según la programación o avance de los talleres y finalmente se darán instructivos y materiales para que los

niños pongan en práctica lo aprendido, en este punto se buscará plasmar lo anteriormente visto. Adicionalmente se desarrollarán habilidades que pretendan la generación de elementos nuevos que además de estimular su creatividad pretendan la reutilización de éstos.

Evaluación General: Terminado los talleres se procederá a realizar las encuestas a fin de ver la satisfacción del cliente y enriquecer los procesos internos.

Cobros: Al finalizar se realizarán los cobros pertinentes a los servicios pactados, según lo establecido en el contrato. En este intervienen el administrador y contador.

Feedback: Finalmente se concluye con el mejoramiento, haciendo un feedback, en donde se tienen en cuenta las encuestas realizadas. En este proceso intervienen todas las áreas a fin de mejorar y desarrollar nuevos paquetes.

Registro Documental: Se elabora un documento físico y digital en donde se registra todo el proceso a fin de contar con un archivo de los procesos realizados y tener una fuente de consulta.

Implementación de las Mejoras: Implementación de Plan de Mejora: después de realizada la retroalimentación y su registro documental, se procede al desarrollo e implementación de las mejoras para el desarrollo de posteriores servicios. (Reinicio del Ciclo).

Así entonces se identifican las áreas (dimensiones) generadoras y sus riesgos para el planteamiento de la cadena de valor de la empresa Eco-Futuro S.A.:

Organizacional: Que debido a alguna renuncia inesperada se requiera más personal.

Se afrontara: Recurrir a un Outsourcing para cubrir este requerimiento.

Financiero: Que debido a la inflación o nuevas leyes tributarias lleven a que los recursos presupuestados no sean suficientes.

Se afrontara buscando más clientes, intensificando el marketing.

Legislación: que salga una ley que imponga nuevos requerimientos o certificaciones para brindar el servicio.

Se afrontaría con la capacitación y adquisición de tales certificaciones que al final se traducirían en Goodwill y se vería reflejado en las ventas y por ende en los ingresos.

Mercado: posible entrada de competidores con servicios similares o precios bajos

Se afrontaría con innovación en los servicios, además de incrementar Customer experience.

Tabla No. 4 Cronograma de Procesos –Desglose de Actividades del Proyecto.

		Nombre	Duración	Inicio	Fin	Predecesoras	Recursos	Personalizado 1	Personalizado 2	Personalizado 3	Personalizado 4	Personalizado 5
1		**Empresa de Asesoría y Capacitación Ambiental**	**37.5días**	**01/06/2018**	**24/07/2018**		**Diana Vargas Ta**					
2		**Diseño y Concepción (Informe Final)**	**9días**	**01/06/2018**	**13/06/2018**		**Diana Vargas Ta**					
3		Resumen Ejecutivo	0.88día	01/06/2018	01/06/2018		Diana Vargas Tal					
4		Factibilidad Técnica	1día	04/06/2018	04/06/2018	3	Robinson Díaz - (					
5		Factibilidad financiera	2días	05/06/2018	06/06/2018	4	Julio Ernesto Vel					
6		Cronograma	1día	07/06/2018	07/06/2018	5	Sandra Milena Ve					
7		Recursos	1día	08/06/2018	08/06/2018	6	Julio Ernesto Vel					
8		Alcance	0.5día	11/06/2018	11/06/2018	7	Diana Vargas Tal					
9		Informe Preliminar	2días	12/06/2018	13/06/2018	8	Sandra Milena Ve					
10		**Constitución de la Sociedad**	**3.5días**	**14/06/2018**	**19/06/2018**		**Sandra Milena V**					
11		Acta de constitución del proyecto	1día	14/06/2018	14/06/2018	9	Sandra Milena Ve					
12		Registro de Interesados	1día	15/06/2018	15/06/2018	11	Sandra Milena Ve					
13		Contrato	1día	18/06/2018	18/06/2018	12	Robinson Díaz - (					
14		Firma del contrato	0.5día	19/06/2018	19/06/2018	13	Tarratech - Client					
15		**Constitución legal ante entes competentes**	**10días**	**19/06/2018**	**03/07/2018**		**Diana Vargas Ta**					
16		Estatutos de la compañía	1día	19/06/2018	20/06/2018	14	Sandra Milena Ve					
17		Pre-RUT	1día	20/06/2018	21/06/2018	16	Robinson Díaz - (					
18		Inscripción del registro. (Registro libros comerciales de...	1día	21/06/2018	22/06/2018	17	Robinson Díaz - (					
19		Formulario de registro único Empresarial.	1día	22/06/2018	25/06/2018	18	Robinson Díaz - (					
20		Formulario de Inscripción.	1día	25/06/2018	26/06/2018	19	Robinson Díaz - (					
21		Certificado de existencia	1día	26/06/2018	27/06/2018	20	Diana Vargas Tal					
22		Notificación de cuenta Bancaria	1día	27/06/2018	28/06/2018	21	Sandra Milena Ve					
23		Resolución de facturación (Dirección de Impuestos).	2días	28/06/2018	02/07/2018	22	Sandra Milena Ve					
24		Documento de Registro Seguridad Social.	1día	02/07/2018	03/07/2018	23	Sandra Milena Ve					
25		**Adecuación Planta Física**	**7días**	**03/07/2018**	**12/07/2018**		**Diana Vargas Ta**					
26		Arreglos locativos	3días	03/07/2018	06/07/2018	24	Contratista - solu					
27		Compra de Maquinaria y equipos de Oficina	3días	06/07/2018	11/07/2018	26	Compra Equipos					
28		Instalación de Equipos de Oficina	1día	11/07/2018	12/07/2018	27	Instared					
29		**Contratación de Personal**	**4días**	**12/07/2018**	**18/07/2018**		**Diana Vargas Ta**					
30		Convocatoria	1día	12/07/2018	13/07/2018	28	Sandra Milena Ve					
31		Selección	1día	13/07/2018	16/07/2018	30	Robinson Díaz - (					
32		Contratación	1día	16/07/2018	17/07/2018	31	Robinson Díaz - (					
33		Capacitación	1día	17/07/2018	18/07/2018	32	Sandra Milena Ve					
34		**Búsqueda de clientes potenciales**	**4días**	**18/07/2018**	**24/07/2018**		**Robinson Díaz - (**					
35		Desarrollo de Portafolios	1día	18/07/2018	19/07/2018	33	Delia Patricia Cel					
36		Ejecución estrategias de publicitarias	2días	19/07/2018	23/07/2018	35	Paula Castellano					
37		Visita a clientes Potenciales	0.5día	23/07/2018	23/07/2018	36	Delia Patricia Cel					
38		Diagnósticos Preliminares	0.5día	24/07/2018	24/07/2018	37	Delia Patricia Cel					

Fuente: Elaboración Propia en base al Servicio a ofrecer.

Tabla No. 5 Cronograma de Procesos – Representación Gráfica del Desglose

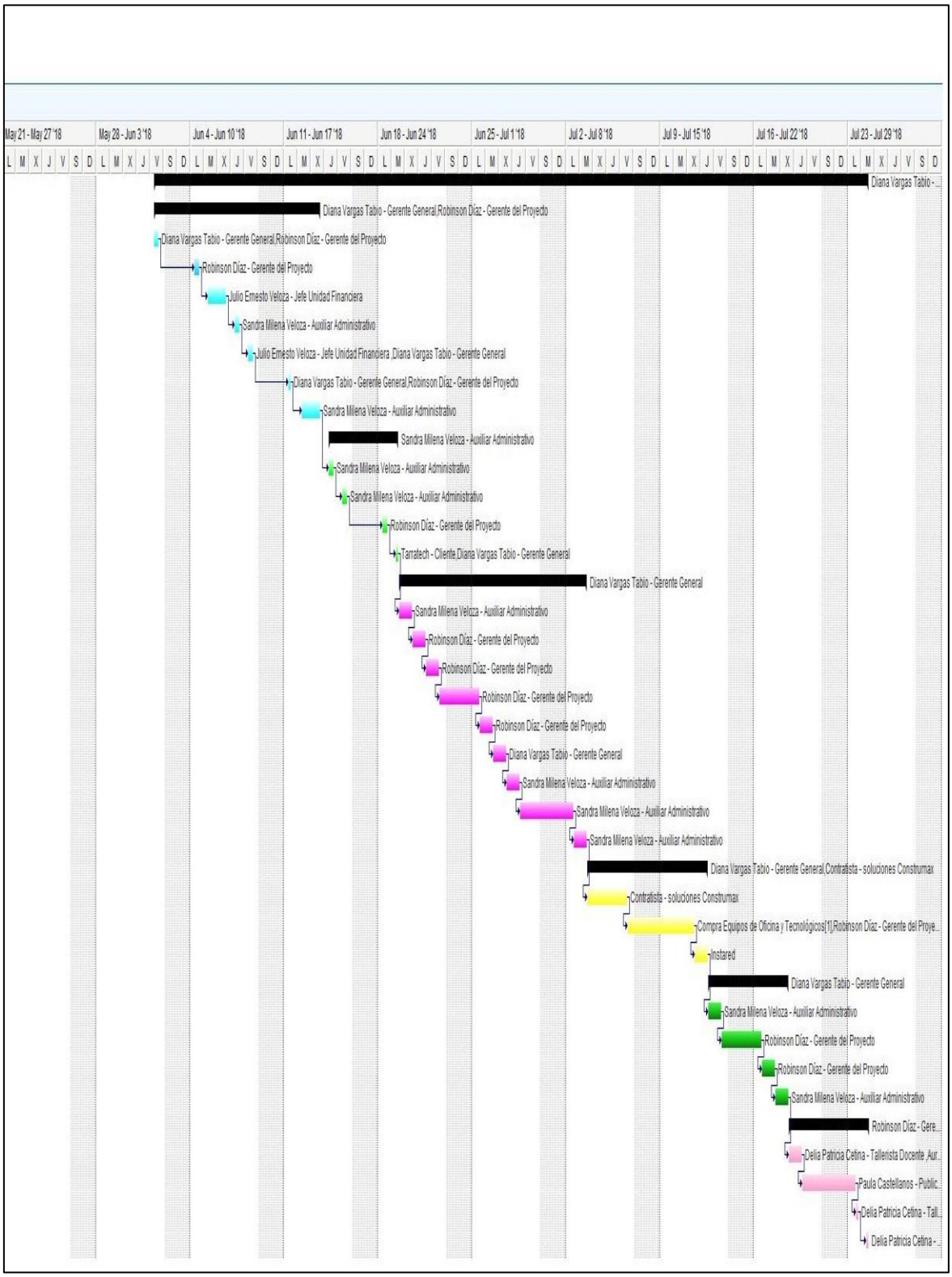

Fuente: Elaboración Propia en base al Servicio a ofrecer.

Promesa de valor

El diferencial o valor agregado que podrá ofrecer la Microempresa Eco-Futuro (S.A.S) a través de este proyecto es que no existen muchas entidades públicas o empresas privadas externas que le ofrezcan o brinden este tipo de servicio a las instituciones educativas y que adicionalmente tengan un amplio conocimiento en el tema y les puedan contribuir a los colegios en esta materia en la cual poco o nada se les transmite a los estudiantes.

Por tanto se pretende:

- Contar con Personal capacitado en normativa ambiental y pedagogía infantil.
- Implementación de talleres lúdicos prácticos.
- Desarrollo de asesorías y capacitaciones personalizadas de acuerdo a las necesidades de cada institución.

Los Factores claves de éxito son:

- Servicio al cliente, en donde se contara con personal capacitado, lo cual brindara un reconocimiento en el mercado.
- Servicio personalizado (no exclusivo), de acuerdo a las necesidades propias de cada institución.
- Personal idóneo con pleno conocimiento del mercado y marco legal ambiental.
- Implementación de taller lúdico práctico, que involucren a todos los miembros de la institución, lo cual marcara una propuesta de valor y diferenciación con respecto a la competencia.
- Cumplimiento a cabalidad de los acuerdos pactados.

- Igualmente en esta búsqueda de aceptación y reconocimiento se pretende certificar todos los procesos internos para dar más calidad en la prestación del servicio que competen (Normas ISO 9001 e ISO 14001).

- Se brindara capacitaciones con talles prácticos, en donde los alumnos asistentes hagan parte y pongan en práctica lo transmitido. Transformando materiales solidos (reciclables) dispuestos para tal fin, en nuevos elementos útiles. Lo que además de ratificar el conocimiento permitirá desarrollar otras destrezas manuales y cognitivas en los asistentes

2.12 Estrategia Competitiva

Captación de Clientes

Captación de Clientes: La estrategia será hacer un abordaje amable, pero agresivo apoyado en el área de publicidad. Realizando estrategia de medios masivos y aprovisionamiento de datos de posibles clientes para hacer llegar la información de la empresa y su portafolio.

Para captar los primeros clientes se enviará correos electrónicos con los portafolios de servicios a los posibles compradores, resaltando su importancia y beneficios.

Escenario de Éxito: En el escenario de éxito, se realizará una visita por parte del auxiliar administrativo y el Tallerista, quien dará un diagnóstico general y ofrecerá el portafolio de servicios, con el fin de adaptarlo a las necesidades de la empresa, los cuales estarán adaptados cada una de las necesidades.

Realización de Contrato: Se formulara de manera clara y oportuna según las disposiciones legales.

Firma del Contrato: Se hará llegar el contrato a la empresa solicitante y se brindara un acompañamiento extra en caso de ser requerido.

Desarrollo de las Temáticas y Talleres según lo pactado: Las temáticas y el abordaje en el desarrollo presentara una ejecución acorde a las edades y requerimientos.

Ejecución de las Didácticas: Se Depondrá de personal capacitado tanto en normatividad como en pedagogía infantil y se garantizara todas la herramientas necesarias.

Desarrollo de los Talleres: Buscara dar más que información, propenderá la unión integración de toda la comunidad, al igual que la creatividad y el emprendimiento

Evaluación General: Resaltara los resultado obtenidos.

Cobros: Se Plantearan diferentes Formas de pago y flexibilidad en estos.

Feedback: En este se involucraran a todas las áreas adecuando la información cada una.

Registro Documental: Se elabora un documento físico y digital en donde se registra todo el proceso de manera clara y sencilla.

Implementación de las Mejoras: Se elaboraran tanto para enriquecer procesos internos como para ofrecer nuevos y mejores servicios a los colegios.

3. ESTUDIO DE MERCADOS

3.1 Objetivos del Estudio de Mercados

Elaborar un estudio de mercados para ver la viabilidad de implementación de capacitaciones Y asesorías de forma lúdica para incentivar la conciencia ambiental de los niños de los colegios.

Analizar la viabilidad de la implementación de este proyecto, de tal manera que le permita obtener a la empresa ingresos económicos por concepto del servicio de capacitación brindado a los estudiantes de los colegios anteriormente mencionados.

Plantear los diferentes escenarios en los que está inmerso el proyecto a fin de tomar decisiones inteligentes.

3.2 Definición del mercado objetivo

Este proyecto se llevara a cabo inicialmente con los colegios privados que se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá, en la localidad uno (1) Usaquén.

Se estima que son 1400 colegios en la ciudad, presentando un crecimiento del 6% en el sector educación. Se quiera legar a una tasa de penetración del 25 % inicialmente, para lograr un desempeño favorable

Estos colegios se destacan por buscar la excelencia en todo sentido, mejorando sus procesos a fin de conseguir certificaciones, reconocimientos y expandir su operación.

Al ser reconocidos en el sector educación como la mejor opción, y estar respaldados por los requerimientos del mercado, que busca prepara mejor a los alumnos para

afrontar el mundo de una mejor manera. Tienen garantizado su permanencia y su poder adquisitivo.

Se muestra entonces este tipo de proyectos como una opción bastante atractiva para fortalecer su ejercicio

Análisis del sector:

Es bien sabido que ante la escasez de los recursos naturales que cada día son más exiguos, se genera una necesidad apremiante de generar conciencia por cuanto este tema se vuelve necesario lo que resulta más valorado y abre las puertas a un mercado que antes era desapercibido pero que ahora se considera vital, pues ya no se toma solos como un tema de responsabilidad social.

Se observa que en el mercado de empresas que brindan asesorías en capacitación ambiental son bastantes, sin embargo también se denota que la mayoría de estas empresas ofrecen servicios de asesoramiento a empresas de producción de bienes y servicios, enfocándose específicamente a aspectos de manejo de los residuos en cuanto a la normatividad legal para cumplir con las disposiciones establecidas por los entes gubernamentales o PIGA (Secretaría Distrital de Ambiente, 2010) como parte de mitigación o cuota de aporte a la responsabilidad social que es una obligación de las mismas.

Pero en la mayoría de los casos estos solo brindan asesoría para ver resultados finales en cuanto a prevención de contaminación, pasando por alto la formación de la cultura ambiental integral del recurso humano. Dejando de lado la formación integral de sus integrantes y dirigiendo todos los esfuerzos hacia resultados inmediatos sin buscar el cambio de una verdadera conciencia ambiental sensibilización y motivación en sus trabajadores.

De igual forma se denota que gran parte de estas empresas han desestimado otro tipo de mercados como lo son la formación de los niños y por consiguiente el mercado

potencial de los colegios, específicamente el del sector privado de la educación básica primaria y secundaria.

Este sector se encuentra segmentado en cuento a la capacitación: manejo de la norma, manejo de los residuos ordinarios y peligrosos y capacitación de trabajadores hacia el cumplimiento de normatividad, aprendizaje y asesoramiento para elaboración de proyectos ambientales de las empresas y preparación hacia certificación. Estas a su vez se asocian según el área en el cual se desarrollan o el nicho especifico al cual brindan sus servicios (razón social). La más reconocida es Asociación Recicladores Bogotá org.

Las empresas dedicadas a la consultoría medioambiental ofrecen servicios de muy diversa índole; asesoramiento, auditoría, implantación de sistemas de gestión medioambiental, estudios sobre contaminación terrestre (suelos contaminados) o marítima, etc., siendo su objeto principal ayudar a otras empresas a comprender y aplicar la cada vez más complicada normativa que afecta a la protección del medioambiente.

Se puede dividir las empresas de este sector en dos categorías: Especializada proyectos técnicos y general dedicada a auditorias y gestión de certificaciones.

Por tanto se determina que no hay una competencia directa, sin embargo si existen competidores con productos sustitutos que ofrecen otro tipo de capacitaciones que en el futuro podrían entrar en esta. En la cámara de comercio aparecen 1107 empresas registradas cuya razón social está ligada a empresas consultoras en asesoramientos ambientales o que realizan algún tipo de capacitación en términos de medio ambiente.

Es por eso que se busca darle especial importancia a esta parte del mercado que además de poco explorada ha sido excluido, se quiere brindar especial importancia a los requerimientos de los colegios dando servicios personalizado adaptado este a la cultura organizacional de cada institución, poniendo a disposición personal capacitado en temas ambientales, pedagogía infantil y nuevos modelos de enseñanza lúdico práctica, que hagan que esta sea la primera propuesta de valor para el cliente.

El consumidor hacia el cual va dirigido la idea de negocio es un mercado con un poder adquisitivo bastante viable, en el que se observa que cuenta con una amplia trayectoria y reconocimiento, que ratifica su posicionamiento. Además de la excelencia académica por sus altos estándares de calidad educativa, se reafirma como un mercado creciente, pues la población en general ha volcado sus esfuerzos al desarrollo integral de los alumnos, más aun cuando se convierte en un requerimiento normativo.

Este es un bien complementario que va de la mano del PIGA. Lo que le da una ventaja adicional, ya que se convierte en una necesidad para el consumidor, puesto que las organizaciones se preocupan más por mitigar el impacto ambiental que se derivan de sus actividades y más aún cuando son reconocidas y desean tanto conservar su buena imagen como mostrar su desarrollo en cuanto a la calidad de todo su entorno.

3.3 Metodología de Investigación

En el caso del presente documento se utilizará un tipo de estudio cualitativo ya que se tomaran algunos datos e información provenientes de entrevistas que se realizaran a un número muy reducido de personas que hacen parte de la comunidad donde se llevara a cabo el proyecto pero no se puede decir que son una muestra representativa bajo la cual se pueda llegar a realizar una medición numérica, estadística o un análisis generalizado. (Metodología de la Investigación, 2010).

Para llevar a cabo este proyecto se utilizaran algunas herramientas que nos permitan recopilar información y datos para su posterior análisis como en este caso serán algunas entrevistas que se realizaran a unas determinadas personas que pertenecen a la comunidad educativa que nos permitan identificar el grado de conocimiento que tienen los niños frente a la problemática de las basuras a nivel mundial y local, su conciencia ambiental, su responsabilidad ambiental, si tienen

hábitos amigables con el medio ambiente, su educación ambiental en general y si tiene conocimiento de cómo se debe realizar la correcta separación de los residuos y también poder conocer que tanto saben de formas para reutilizar los residuos para convertirlos en elementos que tienen un valor económico y obtener así los recursos para la financiación de los proyectos ambientales futuros que creen e impulsen los mismos estudiantes.

Teniendo esta información se podrá diseñar de forma mucho más efectiva las capacitaciones en educación ambiental y reutilización de residuos, enfatizando en las mayores debilidades encontradas a través de las encuestas, utilizando la mejor metodología de aprendizaje lúdico.

En la elaboración de este documento se utilizara un método de estudio mucho más enfocado en características cualitativas que cuantitativas ya que se abordaran aspectos de las personas relacionados a sus costumbres y estilos de vida, parte de lo cuantitativo lo hallaremos a través de algunas preguntas más técnicas enfocadas en el conocimiento básico de estos aspectos que tienen que ver con la realidad ambiental de la ciudad y del país. (Metodología de la Investigación, 2010).

La información con la que se le elaboraran los análisis de tipo cualitativo y cuantitativo se obtendrá de algunas entrevistas que se realizaran directamente con miembros de las instituciones educativas que forman parte del proyecto, para así poder identificar en campo y a través de una muestra aleatoria cuales son los niveles de consciencia y apertura frente al tema, y adicionalmente poder conocer la percepción que tienen frente a la problemática, como que también poder evaluar si nivel de conocimientos y educación ambiental. (Metodología de la Investigación, 2010).

En la elaboración del presente documento se utilizaron fuentes de informaciones primarias y secundarias. Las primarias al ser producto de una investigación, nos aportan información nueva y útil de la fuente a las cuales se puede tener acceso directamente ya que estos pueden encontrarse en formato tradicional impreso como libros en niveles básicos, medios o avanzados, revistas, tesis o en algunas fuentes

digitales. En el caso de las fuentes de información secundaria es un tipo de información organizada según un esquema buscando entregar la información según un gusto o preferencia, de una forma más concisa y filtrada u ordenada de una determinada forma como por ejemplo los almanaques, anuarios, índices, manuales. En el caso puntual del presente documento se estará utilizando principalmente fuentes de información primarias ya que estas permiten tener una fuente fidedigna de información y se considera que es la más apropiada para el documento, como lo es la normatividad ambiental vigente en la materia, esta información es considerada una excelente fuente ya que a partir de estas leyes o decretos que se expiden en la materia se cuenta con la información oficial que es emitida por parte del Congreso de la Republica o del organismo encargado que representa al gobierno que es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible quien es el máximo ente del estado a nivel nacional encargado de velar por el cuidado y conservación del medio ambiente y en este caso se encarga de reglamentar y supervisar todas las actividades empresariales que impacten negativamente al medio ambiente, como también otros fragmentos de libros o revistas que sirvieron como fuente de información principal para la elaboración del documento. En información secundaria se tuvo en cuenta algunas políticas y objetivos que se establecen en algunos manuales y procedimientos de la norma en la materia ISO 14001. (Nuestras fuentes de información, 2011)

Como se mencionó anteriormente el universo del cual se realizará el estudio de mercado, es la población de colegios privados.

El método para la determinación de la muestra es Determinístico, ya que la implementación de la idea de proyecto se desea realizar inicialmente en estos dos colegios para ver la viabilidad. Por lo que a pesar de involucrar otros actores para la implementación del mismo como los alumnos y los docentes acompañantes del proceso, solo se tomara inicialmente el determinante de las decisiones que están en la cabeza de la unidad de mando de cada institución. Por lo cual se procederá a realizar una entrevista en lo posible a los rectores de dichas instituciones para analizar los

datos obtenidos y ver el nivel de apertura y viabilidad económica para el inicio del proyecto.

3.4 Análisis de Investigación

La investigación arroja resultados concluyentes y positivos que incentiva a la continuidad del proyecto.

En primera instancia las instituciones son conscientes de la necesidad del cuidado del medio ambiente más allá del cumplimiento de la normativa la cual desconocen y estarían dispuestos a implementar contratando empresas para tal fin.

Igualmente se sienten comprometidos en la formación integral de sus integrantes y consideran que la capacitación ambiental es fundamental.

Se ve como no es solo el cumplimiento de la normativa, sino más bien una necesidad.

Este sector no cuenta con capacitación eficaz que le permita estar encaminados hacia el fortalecimiento en el área ambiental.

4. PLAN DE MARKETING

4.1 Objetivos del Plan de Marketing

Dar a conocer los servicios en capacitación y asesoría ambiental que la empresa Eco-futuro desea ofrecer.

Incrementar la cuota en el mercado, asegurando una penetración más eficaz.

Aumentar los beneficios proyectados, mejorando el retorno de la inversión.

Captar a nuevos clientes, que permitan aumentar las ventas.

4.2 Estrategia del Producto

El servicio a ofrecer es la capacitación y Asesoría Ambiental en colegios privados de Bogotá. Las características inherentes a este están determinadas por las actividades en operación **(Identidad Estratégica 2.2)** y sus respectivos entregables.

Las fortalezas están en la calidad en el servicio, el personal altamente calificado, y la zona de operación desde donde pretende llegar a más clientes y facilitar su acceso.

Las debilidades son las propias de una empresa que inicia operación adicionalmente se suma el hecho de las entrantes en este sector de operación en específico.

El producto tiene una diferenciación ya que no se presenta en el momento un servicio similar que ofrezcan capacitaciones exclusivas en este nicho de mercado, lo cual inicialmente marca una diferenciación por lo cual se busca aprovechar esta distinción proporcionando valor agregado, que permita contar con personal capacitado en Normatividad Ambiental, nuevas Pedagogías Infantiles e Implementación de talleres Lúdico Prácticos.

Igualmente en esta búsqueda de aceptación y reconocimiento se pretende certificar todos los procesos internos para dar más calidad en la prestación del servicio que competen (Normas ISO 9001 e ISO 14001).

Se brindara capacitaciones con talles prácticos, en donde los alumnos asistentes hagan parte y pongan en práctica lo transmitido. Transformando materiales solidos (reciclables) dispuestos para tal fin, en nuevos elementos útiles. Lo que además de ratificar el conocimiento permitirá desarrollar otras destrezas manuales y cognitivas en los asistentes.

4.2.1 Estrategia de Marca

A continuación se presenta la estrategia de marca elaborada para la empresa Eco-Futuro S.A.

Los elementos iniciales de constitución que son objeto de ser protegidos son:

Logo:

Gráfica No. 3 Logo Eco-Futuro.

Fuente: Elaboración Propia.

Eslogan:

Tus Manos Transforman el Futuro.

Se presenta este logo que representa una idea que pretende retumbar los ecos del pasado y crear conciencia en el presente, para asegurar la permanencias de los seres vivos en el futuro, las manos representan la participación que todos deben tener en este proceso que como lo menciona el eslogan Tus Manos Transforman el Futuro, pues todos son partes de este cambio a todos compete y todos son parte de lo que antes se llamaba medioambiente hoy ambiente.

4.2.2 Estrategia del Servicio Postventa

Se brindara un acompañamiento de hasta dos meses con visitas periódicas si contratante y contratista así lo requieren. Además se elaboraran proyectos adicionales para mostrar una relación más cercana.

Acompañar procesos en los que se vea involucrad una posible competencia por parte de la organización.

Generación de incentivos paquetes más económicos por permanecía.

Involucrarlos en actividades realizadas en el sector educación.

Generar redes con posibles intereses en común lo que permitirá dar al cliente más ventajas al pertenecer a la empresa.

4.3 Estrategia de Precio

El precio establecido para brindar los servicios de capacitación y asesorías toman en cuenta la información que brinda el estudio de mercado y la estimación en base a los costos y gastos para generar la operación **(Ver Costos de Producción 7.7)**

Aunque los resultados arrojan que hay productos similares con precios más altos, se busca ser competitivos brindando un precio un poco más bajo $735,841.46, para logar entrar a este dando precios asequibles y atractivos para los clientes que permitan en ser una opción más llamativa.

Para establecer el precio se hace un análisis de coste del producto incluyendo gastos y costos. Para esto se toma en cuenta los incurridos en la constitución, gasto fijo y variable, costos fijos y variables y se le aplica el margen de ganancia estimado en un 25% esta margen de utilidad es con idóneo al plantear un marco positivo y realista que permita hacer viable y atractivo el proyecto tanto para en contratante como para

contratista. Los impuestos de renta, gravamen a los movimientos financieros y renta son contemplados según los marcos legales para el año 2018 establecidos para las personas jurídicas. La posible variación de precios estará determinada por las condiciones el mercado estableciendo una inflación estimada del 4% para realización del incremento.

Las condiciones de pago son flexibles establecidas en pagos totales o parciales según los entregables. Se presentan ejecutando los diferentes medio tales como efectivo, cheque, tarjeta, consignación, lo cual se estipulara en el contrato.

4.4 Estrategia de Publicidad

Lo primero es generar una campaña de expectativa en redes sociales esto acompañado del área de publicidad, se hace de esta forma por el alcance las mismas y el costo poco o nulo en el que se incurre. Busca llamar el interés del público y en especial el mercado objetivo.

Inicialmente es mostrar una identidad propia, esto parte de la marca y el slogan lograr llegar como una opción original que cause impacto positivo y recordación tanto por la imagen como por la frase de fácil de recordación y relación que repercuta en la psiquis de las personas y específicamente en las empresas que finalice en querer saber más entrar a los canales de contacto y tomar los servicios.

Esto va amarrado de generar emocionalidad en los posibles clientes, además de la recordación, que las personas se sientan parte y generen un compromiso indirecto de hacer parte del cambio.

Otra estrategia es la adquisición de base de datos de clientes potenciales y hacer llegar la información, sin que esta sea invasiva

4.4.1 Plan de Medios

Previamente se elabora la página de la empresa en Facebook, cargando todo lo correspondiente a su imagen corporativa. Esta estará en cabeza del publicista quien se encargara directamente del plan de medios. Esta estará relaciona con otras herramientas como Twitter para acrecentar el rango de cobertura y facilitar la comunicación.

Esta será actualizada cada semana o cuando se considere pertinente.

Las Inquietudes y requerimientos se trabajarán de la mano con el área de Gerencia de Proyecto y la alta Gerencia. Estas no se darán en un plazo no mayor a 24 horas, por este mismo medio y en caso de ser necesario se realizara contacto.

4.5 Estrategia de Promoción

Adicionalmente a esto como una manera de hacer publicidad al servicio se realizaran acciones iníciales de la siguiente manera, pero siempre el método de Relación Directa No Exclusiva

- Teniendo en cuenta que las redes sociales son una herramienta de difusión de información gratuita, inicialmente se hará una campaña de expectativa para dar a conocer por este medio.

- Después de tener la base de datos de los clientes potenciales o de la adquisición de bases de datos, se enviaran la información de la empresa en un portafolio de servicios en donde se resalte la importancia del mismo, los beneficios para las empresas que deseen adquirirlo y la normatividad por la cual se desarrolla y rige.

- Se realizaran visitas a los altos mandos de las instituciones para la presentación del portafolio de servicios, resaltando las características, beneficios y ventajas diferenciadoras de la empresa.

- Se diseñara una página Web con la descripción detallada de la empresa (razón social, misión visión, información de contacto y portafolio de servicios) e información interés relevante, donde además se podrá solicitar cotizaciones o consultas que posteriormente brinden datos para reenviar publicidad y promoción de nuestros servicios.

- Se contara con asesores que visiten a los clientes y brinden información personalizada.

4.6 Estrategia de Distribución

Abordaje directo relación personal no exclusiva con los cliente, ejecutando el plan de procesos en el campo de acción.

Implementación de canales Online que pueden tomarse como un apoyo a la operación base o como una line de negocio extra de consulta básicas, de pago on line. El cual se tratara según la complejidad estableciendo los tiempos requeridos previos al pago y aceptación de contrato con las condiciones del mismo

También se tomaran los siguientes factores como estrategias de distribución:

La dirección inicial donde operará la organización es: Cl. 187 #11a-81 esquina, segundo piso, barrio Verbenal Norte localidad 1 (Usaquén), Bogotá, Colombia.

Esta localización se toma en cuenta de acuerdo a unos parámetros establecidos a los cuales la empresa quiere apuntar como son:

Proximidad a los clientes: este factor es determinante ya que lo que se busca es que llegar a los clientes potenciales, convirtiéndose esta en una estrategia más de mercado al permitir estar cerca del nicho de mercado al cual se quiere llegar, ya que como es bien sabido en esta zona y aledaños se concentra gran parte de los colegios privados de gran renombre y además es de fácil acceso para los interesados, socios, clientes externo e interno, lo cual facilita los canales de comunicación al encontrase en una zona segura y con amplias vías que facilitan dichos procesos.

Accesibilidad: Cuenta con amplias vías de acceso como lo son la carrera 7 y la autopista norte, las cuales están en buen estado facilitando la circulación y comodidad en el desplazamiento, además cuenta con transporte público (SITP y Transmilenio). Lo que da facilidad de acceso a esta.

Seguridad: se encuentra localizado en una zona segura, lo cual permite brindar a los clientes tranquilidad

4.7 Proyección de ventas

Tabla No. 6 Proyección de Ventas Eco-Futuro SA.

MERCADO	1400			
TASA PENETRACIÓN	25%			
PRECIO VENTA	$ 735,841			
INFLACIÓN	4%	SEGÚN EL BANCO DE LA REPUBLICA		
EDUCACIÓN	6%	SECTOR EDUCACIÓN		
TASA DE CRECIMIENTO DE PRECIO	100%	4.00%		
AÑO	**UNIDADES= Q**	**REDONDEAR= Q**	**PRECIO = P**	**VENTAS**
1	350	350	$ 735,841.46	$ 257,544,510.34
2	372.05	372	$ 765,275.12	$ 284,682,343.32
3	395.48915	395	$ 795,886.12	$ 314,375,017.84
4	420.4049665	420	$ 827,721.57	$ 347,643,057.70
5	446.8904793	447	$ 860,830.43	$ 384,791,201.58

Fuente: Elaboración Propia basada en la Investigación del Proyecto realizado

La proyección de las ventas se hace en base al costo del producto estableciendo un costo de ventas de $735,841, las unidades iniciales en base al mercado objetivo y la tasa de penetración. Y la tasa de crecimiento del precio dada por la inflación estimada proyectada año a año hasta alcanzar la proyección de los 5 años estipulada.

5. ESTUDIO ADMINISTRATIVO

5.1 Definición de la Estructura Organizacional

A continuación se presentan los componentes de la estructura organizacional de la empresa Eco-Futuro.

5.1.1 Misión

Somos una empresa que presta servicios de capacitación y asesoramiento integral en temas ambientales a colegios privados de la ciudad de Bogotá. Contamos con personal altamente calificado y comprometido con el cuidado del ambiente, cuya principal misión es el involucramiento de las organizaciones y sus integrantes en el cuidado y la reducción del impacto ambiental, en pro de sus propios beneficios.

5.1.2 Visión

Para el 2020 queremos ser reconocidos como la empresa líder en el mercado de consultoría y asesoramiento ambiental destacándonos por la calidad en nuestros servicios, compromiso con el medio ambiente y responsabilidad social.

5.1.3 Organigrama

Teniendo en cuenta el tamaño, esquema operativo y el volumen del negocio, se establece un modelo de organización independiente tipo Jerárquico Vertical enfocado en Core Business. Organizado por áreas y funciones claves. Modelo lineal y funcional, enfocado en la estrategia organizacional como un conjunto de engranajes a fin de conseguir los objetivos individuales (áreas) y empresariales.

Gráfica No. 4 Organigrama Eco-Futuro S.A.

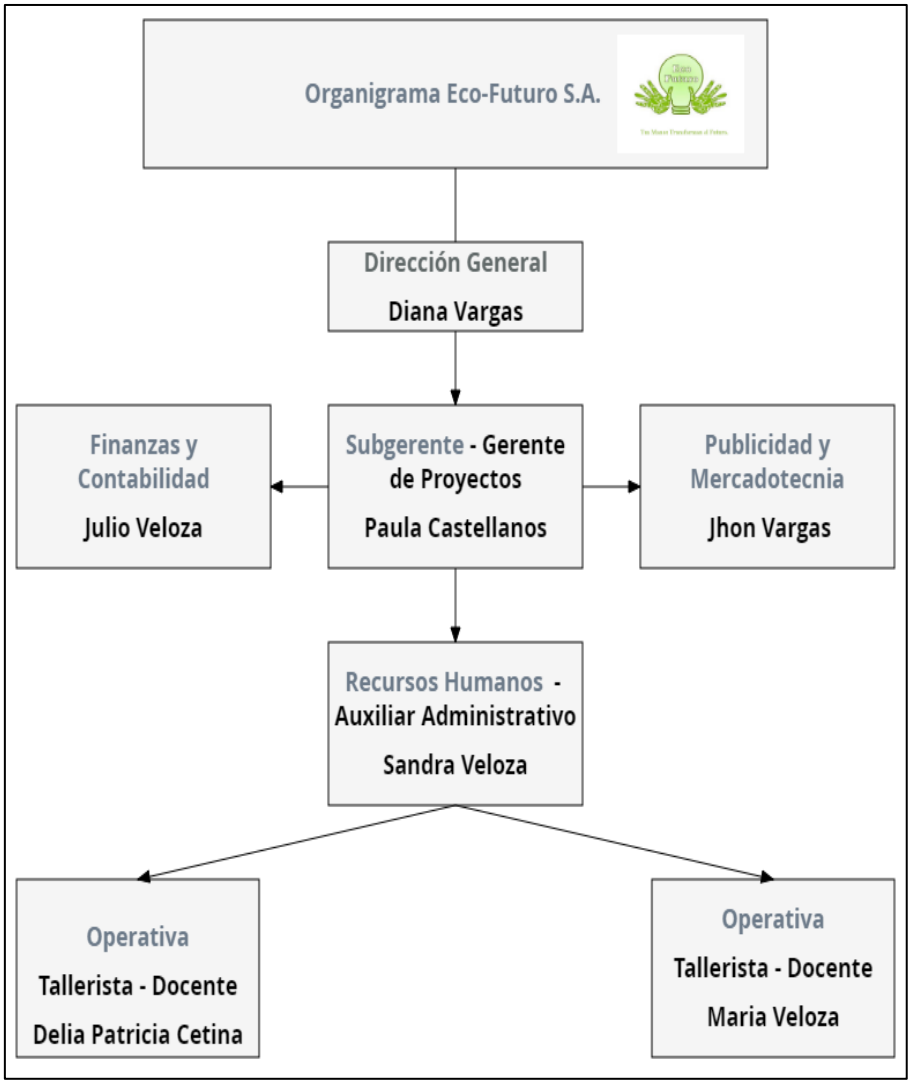

Fuente: Elaboración Propia en base al Servicio a ofrecer.

5.1.4 Dofa

Tabla No. 7 Análisis DOFA Empresa Eco-Futuro S.A

ANÁLISIS DE VARIABLES INTERNAS – DOFA		
ECO-FUTURO S.A.	**FORTALEZAS** * Personal altamente Calificado en Docencia. * Excelente Servicio al Cliente *Conocimiento pleno en Normatividad Ambiental vigente	**DEBILIDADES** * Espacio para el desarrollo de la actividad. * Déficit de personal. * Reconocimiento en el mercado
OPORTUNIDADES * Contar con nuevas tecnologías para dar mejor servicio * Crear alianzas estratégicas	**DECISIÓN** * Aprovechar este conocimiento para fidelizar a los grupos de impacto. * Aprovechar el renombre que genere la prestación del servicio para generar nuevas alianzas.	**DECISIÓN** * Realizar alianzas para diversificar la prestación del servicio. *Contratar un Outsourcing que brinde personal según las demandas del servicio
AMENAZAS * Competidores directos *Sobre costo por Impuestos	**DECISIÓN** * Capacitar mejor al personal, para brindar el mejor servicio. * Creación de alianzas con los Clientes Externos.	**DECISIÓN** * Encontrar diferentes lugares para la aplicación del servicio (Talleres). * Aprovechar los beneficios de ley en el área del servicio prestado.

Fuente: Elaboración Propia en base al Servicio a ofrecer.

5.2 Tamaño de La Empresa

La Empresa Eco- Futuro S.A. Se constituye como una microempresa Colombiana, la cual opera bajo los siguientes preceptos.

Unidad económica que tiene activos totales hasta de 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes y menos de 10 empleados. (Según la ley 590 de julio 10 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004.

Empresa prestadora de Servicios en el sector Educación, en zonas Urbanas.

5.3 Normatividad

5.3.1 Generales

Según la constitución política de Colombia de 1991:

En su artículo 8. Es obligación del estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación.

En el artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano y el estado deberá garantizarlo y hacer partícipe a los individuos en las decisiones que pudiesen afectarlo.

En el artículo 95. De los deberes y obligaciones: son deberes de la persona y del ciudadano proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Ley 99 de 1993:

Decreto 2811 de 1974. Libro I- Del Ambiente parte III, título I: Incentivos y Estímulos económicos: Artículo 13. Con el objeto de fomentar la conservación, mejoramiento y restauración del ambiente y de los recursos naturales renovables, el Gobierno establecerá incentivos económicos. “Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”.

Ley 23 de 1973. Art. 2. El medio ambiente es un patrimonio común; por lo tanto su mejoramiento y conservación son actividades de utilidad pública, en las que deberán participar el Estado y los particulares. Para efectos de la presente Ley, se entenderá que el medio ambiente está constituido por la atmósfera y los recursos naturales renovables.

Ley 9 de 1979. Por el cual se dictan las medidas sanitarias, titulo I. Manejo de los residuos sólidos. Artículo 23. No se podrá efectuar en las vías públicas la separación y clasificación de las basuras. El Ministerio de Salud o la entidad delegada determinarán los sitios para tal fin.

Ley 142 de 1994. Se dictan todos los lineamientos respecto a servicios públicos domiciliarios. (Ministerio del Medio Ambiente, 1997).

Ley 27314. Ley general de residuos sólidos: La presente Ley establece derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, para asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a los principios de minimización, prevención de riesgos ambientales y protección de la salud y el bienestar de la persona humana.

Decreto 1505 de 2003. Artículo 1: Aprovechamiento en el marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos. Es el proceso mediante el cual a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales, sociales y/o económicos.

Decreto 1743. Artículo 1. Institucionalización: A partir del mes de enero de 1995, todos los establecimientos de educación formal del país, tanto oficiales como privados, en sus distintos niveles de preescolar, básica y media, incluirán dentro de sus proyectos educativos institucionales, proyectos ambientales, escolares en el marco de diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos.

Proyecto de acuerdo No. 079 de 2010. Por el cual se establece el programa, "puntos ecológicos", con el fin de incentivar, motivar, sensibilizar y actuar responsablemente para reciclar todos los residuos sólidos desde la fuente. Generar la cultura de la separación y aprovechamiento para mitigar el impacto en el ambiente.

Decreto 1713 de 2002. En relación con los planes de gestión integral de residuos sólidos. Aprovechamiento y manejo integral de los residuos sólidos.

Capitulo VII. Sistema de aprovechamiento de residuos sólidos

Artículo 67. Propósitos de la recuperación y aprovechamiento. La recuperación y aprovechamiento de los materiales contenidos en los residuos sólidos tiene como propósitos fundamentales:

“…Reducir la cantidad de residuos a disponer finalmente en forma adecuada”.

“…Disminuir los impactos ambientales, tanto por demanda y uso de materias primas como por los procesos de disposición final.”

Artículo 70. Formas de aprovechamiento. Como formas de aprovechamiento se consideran, entre otras, la reutilización, el reciclaje, el compostaje, la lombricultura, la generación de biogás y la recuperación de energía.

Acuerdos pactados en la Asamblea General de las Naciones Unidas Organización de las Naciones Unidas (ONU) en cuanto a la agenda de desarrollo mundial en el objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

de Desarrollo Sostenible (ODS). Los países que en ella están suscritos se comprometen a tomar medidas urgentes y diseñar políticas para mitigar el impacto en el ambiente y reducir sus emisiones de CO2 (Dióxido de carbono). El cual se encuentra en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018: Todos por un nuevo país, 2.3. Fortalecer la sostenibilidad ambiental asociada a la prestación de los servicios de APSB. En donde se plantea que para avanzar en la sostenibilidad ambiental que requiere una respuesta efectiva para el cumplimiento de requerimientos de la OCDE. Se requieren las siguientes acciones que se articulan con la Estrategia Transversal de Crecimiento Verde:

• Desarrollo de instrumentos normativos, por parte del Gobierno Nacional, orientados a hacer más eficiente la operación de los sitios de disposición final y la promoción de investigación e innovación; así como instrumentos para que se puedan implementar medidas excepcionales en el caso que se presenten riesgos que afecten la prestación del servicio público de aseo. Así mismo, fortalecer los procesos y alianzas para el desarrollo de esquemas inclusivos de reciclaje, promoción de cadenas productivas y la estructuración de un observatorio para monitoreo y seguimiento del reciclaje y el aprovechamiento. Todo esto está contemplado en las bases del plan nacional de desarrollo en lo correspondiente a Tratamiento de aguas residuales y reciclaje de residuos sólidos: Desarrollo de políticas y regulaciones orientadas a fortalecer la gestión de estos residuos a través de modelos regionales que generen economías de escala e incentiven inversiones en sistemas adecuados de aprovechamiento y disposición final. Adicionalmente, se fortalecerán los procesos y alianzas para el desarrollo de esquemas inclusivos de reciclaje, promoción de cadenas productivas y la estructuración de un observatorio para el monitoreo y seguimiento del reciclaje y el aprovechamiento. Reducción de consumo y post-consumo: Se buscará disminuir la generación de residuos y aumentar las tasas de reciclaje y valorización establecimiento de incentivos en los diferentes eslabones de la cadena para prevenir la generación de residuos y fomentar el reciclaje.

5.3.2 Contratación de Personal

Según las disposiciones establecidas por la ley contempladas en el Código Sustantivo del Trabajo (S.A., 2005) más adelante se establece la normatividad vigente en cuanto a la contratación de personal, a fin de garantizar los lineamientos de acuerdo a las disposiciones jurisprudenciales, el correcto funcionamiento y las garantías que permitan el desarrollo de la prestación del servicio para este caso.

CAPITULO IV. MODALIDADES DEL CONTRATO

Término indefinido: Su duración es indefinida y no está determinado por un plazo o condición. Todo contrato verbal se entiende que tiene un término de duración indefinido, aunque las partes no hayan acordado nada al respecto.

Término fijo: Son aquellos que establecen un plazo de duración determinado en el tiempo, no superior a tres (3) años. Este tipo de contratos deben necesariamente constar por escrito o por lo menos deben existir otros medios probatorios ordinarios, para demostrar su existencia y condiciones. Los contratos a término fijo inferior a un (1) año podrán renovarse por tres (3) períodos iguales o inferiores al inicial, al cabo de los cuales el término de renovación no podrá ser inferior a un año (1) y así sucesivamente. Los contratos a término fijo entre uno (1) y tres (3) años podrán renovarse en forma automática.

En el evento en que no se desee renovar el contrato, se debe dar aviso escrito a la otra parte con una antelación no menor a treinta (30) días calendario de anterioridad a la fecha de vencimiento del contrato, no obstante, en los contratos iguales o inferiores a treinta (30) días no requieren preaviso para su terminación.

Por duración de la obra o labor contratada: La duración del contrato está determinada por el tiempo requerido para ejecutar una obra o actividad contratada. La necesidad de describir en forma detallada la obra o labor objeto del contrato, exige que el contrato sea escrito. Los contratos por duración de la obra o la labor contratada no admiten prórrogas.

Ocasional, accidental o transitorio: Es el contrato que se celebra para la realización de labores distintas de las actividades normales de la empresa y su duración es inferior a un mes.

Salario:

ARTICULO 23. ELEMENTOS ESENCIALES.

1. Para que haya contrato de trabajo se requiere que concurran estos tres elementos esenciales:

a. La actividad personal del trabajador, es decir, realizada por sí mismo; b. La continuada subordinación o dependencia del trabajador respecto del empleador, que faculta a éste para exigirle el cumplimiento de órdenes, en cualquier momento, en cuanto al modo, tiempo o cantidad de trabajo, e imponerle reglamentos, la cual debe mantenerse por todo el tiempo de duración del contrato. Todo ello sin que afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador en concordancia con los tratados o convenios internacionales que sobre derechos humanos relativos a la materia obliguen al país; y c. Un salario como retribución del servicio.

2. Una vez reunidos los tres elementos de que trata este artículo, se entiende que existe contrato de trabajo y no deja de serlo por razón del nombre que se le dé ni de otras condiciones o modalidades que se le agreguen.

TITULO V. SALARIOS - CAPITULO I.

ARTICULO 133. JORNAL Y SUELDO. Se denomina jornal el salario estipulado por días, y sueldo el estipulado por períodos mayores.

ARTICULO 134. PERIODOS DE PAGO.

1. El salario en dinero debe pagarse por períodos iguales y vencidos, en moneda legal. El período de pago para los jornales no puede ser mayor de una semana, y para sueldos no mayor de un mes.

2. El pago del trabajo suplementario o de horas extras y el del recargo por trabajo nocturno debe efectuarse junto con el salario ordinario del período en que se han causado, o a más tardar con el salario del período siguiente.

TITULO VI. JORNADA DE TRABAJO - CAPITULO I.

ARTICULO 158. JORNADA ORDINARIA. La jornada ordinaria de trabajo es la que convengan a las partes, o a falta de convenio, la máxima legal.

ARTICULO 159. TRABAJO SUPLEMENTARIO. Trabajo suplementario o de horas extras es el que excede de la jornada ordinaria, y en todo caso el que excede de la máxima legal.

Artículo 160. Trabajo Diurno y Nocturno.

1. Trabajo diurno es el que se realiza en el periodo comprendido entre las seis horas (6:00 a. m.) y las veintiún horas (9:00 p. m.).

2. Trabajo nocturno es el que se realiza en el período comprendido entre las veintiún horas (9:00 p. m.) y las seis horas (6:00 a. m.).

CAPITULO II. JORNADA MAXIMA.

Artículo 161. Duración.

La duración máxima legal de la jornada ordinaria de trabajo es de ocho (8) horas al día y cuarenta y ocho (48) a la semana, salvo las excepciones para los menores de 18 años.

PRESTACIONES SOCIALES

- Auxilio de cesantías, las cuales se deben realizar anualmente.

Los empleadores deben hacer un depósito anual en un fondo de cesantías en la cuenta individual de cada trabajador. El valor de las cesantías equivale a un (1) y mes de salario por cada año de servicios y proporcionalmente por fracciones de año. Esta consignación debe efectuarse antes del 15 de febrero de cada año en el fondo de cesantías elegido por el trabajador. Igualmente las cesantías deberán pagarse al trabajador a la terminación del contrato de trabajo, o cuando el trabajador solicite el anticipo de las cesantías para pagos de vivienda. También podrá pagarse esta prestación social al trabajador cuando hay un cambio en la modalidad de salario de ordinario a integral o una sustitución de empleadores.

La falta de consignación oportuna de las cesantías genera una sanción de un día de salario por cada día de retraso hasta que se verifique el pago, durante la vigencia de la relación laboral.

- Intereses a la cesantía, que se consignaran anualmente.

Equivale al 12% anual sobre el valor del auxilio de cesantía liquidado a 31 de diciembre de cada año. Los intereses sobre las cesantías deben pagarse al trabajador a más tardar el 31 de enero de cada año y cada vez que se paguen cesantías.

- Prima de servicios, se ejecuta anualmente.

Equivale a quince (15) días de salario por cada semestre de servicios y debe pagarse a más tardar el 30 de junio y el 20 de diciembre de cada año.

- Auxilio de transporte, efectiva mensualmente con el salario.

Es una suma fija que anualmente es señalada por el Gobierno y debe ser pagada por el empleador a todos los trabajadores que devenguen hasta dos (2) veces el S.M.M.L.V. ($1.562.484) para subsidiarles los gastos de transporte en que incurren, siempre que los trabajadores residan a una distancia de al menos 1 kilómetro o más del lugar de trabajo. El auxilio de transporte para el año 2018 es de $ 88.211. En los casos de incapacidades, vacaciones o licencias, no hay lugar al pago de este auxilio. Este auxilio se incluye en la base para la liquidación de prestaciones sociales.

- Calzado y vestido de labor, se provee cada cuatro (4) meses.

Es una dotación de un (1) par de zapatos y un (1) vestido de trabajo (pantalón y camisa) apropiados para la labor que va a desempeñar el trabajador. Esta prestación debe entregarse tres (3) veces al año (a más tardar el 30 de abril, el 31 de agosto y el 20 de diciembre). Tienen derecho a esta prestación los empleados que devenguen hasta dos (2) veces el S.M.M.L.V. (1.562.484) y hayan estado prestando sus servicios durante al menos tres (3) meses.

CAPITULO IV -VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

1. Los trabajadores que hubieren prestado sus servicios durante un año tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas.

2. Los profesionales y ayudantes que trabajan en establecimientos privados dedicados a la lucha contra la tuberculosis, y los ocupados en la aplicación de rayos X, tienen derecho a gozar de quince (15) días de vacaciones remuneradas por cada seis (6) meses de servicios prestados.

ARTICULO 187. EPOCA DE VACACIONES.

1. La época de vacaciones debe ser señalada por el {empleador} a más tardar dentro del año subsiguiente, y ellas deben ser concedidas oficiosamente o a petición del trabajador, sin perjudicar el servicio y la efectividad del descanso.

2. El {empleador} tiene que dar a conocer con quince (15) días de anticipación, la fecha en que le concederá las vacaciones.

ARTICULO 190. ACUMULACION.

1. Las partes pueden convenir en acumular las vacaciones hasta por dos (2) años.

2. La acumulación puede ser hasta por cuatro (4) años, cuando se trate de trabajadores técnicos, especializados, de confianza, de manejo o de extranjeros que presten sus servicios en lugares distintos a los de la residencia de sus familiares

APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Tabla No. 8 Sistema Seguridad Social Colombiano.

APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL		
Sistema	**Aportes % de Salario**	
	Trabajador	**Empleador**
Pensiones	4%	12%.
Salud	4%	8.5% (para los empleados que devenguen más de 10 S.M.L.M.V. el porcentaje es de 8,5%).
Riesgos Laborales	0%	Entre 0,348% y 8,700%.
Fondo de Solidaridad Pensional	Entre 1 y 2 %	0%

Fuente. Elaboración Propia soportada en el Código Sustantivo del Trabajo y ley 100 de 1993.

APORTES PARAFISCALES

Son los pagos que debe efectuar todo empleador que tenga a su cargo más de un trabajador permanente, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al Servicio

Nacional de Aprendizaje (SENA) y a las Cajas de Compensación Familiar (CCF), contempladas en la Ley 1233 de 2008: Precisa los elementos estructurales de la contribuciones a la seguridad social, se crean las contribuciones especiales a cargo de las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado, con destino al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y a las cajas de compensación familiar, se fortalece el control concurrente y dicta otras disposiciones (Hacienda, 2018).

El cual se expresa en los siguientes porcentajes:

Tabla No. 9 Liquidación Aportes Parafiscales en Nomina Colombia.

LIQUIDACIÓN APORTES PARA FISCALES EN NOMINA COLOMBIA.		
Rango	**Menor de diez S.M.M.L.V.**	**Mayor de diez S.M.M.L.V.**
CCF	4%	4%
SENA	0%	2%
ICBF	0%	3%

Fuente: Elaboración Propia basada en la disposición legal.

BENEFICIOS PARAFISCALES

Existen incentivos de orden tributario, parafiscal y otras contribuciones de nómina, para la generación de empleos de personas pertenecientes a grupos vulnerables,

definiendo como tales a los menores de veintiocho (28) años, personas en situación de desplazamiento, en proceso de reintegración, en condición de discapacidad y mujeres mayores de cuarenta años que durante los últimos doce meses hayan estado sin contrato de trabajo.

JORNADA LABORAL CAPITULO II. JORNADA MAXIMA**.**

Artículo 161. Duración

CAPITULO III.REMUNERACION DEL TRABAJO NOCTURNO Y DEL SUPLEMENTARIO.

TITULO VII.DESCANSOS OBLIGATORIOS.CAPITULO I.DESCANSO DOMINICAL REMUNERADO.

CAPITULO II.DESCANSO REMUNERADO EN OTROS DIAS DE FIESTA.

Es el tiempo del día durante el cual el trabajador está prestando el servicio. La jornada laboral ordinaria máxima es de ocho (8) horas al día y cuarenta y ocho (48) horas semanales, que puede ser distribuida de lunes a viernes o de lunes a sábado, según se acuerde entre las partes. La jornada de trabajo debe distribuirse al menos en dos (2) secciones, con un descanso que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo y a las necesidades de los trabajadores. La ley también permite acordar jornadas laborales flexibles con los trabajadores.

Quedan excluidos de la jornada máxima legal, quienes desempeñan cargos de dirección, confianza y manejo. Si las condiciones de trabajo así lo exigen, el trabajador de dirección y confianza deberá trabajar más de la jornada ordinaria máxima sin que haya lugar al pago de horas extras. El trabajo nocturno, que corresponde al período entre las 09:00 p.m. y las 6:00 a.m., es remunerado con un recargo adicional del 35% sobre el valor ordinario de la hora diurna.

Asimismo, las horas extras diurnas se remuneran con un recargo adicional del 25% sobre el valor ordinario de la hora diurna, y las horas extras nocturnas se remuneran con un recargo del 75% sobre el valor ordinario de la hora diurna.

Descansos obligatorios

(a) Descanso remunerado en domingos y festivos:

El empleador está obligado a reconocer el descanso dominical remunerado a todos sus trabajadores y el descanso remunerado en los días de fiesta de carácter civil y religioso. Esta remuneración se encuentra incluida dentro del salario mensual. Si el trabajador labora los domingos de manera ocasional (hasta dos (2) domingos durante el mes calendario), se le debe pagar un recargo del 75% sobre el salario ordinario en proporción a las horas laboradas dicho domingo, o debe tener un día de descanso compensatorio pagado en dinero o reconocido en descanso, para que lo disfrute en otro día laborable de la semana siguiente a elección del trabajador. Si el trabajador labora los domingos de manera habitual (tres (3) o más domingos durante el mes calendario), se le debe pagar tanto el recargo del 75% sobre el salario ordinario en proporción a las horas laboradas dicho domingo, y adicionalmente un (1) día de descanso compensatorio remunerado a ser disfrutado en otro día laborable de la semana siguiente.

(b) CAPITULO IV.VACACIONES ANUALES REMUNERADAS - ARTÍCULO 187. EPOCA DE VACACIONES.

Todos los trabajadores tienen derecho a disfrutar de quince (15) días hábiles de vacaciones remuneradas por cada año de servicios y proporcionalmente por fracciones de año. Todo trabajador debe disfrutar de al menos seis (6) días hábiles continuos de vacaciones al año, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 190 del Código Sustantivo del Trabajo. Los días de vacaciones restantes solo pueden ser acumulados hasta por dos (2) períodos y en casos especiales y en otros puntuales, hasta por cuatro (4) años. Se pueden compensar las vacaciones en dinero únicamente cuando el empleador y el trabajador acuerden por escrito, previa solicitud del trabajador, que se pague en dinero hasta la mitad de las vacaciones, a condición que el trabajador disfrute inmediatamente de un número de días iguales a los compensados. También se podrá hacer el reconocimiento en dinero cuando se termina el contrato de trabajo y el trabajador no ha disfrutado de sus vacaciones.

Obligaciones especiales del empleador

Aprendices LEY 789 DE 2002

Todo empleador que cuente con más de veinte (20) empleados debe contratar un aprendiz por cada veinte (20) trabajadores y uno adicional por cada diez (10) trabajadores o fracción adicional que no exceda de veinte (20). Esta obligación también aplica a los empleadores que cuenten con más de quince (15) y menos de veinte (20) trabajadores. Si el empleador no desea contratar los aprendices exigidos por ley, puede optar por monetizar la cuota, lo que implica pagar al SENA una cuota de monetización que en todo caso no puede exceder de un salario mínimo legal mensual vigente por cada uno de los aprendices que no se vinculen.

LICENCIAS

(a) Licencia de maternidad: LEY 236 C.S.T.

Toda empleada en estado de embarazo y las madres adoptantes tienen derecho a una licencia de dieciocho

(18) semanas, la cual puede comenzar dos (2) semanas antes de la fecha prevista para el parto. De las dieciocho (18) semanas de licencia remunerada, la semana anterior al probable parto será de obligatorio goce. Para el caso de embarazos múltiples la licencia será de veinte (20) semanas. Esta licencia es remunerada por el Sistema General de Seguridad Social en Salud, siempre que haya estado afiliada durante el período de gestación, o proporcionalmente. Ninguna trabajadora puede ser despedida por motivo de embarazo o lactancia, esta protección se ha extendido por la Corte Constitucional a cónyuges o compañeros permanentes con pareja embarazada que dependa económicamente de éste. Se podrá realizar el despido de la trabajadora embarazada o al trabajador cuyo cónyuge o compañera permanente embarazada dependa de él, si existe justa causa calificada previamente por un inspector del trabajo. Está prohibido solicitar una prueba de embarazo a las candidatas a empleo.

Las entidades privadas con capitales iguales y superiores a 1500 S.M.M.L.V. (COP $ 1.171.863.000, aprox. USD $ 390.621) o aquellas con menos de 1500 S.M.M.L.V. con más de 50 empleados, así como las entidades públicas, deberán acondicionar en sus instalaciones un espacio en el cual se les permita a las mujeres en periodo de lactancia extraer la leche materna y asegurar su conservación durante la jornada laboral. Igualmente, el empleador debe conceder a sus trabajadoras dos (2) descansos de 30 minutos durante la jornada laboral durante los primeros seis (6) meses de edad del menor.

(b) Licencia de paternidad – LEY 755 E 2002 (LEY MARÍA)

El esposo o compañero permanente de la empleada embarazada o madre adoptante tendrá derecho a ocho (8) días hábiles de licencia remunerada de paternidad, si cotizó al Sistema de Seguridad Social en Salud.

(c) Licencia por luto – LEY 1280 DE 2009

En el caso de fallecimiento de cónyuge, compañero o compañera permanente, o de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad, primero y hasta segundo civil, (abuelo, abuela, madre, padre, hijo, hija, hermano, hermana, esposo, esposa, suegro, suegra, compañero permanente o compañera permanente, cuñado) todo trabajador tendrá derecho a una licencia por luto remunerada de cinco (5) días hábiles. En relación con el parentesco creado por la adopción se incluye a los familiares hasta el segundo grado, es decir el padre adoptivo con el hijo adoptivo y viceversa, hermanos y abuelos del hijo adoptivo.

CAPITULO V. EJECUCION Y EFECTO DEL CONTRATO.

ARTICULO 57. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL PATRONO.

Son obligaciones especiales del patrono:

1. Poner a disposición de los trabajadores, salvo estipulación en contrario, los instrumentos adecuados y las materias primas necesarias para la realización de las labores.

2. Procurar a los trabajadores locales apropiados y elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales en forma que se garanticen razonablemente la seguridad y la salud.

3. Prestar inmediatamente los primeros auxilios en caso de accidente o de enfermedad. A este efecto en todo establecimiento, taller o fábrica que ocupe habitualmente más de diez (10) trabajadores, deberá mantenerse lo necesario, según reglamentación de las autoridades sanitarias.

4. Pagar la remuneración pactada en las condiciones, períodos y lugares convenidos.

5. Guardar absoluto respeto a la dignidad personal del trabajador, a sus creencias y sentimientos.

6. Conceder al trabajador las licencias necesarias para el ejercicio del sufragio; para el desempeño de cargos oficiales transitorios de forzosa aceptación; en caso de grave calamidad doméstica debidamente comprobada; para desempeñar comisiones sindicales inherentes a la organización o para asistir al entierro de sus compañeros, siempre que avise con la debida oportunidad al {empleado}r o a su representante y que, en los dos (2) últimos casos, el número de los que se ausenten no sea tal que perjudique el funcionamiento de la empresa. En el reglamento de trabajo se señalarán las condiciones para las licencias antedichas. Salvo convención en contrario, el tiempo empleado en estas licencias puede descontarse al trabajador o compensarse con tiempo igual de trabajo efectivo en horas distintas de su jornada ordinaria, a opción del {empleador}.

7. Dar al trabajador que lo solicite, a la expiración de contrato, una certificación en que consten el tiempo de servicio, la índole de la labor y el salario devengado; e igualmente, si el trabajador lo solicita, hacerle practicar examen sanitario y darle certificación sobre el particular, si al ingreso o durante la permanencia en el trabajo hubiere sido sometido a examen médico. Se considera que el trabajador, por su culpa, elude, dificulta o dilata el examen, cuando transcurrido cinco (5) días a partir de su retiro no se presenta donde el médico respectivo para la práctica del examen, a pesar de haber recibido la orden correspondiente.

8. Pagar al trabajador los gastos razonables de venida y de regreso, si para prestar sus servicios lo hizo cambiar de residencia, salvo si la terminación del contrato se origina por culpa o voluntad del trabajador. Si el trabajador prefiere radicarse en otro lugar, el patrono le debe costear su traslado hasta la concurrencia de los gastos que demandaría su regreso al lugar en donde residía anteriormente. En los gastos de traslado del trabajador, se entienden comprendidos los de los familiares que con el convivieren; y

9. Cumplir el reglamento y mantener el orden, la moralidad y el respeto a las leyes.

11. Conceder en forma oportuna a la trabajadora en estado de embarazo, la licencia remunerada consagrada en el numeral 1 del artículo 236, de forma tal que empiece a disfrutarla de manera obligatoria una (1) semana antes o dos (2) semanas antes de la fecha probable del parto, según decisión de la futura madre conforme al certificado médico a que se refiere el numeral 3 del citado artículo 236.

ARTICULO 58. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TRABAJADOR. Son obligaciones especiales del trabajador:

1a. Realizar personalmente la labor, en los términos estipulados; observar los preceptos del reglamento y acatar y cumplir las órdenes e instrucciones que de modo particular la impartan el empleador o sus representantes, según el orden jerárquico establecido.

2a. No comunicar con terceros, salvo la autorización expresa, las informaciones que tenga sobre su trabajo, especialmente sobre las cosas que sean de naturaleza reservada o cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios al empleador, lo que no obsta para denunciar delitos comunes o violaciones del contrato o de las normas legales del trabajo ante las autoridades competentes.

3a. Conservar y restituir un buen estado, salvo el deterioro natural, los instrumentos y útiles que le hayan sido facilitados y las materias primas sobrantes.

4a. Guardar rigurosamente la moral en las relaciones con sus superiores y compañeros.

5a. Comunicar oportunamente al empleador las observaciones que estime conducentes a evitarle daños y perjuicios.

6a. Prestar la colaboración posible en casos de siniestro o de riesgo inminente que afecten o amenacen las personas o cosas de la empresa o establecimiento.

7a. Observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y órdenes preventivas de accidentes o de enfermedades profesionales.

8a. La trabajadora en estado de embarazo debe empezar a disfrutar la licencia remunerada consagrada en el numeral 1 del artículo 236, al menos una semana antes de la fecha probable del parto.

ARTICULO 59. PROHIBICIONES A LOS PATRONOS. Se prohíbe a los patronos:

1. Deducir, retener o compensar suma alguna del monto de los salarios y prestaciones en dinero que corresponda a los trabajadores, sin autorización previa escrita de éstos para cada caso, o sin mandamiento judicial, con excepción de los siguientes:

a). Respeto de salarios, pueden hacerse deducciones, retenciones o compensaciones en los casos autorizados por los artículos 114, 151, 152, 153 y 417.

b). Las cooperativas pueden ordenar retenciones hasta de un cincuenta por ciento (50%) de salarios y prestaciones, para cubrir sus créditos, en la forma y en los casos en que la ley las autorice.

C. En cuanto a (auxilios de cesantía y) pensiones de jubilación, los patronos pueden retener el valor respectivo en los casos de los artículos 255 y 283.

2. Obligar en cualquier forma a los trabajadores a comprar mercancías o víveres en almacenes o proveedurías que establezca el patrono.

3. Exigir o aceptar dinero del trabajador como gratificación para que se le admita en el trabajo o por otro motivo cualquiera que se refiera a las condiciones de éste.

4. Limitar o presionar en cualquier forma a los trabajadores en el ejercicio de su derecho de asociación.

5. Imponer a los trabajadores obligaciones de carácter religioso o político, o dificultarles o impedirles el ejercicio del derecho del sufragio.

6. Hacer, autorizar, o tolerar propaganda política en los sitios de trabajo.

7. Hacer o permitir todo género de rifas, colectas o suscripciones en los mismos sitios.

8. Emplear en las certificaciones de que trata el ordinal 7o. del artículo 58 signos convencionales que tiendan a perjudicar a los interesados, o adoptar el sistema de 'lista negra', cualquiera que sea la modalidad que utilicen, para que no se ocupe en otras empresas a los trabajadores que se separen o sean separados del servicio.

9. Ejecutar o autorizar cualquier acto que vulnere o restrinja los derechos de los trabajadores o que ofenda su dignidad.

ARTICULO 60. PROHIBICIONES A LOS TRABAJADORES. Se prohíbe a los trabajadores:

1. Sustraer de la fábrica, taller o establecimiento, los útiles de trabajo y las materias primas o productos elaborados. Sin permiso del {empleador}.

2. Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes.

3. Conservar armas de cualquier clase en el sitio del trabajo, a excepción de las que con autorización legal puedan llevar los celadores (D.2478/48).

4. Faltar al trabajo sin justa causa de impedimento o sin permiso del {empleador}, excepto en los casos de huelga, en los cuales deben abandonar el lugar del trabajo.

5. Disminuir intencionalmente el ritmo de ejecución del trabajo, suspender labores, promover suspensiones intempestivas del trabajo o excitar a su declaración o mantenimiento, sea que participe o no en ellas.

6. Hacer colectas, rifas y suscripciones o cualquier clase de propaganda en los lugares de trabajo.

7. Coartar la libertad para trabajar o no trabajar, o para afiliarse o no a un sindicato o permanecer en él o retirarse.

8. Usar los útiles o herramientas suministradas por el {empleador} en objetos distintos del trabajo contratado.

CAPITULO VI.TERMINACION DEL CONTRATO DE TRABAJO.

ARTICULO 61. TERMINACION DEL CONTRATO.

1. El contrato de trabajo termina:

a). Por muerte del trabajador;

b). Por mutuo consentimiento;

C. Por expiración del plazo fijo pactado;

d). Por terminación de la obra o labor contratada;

e). Por liquidación o clausura definitiva de la empresa o establecimiento;

f). Por suspensión de actividades por parte del empleador durante más de ciento veinte (120) días;

g). Por sentencia ejecutoriada;

h). Por decisión unilateral en los casos de los artículos 7o., del Decreto-ley 2351 de 1965, y 6o. de esta ley;

i). Por no regresar el trabajador a su empleo, al desaparecer las causas de la suspensión del contrato.

2. En los casos contemplados en los literales e) y f) de este artículo, el empleador deberá solicitar el correspondiente permiso al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social e informar por escrito a sus trabajadores de este hecho. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social resolverá lo relacionado con el permiso en un plazo de dos (2) meses. El cumplimiento injustificado de este término hará incurrir al funcionario responsable en causal de mala conducta sancionable con arreglo al régimen disciplinario vigente.

ARTICULO 62. TERMINACION SIN PREVIO AVISO. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente, el contrato de trabajo sin previo aviso:

A - Por parte del patrono:

1. El haber sufrido engaño por parte del trabajador, mediante la presentación de certificados falsos para su admisión;

2. Todo acto de violencia, injuria, malos tratamientos o grave indisciplina, en que incurra el trabajador durante sus labores, contra el patrono, los miembros de su familia, el personal directivo o los compañeros de trabajo;

3. Todo acto grave de violencia, injurias o malos tratamientos en que incurra el trabajador, fuera del servicio, en contra del patrono, de los miembros de su familia o de sus representantes y socios, o jefes de taller, vigilantes o celadores.

4. Todo daño material causado intencionalmente a los edificios, obras, maquinarias y materias primas, instrumentos y demás objetos relacionados con el trabajo, y toda grave negligencia que ponga en peligro la seguridad de las personas o de las cosas.

5. Todo acto inmoral o delictuoso que el trabajador cometa en el taller, establecimiento o lugar de trabajo cuando sea debidamente comprobado ante autoridad competente;

6. El que el trabajador revele los secretos técnicos o comerciales o dé a conocer asuntos de carácter reservado, con perjuicio de la empresa;

7. La detención preventiva del trabajador, por más de treinta (30) días, a menos que posteriormente sea absuelto; o el arresto correccional que exceda de ocho (8) días, o aun por tiempo menor, cuando la causa de la sanción sea suficiente por sí misma para justificarla extinción del contrato;

8. Cualquier violación grave de las obligaciones o prohibiciones especiales que incumben al trabajador, de acuerdo con los artículos 59 y 61, o cualquier falta grave calificada como tal en pactos o convenciones colectivas, fallos arbitrales, contratos individuales o reglamentos, siempre que el hecho esté debidamente comprobado y que en la aplicación de la sanción se observe el respectivo procedimiento reglamentario o convencional.

B- Por parte del trabajador:

1. El haber sufrido engaño por parte del patrono, respecto de las condiciones de trabajo.

2. Todo acto de violencia, malos tratamientos o amenazas graves, inferidas por el patrono contra el trabajador a los miembros de su familia, dentro o fuera del servicio, o inferidas dentro del servicio por los parientes, representantes o dependientes del patrono con el consentimiento o la tolerancia de éste.

3. Cualquier acto del patrono o de sus representantes que induzca al trabajador a cometer un acto ilícito o contrario a sus convicciones políticas o religiosas.

4. Todas las circunstancias que el trabajador no pueda prever al celebrar el contrato y que pongan en peligro su seguridad o su salud, y que el patrono no se allane a modificar;

5. Todo perjuicio causado maliciosamente por el patrono al trabajador en la prestación del servicio;

6. Cualquier violación grave de las obligaciones o prohibiciones especiales que incumben al patrono, de acuerdo con los artículos 58 y 60, o cualquier falta grave calificada como tal en pactos o convenciones colectivas, fallos arbitrales, contratos individuales o reglamentos, siempre que el hecho esté debidamente comprobado.

PARAGRAFO. La parte que termina unilateralmente el contrato de trabajo debe manifestar a la otra, en el momento de la extinción, la causal o motivo de esa determinación. Posteriormente no pueden alegarse válidamente causales o motivos distintos.

ARTÍCULO 63.TERMINACIÓN CON PREVIO AVISO. Son justas causas para dar por terminado, unilateralmente, el contrato de trabajo, con previo aviso dado por escrito a la otra parte, con antelación por lo menos igual al periodo que regule los pagos del salario, o mediante el pago de los salarios correspondientes a tal periodo:

A). Por parte del patrono:

1. La ineptitud plenamente comprobada del trabajador para prestar el servicio convenido;

2. La sistemática inejecución, sin razones válidas, por parte del trabajador, de las obligaciones convencionales o legales.

3. Todo vicio habitual del trabajador que perturbe la disciplina del establecimiento.

4. La renuencia sistemática del trabajador a aceptar las medidas preventivas, profilácticas o curativas, prescritas por el médico del patrono o por las autoridades para evitar enfermedades o accidentes;

5. La enfermedad contagiosa o crónica del trabajador, que no tenga el carácter de profesional, y cuya curación, según dictamen médico, no sea probable antes de seis (6) meses, así como cualquier otra enfermedad o lesión que incapacite para el trabajo por más de dicho lapso; pero el despido por esta causa no exime al patrono de las prestaciones e indemnizaciones legales y convencionales derivadas de la enfermedad, y

6. Las demás que se hayan previsto, con esta modalidad, en el contrato, pacto o convención colectiva, fallo arbitral o reglamento.

B). Por parte del trabajador:

1. La inejecución por parte del patrono de sus obligaciones convencionales o legales de importancia;

2. La exigencia del patrono, sin razones válidas, de la prestación de un servicio distinto, o en lugares diversos de aquel para el cual se le contrató; y

3. Las demás que se hayan previsto, con esta modalidad, en el contrato, pacto o convención colectiva, fallo arbitral o reglamento.

ARTICULO 64. CONDICION RESOLUTORIA.

1. En todo contrato de trabajo va envuelta la condición resolutoria por incumplimiento de lo pactado, con indemnización de perjuicios a cargo de la parte responsable. Esta indemnización comprende el daño emergente y el lucro cesante.

2. En caso de que el patrono tenga que indemnizar perjuicios al trabajador por ruptura unilateral e ilegal del contrato, el lucro cesante consiste en el monto de los salarios correspondientes al tiempo que faltare para cumplirse el plazo pactado o presuntivo.

5.3.3 Contratación de Clientes y Proveedores

Contratación de Clientes:

En la contratación de clientes, se procederá de acuerdo a los procesos de operación descritos con anterioridad, los cuales estarán soportados en un contrato escrito, el cual se suscribirá por las dos partes a llamar Prestador del Servicio (Trabajador) y empresa contratante (Empleador), los cuales pactaran un vínculo laboral a razón de dar un servicio con características pactadas en dicho documento y por el cual se espera una remuneración la cual también se encuentra estipulado con anexos determinantes a razón de la materialidad requerida.

Todo lo anterior estará soportado en el Código De Comercio y en las siguientes leyes establecidas para la práctica de la actividad mercantil a ejecutar por la empresa Eco-Futuro S.A.: Decreto 985 de 2010

A tener en cuenta dentro el contrato:

1. Certificado de existencia de la Empresa Contratante

2. Representación Legal De la empresa Contratante – Vigencia

3. Formato Acta de Iniciación

4. Formato de Pago parcial o Total

5. Formato de requerimiento en caso de Incumplimiento

6. Formato de acta de liquidación o terminación del contrato.

A continuación se presentan algunos formatos relacionados con la contratación:

Tabla No. 10 Formato Acta de Iniciación Eco-Futuro S.A.

FORMATO ACTA DE INICIACIÓN	
Fecha:	
Contrato	
Acta N°	
Objeto	
Valor Preliminar	
Fecha De Iniciación	
Terminación	
A los --------del mes de ---------- en la Ciudad de Bogotá, se reúnen los señores:---------- ---------- (Contratista) y ----------(Contratante), Identificados con C.C. N° ----------y---------- respectivamente. El segundo a fin de Representar legalmente a la Empresa---------- en la suscripción de esta acta ay a ejecución del posterior contrato suscrito entre las dos partes.	
Contenido del Acta - Generalidades:	
Otras observaciones:	
Empresa Prestadora del Servicio:	**Empresa Contratante**

Fuente: Elaboración Propia en base a la ejecución de la operación.

Tabla No. 11 Formato Pago Parcial o Total Eco-Futuro S.A.

FORMATO PAGO PARCIAL O TOTAL	
Fecha:	
Contrato	
Acta N°	
Objeto	
Valor Preliminar	
Fecha De Iniciación	
Terminación	
A los---------del mes de---------del año----------en la ciudad de Bogotá, Se reunieron los señores _____, identificado con C.C. N°----------quien obra en representación de la Empresa Eco-Futuro Empresa prestadora del servicio y----------, identificado con la C.C. --- ----------, Persona Jurídica Representante de la empresa: ---------- con número de NIT. :----------. Quien obra en consecuencia de cumplir con los acuerdos pactados y los pagos correspondientes por los servicios prestados a satisfacción.	
Contenido del Acta - Generalidades: Se depositan los costos pactados y las fechas de entrega estipuladas y acordadas por las dos partes. Anexo de Matetial Relevante.	
Otras observaciones: En caso de cumplimiento de todas las obligaciones y actividades derivadas del contrato se cumplan a satisfacción antes del tiempo previsto para la ejecución se puede proceder a la liquidación del contrato. Dando cumplimiento al poder sancionatorio contemplado en elñ contrato final suscrito por las partes.	
Empresa Prestadora del Servicio:	**Empresa Contratante**

Fuente: Elaboración Propia en base a la ejecución de la operación.

Tabla No. 12 Formato de Requerimiento en caso de Incumplimiento Eco-Futuro S.A.

Nota: esta comunicación debe ser enviada por correo certificado Ciudad.

Fecha:

Señor:

Contratista

Dirección registrada para notificaciones

Quien suscribe, ---------- , mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número---------- en calidad de Representante Legal de la empresa Eco-Futuro, NIT900617484_8. Me permito informarle que se halla incumplido en su obligación contractual referida a (redactar la obligación que se encuentra incumplida) en favor de la presente.

Adicionalmente, le notifico que conforme las condiciones contractuales con usted pactadas la obligación en comento se halla en mora de cumplimiento desde el pasado (fecha desde la que el contratista ha debido cumplir con la obligación) en consecuencia, me permito indicarle que tiene un término de cinco (5) días hábiles para avenirse al cumplimiento de la misma so pena de hacer efectivas las garantías y cláusulas penales con Usted pactadas a fin de evitar a su empresa: ---------- generación de mayores perjuicios con su conducta contractual.

Un cordial saludo, cualquier duda o inquietud al respecto con gusto será atendida.

Eco-Futuro

NIT. 900617484_8

Correo: Eco-Futuro@gmail.com

Números de Contacto: 6478522 - 348414666

Fuente: Elaboración Propia en base a la ejecución de la operación.

Tabla No. 13 Formato Acta de Liquidación o Terminación de Contratos Eco-Futuro S.A.

EMPRESA ECO-FUTURO S.A.
ACTA DE TERMINACIÓN y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. COI (P)-008-2018….

Entre los suscritos ----------, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.----------de ----------(Ciudad), actuando en su condición de Gerente General de Eco-Futuro S.A., representante de la empresa, establecimiento empresarial del orden nacional y el Contratista----------, identificada con la cédula de ciudadanía No.----------de ----------(Ciudad), hemos convenido por mutuo acuerdo entre las partes, la terminación del Contrato de Prestación de Servicios No. COI(P) -008-2018, suscrito el (fecha): ----------, previas las siguientes consideraciones: 1) Que el contrato fue suscrito entre las partes con el objeto de prestar servicios profesionales para el Asesoramiento, Capacitación y Ejecución de Talleres de Fomento en Normatividad Ambiental y manejo de residuos sólidos reciclables, dentro del marco de la cultura de la reutilización, disposición y estimulo del emprendimiento. 2) Que el contrato se suscribió por el término de ----------meses, contados a partir del---------- hasta el----------. 3) Que las dos partes están de acuerdo en la terminación de dicho contrato y su posible reanudación. 4) Que el contrato se ha cumplido, de conformidad con el informe final presentado y las partes cumplieron a cabalidad con lo estipulado en el contrato suscrito.

Por lo anterior las partes se declaran a paz y salvo de todo concepto generado en virtud de la relación contractual.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. a los ----------

DIANA VARGAS
C.C. No.53.178.248 de Bogotá
Gerente General Eco-Futuro.

C.C. No. ---------- -de --------
Contratista

Eco-Futuro

NIT. 900617484_8

Correo: Eco-Futuro@gmail.com

Números de Contacto: 6478522 - 348414666

Certificado
No. SC5917-1

Certificado
NTCGP No. 077-

Fuente: Elaboración Propia en base a ejecución de la operación.

Contratación Proveedores:

Por otra parte se procederá en la contratación de Proveedores basados en el código de comercio.

En especial a mencionar los siguientes artículos:

TÍTULO III. DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

ARTICULO 969. REGLAS PARA ESTABLECER LA CUANTÍA DEL SUMINISTRO. Para establecer la cuantía del suministro si las partes no lo hubieren fijado en cantidad determinada o señalado las bases para determinarla, se aplicarán las siguientes reglas:

1) Si las partes han fijado un límite máximo y uno mínimo para el total del suministro o para cada prestación, corresponderá al consumidor determinar, dentro de tales límites, la cuantía del suministro;

2) Si las partes han fijado solamente un límite máximo corresponderá al consumidor determinar la cuantía, sin exceder dicho máximo;

3) Si las partes se remiten a la capacidad de consumo o a las necesidades ordinarias y señalan un mínimo, el consumidor podrá exigir las cantidades que su capacidad de consumo u ordinarias necesidades le impongan, pero estará obligado a recibir el mínimo fijado. Por su parte el proveedor deberá prestar dichas cantidades o el mínimo, según el caso, y

4) Cuando la cuantía del suministro no haya sido determinada, se entenderá que las partes han pactado aquella que corresponda al ordinario consumo o a las normales necesidades del consumidor, salvo la existencia de costumbre en contrario.

PARÁGRAFO. La capacidad o la necesidad ordinarias de consumo serán las existentes en el momento de efectuarse el pedido.

ARTICULO 970. DETERMINACIÓN DEL PRECIO. Si las partes no señalan el precio del suministro, en el todo o para cada prestación, o no fijan en el contrato la manera de determinarlo sin acudir a un nuevo acuerdo de voluntades, se presumirá que aceptan el precio medio que las cosas o servicios suministrados tengan en el lugar y el día del cumplimiento de cada prestación, o en el domicilio del consumidor, si las partes se encuentran en lugares distintos. En caso de mora del proveedor, se tomará el precio del día en que haya debido cumplirse la prestación.

Si las partes señalan precio para una prestación, se presumirá que convienen igual precio para las demás de la misma especie.

ARTICULO 971. PAGO DEL PRECIO EN SUMINISTROS PERIÓDICOS Y CONTINUOS. Si el suministro es de carácter periódico, el precio correspondiente se deberá por cada prestación y en proporción a su cuantía, y deberá pagarse en el acto, salvo acuerdo en contrario de las partes.

Si el suministro es de carácter continuo, el precio deberá pagarse de conformidad con la costumbre, si las partes nada acuerdan sobre el particular. El suministro diario se tendrá por continuo.

ARTICULO 972. FIJACIÓN DEL PLAZO PARA CADA PRESTACIÓN. Si las partes fijan el plazo para cada prestación no podrá ser variado por voluntad de una sola.

ARTICULO 973. INCUMPLIMIENTO Y CONSECUENCIAS. El incumplimiento de una de las partes relativo a alguna de las pretensiones, conferirá derecho a la otra para dar por terminado el contrato, cuándo ese incumplimiento le haya ocasionado perjuicios graves o tenga cierta importancia capaz por sí solo de mermar la confianza de esa parte en la exactitud de la otra para hacer los suministros sucesivos.

En ningún caso el que efectúa el suministro podrá poner fin al mismo, sin dar aviso al consumidor como se prevé en el artículo precedente.

Lo dispuesto en este artículo no priva al contratante perjudicado por incumplimiento del otro de su derecho a pedir la indemnización de perjuicios a justa tasación.

ARTICULO 977. TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO. Si no se hubiere estipulado la duración del suministro, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato, dando a la otra preaviso en el término pactado o en el establecido por la costumbre o, en su defecto, con una anticipación acorde con la naturaleza del suministro.

5.3.4 Normas Tributarias

Se plantean las Normas Tributarias sobre las Cuales la Empresa Eco-Futuro S.A. desempeña su actividad económica en el Mercado de Asesorías y Capacitaciones Ambientales en base a su clasificación como personas Jurídica (empresa) establecida por la ley 1819 de Diciembre del 2006. (Colombia M. d., 2018).

Tabla No. 14 Normas Tributarias Colombianas para Empresa.

Normas Tributarias Colombianas	
NORMA	**TEMA**
Estatuto Tributario Nacional (Decreto Extraordinario 624 de 1989).	Establece los elementos del tributo (sujeto activo, sujeto pasivo, hecho generador, base gravable, tarifa, exenciones al impuesto). Impuesto de renta y complementarios: regula las deducciones admisibles, la residencia fiscal, el régimen de precios de transferencia, el régimen de las ganancias ocasionales, entre otros. Impuesto de valor agregado (IVA): dispone los responsables del IVA, la tarifa aplicable a determinados bienes y servicios, las exenciones y exclusiones, los requisitos para presentar deducciones, el régimen común, el régimen simplificado, el régimen de importación y exportación de bienes, el cálculo de proporcionalidad, entre otros. Gravamen a los movimientos financieros (GMF): determina los hechos generadores, las exenciones aplicables y los agentes retenedores. Contiene también los principales aspectos formales (procedimentales) asociados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias: • Retenciones en la fuente. • Procedimiento tributario. • Sanciones por el incumplimiento de las obligaciones tributarias.
Ley 223 de 1995.	Contiene las principales normas relacionadas con la racionalización tributaria, señalando entre otras: (i) Bienes que no causan el IVA. (ii) Bienes que están excluidos del IVA. (iii) Importaciones exentas del IVA.
Ley 14 de 1983.	Establece normas detalladas sobre los elementos esenciales de los principales impuestos territoriales y departamentales, como: • Impuesto Predial. • Impuesto de Industria y Comercio (ICA). • Impuesto al consumo de licores. • Impuesto al cigarrillo.
Ley 84 de 1915.	Regula las atribuciones otorgadas a los Consejos Municipales y a las Asambleas Departamentales, en el manejo de los impuestos territoriales.
Ley 633 de 2000.	Regula las atribuciones otorgadas a los Consejos Municipales y a las Asambleas Departamentales, en el manejo de los impuestos territoriales.
Ley 788 de 2002.	Regula las atribuciones otorgadas a los Consejos Municipales y a las Asambleas Departamentales, en el manejo de los impuestos territoriales.
Ley 1430 de 2010.	Regula las atribuciones otorgadas a los Consejos Municipales y a las Asambleas Departamentales, en el manejo de los impuestos territoriales.
Ley 1607 de 2012.	Regula las atribuciones otorgadas a los Consejos Municipales y a las Asambleas Departamentales, en el manejo de los impuestos territoriales.

…Continuidad Normas Tributarias Colombianas	
Decreto 3026 de 2013.	Regula las atribuciones otorgadas a los Consejos Municipales y a las Asambleas Departamentales, en el manejo de los impuestos territoriales.
Decreto 3027 de 2013.	Regula las atribuciones otorgadas a los Consejos Municipales y a las Asambleas Departamentales, en el manejo de los impuestos territoriales.
Decreto 3028 de 2013.	Regula las atribuciones otorgadas a los Consejos Municipales y a las Asambleas Departamentales, en el manejo de los impuestos territoriales.
Decreto 3030 de 2013.	Introduce modificaciones a la normativa de precios de transferencia.
Ley 1739 de 2014.	Crea la sobretasa al CREE; introduce algunas modificaciones en el GMF; crea el impuesto a la riqueza; introduce algunas modificaciones al impuesto de renta.
Ley 1753 de 2015.	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018 “Todos por un Nuevo País”.
Decreto 1050 de 2015.	Por la cual se corrigen yerros de los Artículos 21,31,41,57,70 de la Ley 1739 de 2014.
Decreto 1123 de 2015.	Por el cual se reglamentan los Artículos 35, 55, 56, 57 y 58 de la Ley 1739 de 2014, para la aplicación ante la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
Decreto 2452 de 2015.	Por el cual se reglamentan los Artículos 53 y 54 de la Ley 1739 de 2014.
Decreto 1625 de 2016	Decreto único reglamentario en materia tributaria (ha sido modi¬ficado y adicionado por cerca de 27 decretos hasta la fecha). Algunos decretos modi¬ficatorios relevantes son: Decreto Tema 2201 de 2016 Nueva autorretención especial de renta. 1998 de 2017 Reglamenta la conciliación fiscal, cuya finalidad es controlar las diferencias que pudieran surgir entre los nuevos marcos contables y lo previsto en el Estatuto Tributario. 2150 de 2017 Régimen tributario especial y bene¬ficio tributario por donaciones.
Ley 1819 de 2016	Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.
Ley 1004 de 2005.	Contiene los elementos esenciales, requisitos y procedimientos para acceder al régimen de Zonas Francas.
Decreto 4051 de 2007.	Señala los procedimientos especiales para los usuarios al interior de las Zonas Francas.
Decreto 383 de 2007.	Consagra los requisitos necesarios para la declaratoria de existencia de las Zonas Francas, entre otras disposiciones
Decreto 780 de 2008.	Regula el régimen de los usuarios industriales y de los usuarios operadores de Zona Franca permanente, entre otras disposiciones.
Decreto 2147de 2006.	El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el Decreto No. 2147 del 23 de diciembre de 2016, por medio del cual se modi¬fica el régimen de zonas francas y se dictan otras disposiciones en materia aduanera. Esta nueva regulación deroga los Decretos 1767 de 2013, 753 de 2014, 2682 de 2014, 1300 de 2015, 2129 de 2015, 1275 de 2016 y 1689 de 2016, así como varios artículos del Decreto 2685 de 1999.

Fuente: Elaboración Propia basada en Información de ProColombia.

5.4 Costos Administrativos

Tabla No. 15 Costos Administrativos Eco-Futuro SA.

CLASIFICACIÓN		
COSTOS FIJOS	$	43,574,280.00
COSTOS VARIABLES	$	124,560,908.75
GASTOS FIJOS	$	10,078,656.92
GASTOS VARIABLES	$	24,070,000.00
SUB TOTAL	$	202,283,845.67
OTROS GASTOS PARA OPERACIÓN	$	11,450,420.32
TOTAL	$	213,734,265.99
Proyección de Ventas	**$**	**257,544,510.34**

Fuente: Elaboración Propia basada en la Investigación del Proyecto realizado.

1. Se toma los Gastos Fijos **$ 10, 078,656.92** y se dividen entre la proyección de las ventas, tomando como referencia el primer año **$ l $257, 544,510.34** o que da un **4%**

Tabla No. 16 Parámetros Eco-Futuro SA.

PARÁMETROS		
Costo Fijo	17%	Inversión
Costo Variable	48%	Ventas
Gasto Administrativo - riesgo (Gasto Fijo)	**4%**	Riesgo
Gasto De Ventas (Gasto Variable)	9%	Ventas
Tasa Impuestos	33%	

Fuente: Elaboración Propia basada en la Investigación del Proyecto realizado.

2. Se hace un Análisis de Riesgos:

Tabla No. 17 Análisis de Riesgos Eco-Futuro SA.

Mercado: Entrada de nuevos competidores con productos similares.			
$ 25,000,000.00	75%	18750000	
$ 1,900,000.00	25%	475000	
	ve	19225000	
	varianza	3.34E+13	2.50E+13
		3.00E+14	7.50E+13
		varianza	1.0005E+14
		10002593.41	
	R	52.03%	

Mercado: Oferta de servicios similares a precios más bajos.			
$ 1,900,000.00	50%	950000	
$ 26,000,000.00	50%	13000000	
	ve	13950000	
	varianza	1.45E+14	7.26E+13
		1.45E+14	7.26E+13
		varianza	1.45203E+14
		12050000	
	R	86.38%	

Financiero: Financiación, que no se consigan los recursos para empezar a operar.			
$ 11,052,096.00	70%	7736467.2	
$ 60,000,000.00	30%	18000000	
	ve	25736467.2	
	varianza	2.16E+14	1.51E+14
		1.17E+15	3.52E+14
		varianza	5.03138E+14
		22430747.52	
	R	87.16%	

Legislación: leyes que impongan nuevos requerimientos o certificaciones para brindar el servicio.			
$ 2,500,000.00	60%	1500000	
$ 6,000,000.00	40%	2400000	
	ve	3900000	
	varianza	1.96E+12	1.18E+12
		4.41E+12	1.76E+12
		varianza	2.94E+12
		1714642.82	
	R	43.97%	

Legal: Nueva reforma tributaria.			
$ 1,000,000.00	83%	830000	
$ 2,000,600.00	17%	340102	
	ve	1170102	
	varianza	2.89E+10	2.40E+10
		6.90E+11	1.17E+11
		varianza	1.41E+11
		375858.1791	
	R	32.12%	

Financiero: Pago de impuestos elevados que hagan de los recursos sean insuficientes.			
$ 9,500,000.00	65%	6175000	
$ 450,000.00	35%	157500	
	ve	6332500	
	varianza	1.00E+13	6.52E+12
		3.46E+13	1.21E+13
		varianza	1.86E+13
		4316574.886	
	R	68.17%	

Infraestructura: Cambios en el uso del suelo.			
$ 1,300,000.00	90%	1170000	
$ 2,350,000.00	10%	235000	
	ve	1405000	
	varianza	1.10E+10	9.92E+09
		8.93E+11	8.93E+10
		varianza	9.92E+10
		315000	
	R	22.42%	

Cultural y Organizacional: Renuncia de algún colaborador.			
$ 200,000.00	30%	60000	
$ 300,000.00	70%	210000	
	ve	270000	
	varianza	4.90E+09	1.47E+09
		9.00E+08	6.30E+08
		varianza	2.10E+09
		45825.75695	
	R	16.97%	

Cultural y Organizacional: Despido de personal por faltas graves (Incumplimiento, robo, comportamiento impropio Etc.)			
$ 4,600,000.00	6%	276000	
$ 4,700,000.00	94%	4418000	
	ve	4694000	
	varianza	8.84E+09	5.30E+08
		3.60E+07	3.38E+07
		varianza	5.64E+08
		23748.68417	
	R	0.51%	

Infraestructura: Inundaciones.			
$ 300,000.00	93%	279000	
$ 350,000.00	7%	24500	
	ve	303500	
	varianza	1.23E+07	1.14E+07
		2.16E+09	1.51E+08
		varianza	1.63E+08
		12757.35082	
	R	4.20%	

Fuente: Elaboración Propia basada en la Investigación del Proyecto realizado.

3. Se clasifican los Riesgos se suman y se totalizan. Luego se saca la media y finalmente el promedio Total

Tabla No. 18 Clasificación de Riesgos Eco-Futuro SA.

RIESGO	
Operativo o Administrativo=Infraestructura	$ 1,708,500.00
Financiero	$ 32,068,967.20
Mercado	$ 33,175,000.00
Legal	$ 5,070,102.00
Organizacional = Cultural	$ 4,964,000.00
TOTAL	**$ 76,986,569.20**
Promedio de Datos	$ 38,493,284.60
PROMEDIO TOTAL	$ 7,698,656.92
GASTOS ADMINISTRATIVOS = RIESGO (GASTO FIJO)	**$ 7,698,656.92**

Fuente: Elaboración Propia basada en la Investigación del Proyecto realizado.

5.4.1 Gastos de Personal

Tabla No. 19 Nomina Eco-Futuro SA.

NÓMINA DE PLANTA - MENSUAL

CARGO	DEVENGADO							
	SUELDO	DÍAS	TRANSP.	TOTAL DEVENGADO	PENSIÓN 3,625%	SALUD 4%	TOTAL DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
Administradora de Empresas - Gerente	$1,800,000.00	30	$0.00	$1,800,000.00	$65,250.00	$72,000.00	$137,250.00	$1,662,750.00
Gerente de Proyectos - Subgerente	$1,400,000.00	30	$88,211.00	$1,488,211.00	$50,750.00	$56,000.00	$106,750.00	$1,381,461.00
Auxiliar - Administradora en Empresas	$1,200,000.00	30	$88,211.00	$1,288,211.00	$43,500.00	$48,000.00	$91,500.00	$1,196,711.00
Licenciada en pedagogía Infantil	$1,200,000.00	30	$88,211.00	$1,288,211.00	$43,500.00	$48,000.00	$91,500.00	$1,196,711.00
Licenciada en pedagogía Infantil	$1,200,000.00	30	$88,211.00	$1,288,211.00	$43,500.00	$48,000.00	$91,500.00	$1,196,711.00
Total	**$6,800,000.00**		**$352,844.00**	**$7,152,844.00**	**$246,500.00**	**$272,000.00**	**$518,500.00**	**$6,634,344.00**

DEVENGADO		DEDUCCIONES		APROPIACIONES					OBSERVACIONES
BÁSICO	$ 6,800,000	SALUD	$ 272,000	CESANTÍA 8,33%	$ 595,832	A.R.P.	0.0522%	3,550	
TRANSPORTE	$ 352,844	PENSIÓN	$ 246,500	INTERESES 1%	$ 5,958.32	PENSIÓN	11.25%	765,000	
HORAS EXTRAS	$ 0	ANTICIPOS	$ 0	PRIMA 8,33%	$ 595,832	CAJA DE COMPENSACIÓN	4.00%	272,000	
BONIFICACIONES	$ 0	FONDOS	$ 0	VACACIONES 4,17	$ 283,560	SENA	2.00%	136,000	
				SALUD 8,5%	$ 578,000	I.C.B.F.	3.00%	204,000	
TOTAL DEVENGADO	$ 7,152,844	TOTAL DEDUCCIONES	$ 411,750	TOTAL APROPIACIONES		$ 3,439,732			
						TOTAL CARGA PRESTACIONAL			$ 3,439,731.73
						TOTAL A PAGAR NOMINA MES			$ 6,634,344.00
						TOTAL			**$ 10,074,076**

SUB TOTAL NÓMINA	MENSUAL	ANUAL
NÓMINA DE PLANTA	$ 10,074,076	$ 120,888,909
CONTADOR (OUTSOURCING)	$ 900,000	$ 10,800,000
TOTAL	**$ 10,974,076**	**$ 131,688,909**
PUBLICISTA	$ 2,000,000.00	$ 24,000,000.00
TOTAL TERCIARIZACIÓN	$ 34,800,000.00	

TOTAL	**$ 155,688,908.75**

Fuente: Elaboración Propia basada en la Investigación del Proyecto realizado.

Tabla No. 20 Gastos de Calidad Eco-Futuro SA.

GASTOS DE CALIDAD			
CAPACITACIONES Y SALUD PREVENTIVA	SEMESTRAL		
CAPACITACIÓN EMPLEADOS	$ 0.00		
Salud Preventiva	$ 100,000.00	**ANUAL**	
	$ 200,000.00	**$ 400,000.00**	
DOTACIÓN (2 TALLERISTAS)	TRIMESTRAL		
UNIFORME	$ 130,000.00	**ANUAL**	
	$ 260,000.00	$ 780,000.00	
EXÁMENES DE LABORATORIO PERSONAL PERIÓDICOS	ANUAL		
Auditivos	$ 10,000.00		
Visuales	$ 10,000.00		
Psicológicos	$ 15,000.00	**ANUAL**	
PERSONAL	**$ 35,000.00**	**$ 70,000.00**	
PÓLIZAS DE SEGURO	ANUAL		
pólizas de seguros	$ 180,000.00		

Fuente: Elaboración Propia basada en la Investigación del Proyecto realizado.

Tabla No. 21 Costos de Calidad Eco-Futuro SA.

COSTO DE CALIDAD				
COSTOS	Hora	Día	Mes	Año
COSTOS DE PREVENCIÓN				
A.R.P 0,0622%	$ 0.15	$ 1.23	$ 24.65	$ 295.80
Dotaciones	$ 406.25	$ 3,250.00	$ 65,000.00	$ 780,000.00
Capacitaciones y Salud Preventiva	$ 208.33	$ 1,666.67	$ 33,333.33	$ 400,000.00
Pólizas de seguros	$ 93.75	$ 750.00	$ 15,000.00	$ 180,000.00
TOTAL				**$ 1,360,295.80**

Fuente: Elaboración Propia basada en la Investigación del Proyecto realizado.

5.4.2 Gastos de Puesta en Marcha

Tabla No. 22 Gasto Constitución y Adecuaciones Eco-Futuro SA.

CONSTITUCIÓN Y ADECUACIONES	
DESCRIPCIÓN	VALOR
CONSTITUCIÓN	$ 678,760.32
Adecuación instalaciones LOCACIONES	$ 300,000.00
TOTAL	$ 978,760.32

Fuente: Elaboración Propia basada en la Investigación del Proyecto realizado.

6 ESTUDIO ADMINISTRATIVO LEGAL

6.1 Objetivos del Estudio Legal

Determinar las políticas y lineamientos sobre los cuales se desarrolla esta actividad.

Establecer los posibles escenarios normativos que favorezcan o limiten su desarrollo

Detectar posibles variaciones que puedan afectar la operación en el presente y futuro.

Elaborar el Plan de Negocio Aplicado sobre el cual se iniciará la operación que este sujeto al marco legal.

6.2 Marco Legal

Se establecen las normas sobre las cuales se ejercerá el servicio a prestar, teniendo en cuanta la normatividad establecida en el marco legal planteado con anterioridad **(Ver 5.3 Normatividad)** y posteriormente se dictan las normas con referencia al Régimen de Propiedad Intelectual.

Tabla No. 23 Normas Régimen de La Propiedad Intelectual Eco-Futuro S.A.

Normas Régimen de La Propiedad Intelectual	
NORMA	**TEMA**
Constitución Política de Colombia.	Artículos 58, 61, 78, 88, 150 y 189 – regulación de la propiedad intelectual.
Convención General Interamericana para la Protección Marcaria y Comercial de 1929.	Protección marcaria y comercial.
Arreglo de Niza de 1979.	Clasificación internacional de productos y servicios para el registro de marcas.
Ley 23 de 1982.	Sobre derechos de autor.
Ley 44 de 1993.	Por la cual se reforma y adiciona la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor.
Decisión 351 de 1993 de la CAN.	Régimen común sobre derecho de autor y derechos conexos.
Tratado de la OMPI de 1996 (TODA).	Sobre derecho de autor.
Ley 1450 del 2011.	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo.(2010 - 2014)
Ley 1455 de 2011.	Protocolo de Madrid.
Decreto 19 de 2012.	Decreto Antitrámites.
Resolución No. 42847 de la SIC.	Procedimiento en materia de signos distintivos y nuevas creaciones.
Ley 1753 de 2015	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018
Resolución 64742 de 2016 de la SIC	Tarifas de registro para el año 2017.
Resolución 90555 del 2016.	Establece la implementación a partir del 1 de enero de 2017 de la décima primera edición de la clasicación Niza
Ley 1676 de 2013	Establece el acceso al crédito mediante la implementación de garantías mobiliarias.
Circular Única de la Superintendencia de Industria	Regula las actuaciones y procedimientos ante la SIC.
Resolución 90555 de 2016.	Implementación de la Clasicación Internacional de Niza a partir del 1 de enero de 2017
Ley 1676 de 2013	Garantías Móviles.
Resolución 103590 de 2015.	Registro de garantías mobiliarias.

Fuente: Elaboración Propia basada en Información de ProColombia.

6.3 Definición de la Empresa

La empresa Eco-Futuro, es una organización con ánimo de lucro, Microempresa. Constituida por acciones la cual se constituye con el fin de brindar servicios de asesorías y capacitación en normatividad ambiental a los colegios privados de la ciudad de Bogotá inicialmente, la cual pretende establecer su lugar de operación en la zona nororiente afín de facilitar los procesos de relación y servicio. Se desea brindar servicios que no solo propendan al cumplimiento de la norma, sino que generen conciencia ambiental estimulando proyectos de sostenimiento que involucren a los interesados y sus entornos.

6.4 Clasificación de las Mipymes

La Empresa Eco- Futuro S.A. Se constituye como una microempresa Colombiana, la cual opera bajo los siguientes preceptos.

Unidad económica que tiene activos totales hasta de 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes y menos de 10 empleados. (Según la ley 590 de julio 10 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004.

6.4.1 Clasificación Internacional de las actividades económicas (CIIU)

SECCIÓN M - EDUCACIÓN (DIVISIÓN 80)

DIVISIÓN 80 EDUCACIÓN

Esta división incluye:

La enseñanza pública y la enseñanza privada de cualquier nivel y para cualquier profesión, oral y escrita, así como por radio y televisión o por otros medios de comunicación. Abarca la enseñanza impartida por las diversas instituciones del sistema escolar corriente con sus distintos niveles, los programas de alfabetización, enseñanza de tiempo completo, de tiempo parcial o de carácter intensivo; en horario diurno y nocturno, etcétera; dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, adultos, población campesina, grupos étnicos, personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, a población con capacidades excepcionales, y personas que requieran rehabilitación social.

También incluye las escuelas y academias militares, las escuelas de prisiones, etcétera, a sus niveles respectivos.

En cada nivel de la enseñanza, las clases comprenden la educación especial para alumnos con discapacidad física o mental.

El desglose por categorías de esta división se basa en el nivel de instrucción que se ofrece según la definición de los niveles que presenta la Clasificación internacional normalizada de la educación

(CINE) de 1997, y además se complementa con los principios de la Constitución Política de Colombia, acorde con la ley general de Educación 115 de 1994.

La educación formal que se imparte en instituciones y centros educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares

progresivas, y conducente a grados y títulos. Esta educación se organiza en tres (3) niveles:

1º Preescolar: que comprende mínimo 1 grado obligatorio

2º Básica: Tiene una duración de nueve (9) grados que se desarrolla en dos ciclos:

- Básica Primaria de 5 grados

- Básica Secundaria de 4 grados 3º Media con una duración de 2 grados

La educación superior se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria, y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional, desarrollada en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.

Otros tipos de educación no formal e informal, impartida por instituciones capacitadoras aprobadas, no sujeta al sistema de niveles y grados. Incluye todo conocimiento libre y espontáneo adquirido.

Esta división excluye:

La enseñanza cuya finalidad principal es el esparcimiento como por ejemplo, la de juegos de naipes y golf; la de escuelas de fútbol, tenis, etc., y se incluye en la División 92 Actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas.

801 Educación preescolar y básica primaria

Este grupo incluye:

La educación preescolar que precede al primer nivel, y la educación básica primaria que se constituye en el primer ciclo de la educación básica de formación general.

8011 Educación preescolar

Esta clase incluye:

Corresponde a la educación ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas, con programas básicamente concentrados en actividades de grupo, permitiendo familiarizar a los niños de poca edad con el ambiente escolar.

La educación preescolar es la enseñanza que precede al primer nivel, y comprende como mínimo un grado obligatorio en las instituciones educativas tales como escuelas de párvulos, jardines infantiles, para niños menores de 6 años de edad.

Esta clase excluye:

Las actividades de guarderías infantiles, sin servicio de educación ni alojamiento, y se incluyen en la Clase 8532 Servicios sociales sin alojamiento.

8012 Educación básica primaria

Esta clase incluye:

La educación que tiene como objetivo dotar a los estudiantes de conocimientos básicos en materia de lectura, escritura y matemáticas, junto con nociones de otras materias, y se estructura en torno a un currículo común conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

La enseñanza de primer nivel que comprende los cinco primeros grados (1º, 2º, 3º, 4º, y 5º) de educación básica que constituyen el ciclo de primaria.

La educación especial de tipo académico para niños y jóvenes discapacitados o con capacidades excepcionales.

La educación impartida en escuelas y academias militares. La educación para grupos étnicos.

La educación dirigida a población campesina y rural.

La enseñanza puede impartirse en escuelas o mediante programas de radio y de televisión, a través de Internet o por correspondencia.

Esta clase excluye:

Las actividades de las guarderías infantiles, sin servicio de educación ni alojamiento, y se incluyen en la Clase 8532 Servicios sociales sin alojamiento.

Los programas de alfabetización para adultos, y se incluyen en la Clase 8090 Otros tipos de educación.

802 Educación secundaria

Este grupo incluye:

La educación básica secundaria que se constituye en el segundo ciclo de la educación básica de formación general y la educación media.

8021 Educación básica secundaria

Esta clase incluye:

La enseñanza de formación general de la primera etapa del nivel secundario que corresponde más o menos al período de escolarización obligatoria, y comprende los cuatro grados (6º, 7º, 8º, 9º), subsiguientes de la básica primaria, siendo el segundo ciclo de la educación básica.

La enseñanza especial para estudiantes discapacitados de este nivel. La educación impartida en escuelas y academias militares.

La educación para grupos étnicos.

La educación dirigida a población campesina y rural.

La educación para la rehabilitación social, como por ejemplo, la impartida en las escuelas de prisiones.

La enseñanza puede impartirse en escuelas o mediante programas de radio y de televisión, a través de Internet o por correspondencia.

Esta clase excluye:

Los programas de enseñanza general no gradual para adultos en que éstos participan voluntariamente con fines de validación y se incluyen en la Clase 8090 Otros tipos de educación.

La educación de adultos, a saber, enseñanza para personas no abarcadas por los sistemas ordinarios de enseñanza primaria, secundaria, universitaria y se incluye en la Clase 8090 Otros tipos de educación.

8022 Educación media académica

Esta clase incluye:

La enseñanza de formación general de la segunda etapa del nivel secundario que, en principio, da acceso a la enseñanza superior. Se constituye en la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles preescolar, básica primaria y básica secundaria, y comprende dos grados, el décimo (10º) y el undécimo (11º), de carácter académico, obteniendo a su terminación el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior y al trabajo.

La especialización por asignaturas empieza a tener cierta influencia, incluso en la experiencia educacional de los estudiantes que siguen un programa de enseñanza general. La especialización está encaminada a preparar a los estudiantes para el nivel de enseñanza técnica y profesional y para el ingreso en la universidad sin necesidad de tomar cursos adicionales requeridos normalmente para el ingreso.

La enseñanza especial para estudiantes discapacitados de este nivel. La educación impartida en escuelas y academias militares.

La educación para grupos étnicos.

La educación dirigida a población campesina y rural.

La educación para la rehabilitación social, como por ejemplo, la impartida en las escuelas de prisiones.

La enseñanza puede impartirse en escuelas o mediante programas de radio y de televisión, a través de Internet o por correspondencia.

Esta clase excluye:

Los programas de educación media académica no gradual con fines de validación y se incluyen en la Clase 8090 Otros tipos de educación.

La educación de adultos, a saber, enseñanza para personas no abarcadas por los sistemas ordinarios de enseñanza primaria, secundaria, universitaria y se incluye en la Clase 8090 Otros tipos de educación.

6.4.2 Clasificación de las sociedades

La Empresa Eco-Futuro S.A. Es una sociedad Anónima, que se constituye mediante una escritura pública con cinco accionistas (artículo 374 Código de Comercio) en cuya cabeza se encuentran sus dos gestores, quienes responden ante las obligaciones hasta el monto que invirtieron en la empresa (artículo 373 Código de Comercio).

6.5 Constitución Legal

Según las disposiciones contempladas en el Código de Comercio de Colombia Decreto 410 de 1971 Titulo VI De la Sociedad Anónima. Se establecen los pasos legales para constituir una empresa en Colombia:

1. Verificación de Disponibilidad del nombre en la cámara de comercio

Costo: $ 15.140,8

2. Presentar el acta de constitución y estatutos de la sociedad en una notaría. Elevar a escritura pública los estatutos de la sociedad

0,3% sobre el capital social o suscrito (derechos notariales) + 16% por concepto de Impuesto sobre las Ventas (IVA) sobre los derechos notariales + costo de presentación personal ante notario del documento privado COP 1.750 (aprox. $3.028,16).

3. Registro de la escritura pública en la Cámara de Comercio de la ciudad en la cual la sociedad tendrá su domicilio principal. Firmar escritura pública de constitución de la sociedad y obtener copias.

Hasta el 0,7% del valor del capital social o suscrito de la sociedad (impuesto de registro)+ tarifa aplicable según rango de activos de la sociedad (matrícula mercantil) + COP 36.000(aprox. $36.337,92) por concepto de derechos de inscripción.

4. Inscribir la sociedad y el establecimiento de comercio en el registro mercantil (en la Cámara de Comercio de Bogotá).

Costo: $597.000

Paso 5. Obtener copia del "Certificado de Existencia y Representación Legal" en la Cámara de Comercio.

Costo: $ 1.514.08

Paso 6. Solicitud de Pre Rut para apertura de cuenta bancaria. Obtener número de identificación tributaria (NIT) para impuestos del orden nacional.

Costo: No tiene

Paso 7. Abrir una cuenta bancaria y depositar la totalidad del capital social. Apertura de la cuenta bancaria.

Costo: No tiene

Paso 8. Solicitud y obtención del Registro Único Tributario (RUT) ante la DIAN.

Costo: No tiene

Paso 9. Solicitud de actualización del registro mercantil de la sociedad con el fin de que se incluya el NIT definitivo, en la cual se debe adjuntar copia del RUT otorgado por la DIAN.

Paso 10. Solicitud de certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

COP 4.800 ($6.056,32).

Paso 11. Inscribir libros de comercio ante la Cámara de Comercio. Registro de Libros Contables.

Paso 12. Inscribirse ante administración de impuestos distritales.

Costo: $ 19.683,04

Paso 13. Obtener concepto favorable de uso del suelo de Planeación Distrital o la Curaduría Urbana.

Paso 14. Inscribir compañía ante Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF.

Paso 15. Inscribir la compañía ante una Administradora de Riesgos Profesionales (ARP).

Paso 16. Inscribir empleados al sistema de pensiones.

Paso 17. Inscribir empleados al sistema nacional de salud.

Paso 18. Obtener certificado de higiene y sanidad de la Secretaría Distrital de Salud.

Paso 19. Obtener Certificado de Bomberos.

Paso 20. Notificar apertura del establecimiento comercial a Planeación Distrital (enviar carta por correo).

Todo el proceso anterior se realiza en un lapso aproximado de 55 Días.

6.5.1 Registro Único Tributario (RUT)

Imagen No. 1 Registro Único Tributario RUT. Eco-Futuro S.A.

Fuente: Documento expedido por la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)

6.5.2 Requisitos del Registro Mercantil

Se debe cumplir los siguientes requisitos para realizar el Registro Mercantil que llevan las cámaras de comercio de cada ciudad:

1. presentar el documento de constitución de la sociedad.

2. Los formularios que determine la Cámara de Comercio.

3. Las cartas de aceptación de las personas que se designan como administradores y revisores fiscales (en caso de que la sociedad lo requiera)

4. El formulario que expide la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en el que se solicita el registro provisional (RUT).

5. Realizar el pago de los derechos e impuestos correspondientes al registro en la Cámara de Comercio

6. Obtención de la matrícula.

6.5.3 Resolución de Facturación Dian

Imagen No. 2 Resolución DIAN Eco-Futuro S.A.

Fuente: Expedición DIAN.

6.5.4 Obligaciones de Registro

a). Registro de la Escritura Pública

b). Inscribir la sociedad y el establecimiento de comercio en el registro mercantil (en la Cámara de Comercio de Bogotá).

C. Inscribir libros de comercio ante la Cámara de Comercio. Registro de Libros Contables.

d). Inscribirse ante Administración de Impuestos Distritales.

e). Inscribir compañía ante Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF.

f). Inscribir la compañía ante una Administradora de Riesgos Profesionales (ARP).

g. Inscribir empleados al Sistema de Pensiones.

h). Inscribir empleados al Sistema Nacional de Salud.

6.5.5 Revisión Técnica de Seguridad (bomberos)

Imagen No. 3 Revisión Técnica de Seguridad Bomberos Eco-Futuro S.A.

CUERPO DE BOMBEROS

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

UNIDAD DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

CERTIFICA QUE:

En inspección ocular n°.1 Realizada el día 01 octubre del 2018.

A la empresa: **Eco-Futuro S.A.**

De propiedad de: Alexander Parra

Maria tabio

Diana Vargas

Jhon Vargas

Julio Veloza

Administrado por: Diana Vargas.

Ubicado en la Calle 187#11ª-81 Esquina.

La unidad de Bomberos de Bogotá queda atenta exenta de toda responsabilidad civil y penal, en el momento en que los propietarios alteren las condiciones mínimas de seguridad, generando riesgo para la vida humana.

Se pudo constatar que cumple con los requisitos mínimos de seguridad según el acuerdo 38 de1990, decreto1521 de 2000, resolución 80505 de 1997 del ministro de minas y energía, ley 322 de 1996 y ley 9 de 1979.

Se concede este visto bueno por el término de dos (2) años, a partir de la fecha, mientras conserve las condiciones mínimas de seguridad exigidas.

Atentamente,

Luis Enrique Vega	Román Huertas
Coordinador Administrativo	Bombero de prevención
Fecha de expedición 10/10/2018	Valido Hasta 10/10/2020

Fuente: Documentación expedida por Bomberos de Bogotá.

6.5.6 Normas Sanitarias y de Salud (Secretaria de Salud)

A partir de la expedición del decreto distrital 812 de 1996, por medio del cual se reestructuró la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D. C., la dirección de salud pública de la entidad, como uno de sus objetivos de acciones en salud, debe hacer cumplir la normatividad higiénico-sanitaria en el distrito. En el marco de la competencia que ha sido otorgada por la ley 9ª de 1979 y sus decretos reglamentarios.

Este protocolo tiene el fin de definir los pasos administrativos, de procedimiento y legales que deben observarse con el objeto de ejercer el control legal sanitario sobre los sujetos y actividades que implican riesgo para la salud de la población. (Bogotá, 2018)

Ley 9ª de 1979 (Código sanitario nacional), por la cual se dictan medidas sanitarias, las cuales se mencionan a continuación en la relación de la operación ejecutada por la empresa Eco-Futuro S.A.

En el Título I De la protección del Medio Ambiente.

ARTICULO 1°: b) Los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente.

ARTICULO 3o. Para el control sanitario de los usos del agua se tendrán en cuenta las siguientes opciones, sin que su enunciación indique orden de prioridad.

a) Consumo humano;

b) Doméstico;

c) Preservación de la flora y fauna;

d) Agrícola y pecuario;

e) Recreativo;

f) Industrial;

g) Transporte.

ARTICULO 8o. La descarga de residuos en las aguas deberá ajustarse a las reglamentaciones que establezca el Ministerio de Salud para fuentes receptoras.

ARTICULO 10. Todo vertimiento de residuos líquidos deberá someterse a los requisitos y condiciones que establezca el Ministerio de salud. Teniendo en cuenta las características del sistema de alcantarillado y de la fuente receptora correspondiente.

ARTICULO 23. No se podrá efectuar en las vías públicas la separación y clasificación de las basuras. El Ministerio de salud o la entidad delegada determinará los sitios para tal fin.

ARTICULO 24. Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones, sin previa autorización del Ministerio de Salud o la entidad delegada.

ARTICULO 25. Solamente se podrán utilizar como sitios de disposición de basuras los predios autorizados expresamente por el Ministerio de salud o la entidad delegada.

ARTICULO 26. Cualquier recipiente colocado en la vía pública para recolección de basuras, deberá utilizarse y mantenerse en forma tal que impida la proliferación de insectos la producción de olores, el arrastre de desechos y cualquier otro fenómeno que atente contra la salud de los moradores o la estética del lugar.

TITULO III. Salud Ocupacional.

ARTICULO 80: para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones

a) Prevenir todo daño para la salud de las personas, derivado de las condiciones de trabajo;

b) Proteger a la persona contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que pueden afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo;

c) Eliminar o controlar los agentes nocivos para la salud en los lugares de trabajo;

d) Proteger la salud de los trabajadores y de la población contra los riesgos causados por las radiaciones;

e) Proteger a los trabajadores y a la población contra los riesgos para la salud provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, expendio, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública.

ARTICULO 84. Todos los empleadores están obligados a:

a) Proporcionar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, establecer métodos de trabajo con el mínimo de riesgos para la salud dentro del proceso de producción;

b) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la presente Ley y demás normas legales relativas a Salud Ocupacional;

c) Responsabilizarse de un programa permanente de medicina, higiene y seguridad en el trabajo destinado a proteger y mantener la salud de los trabajadores de conformidad con la presente Ley y sus reglamentaciones;

d) Adoptar medidas efectivas para proteger y promover la salud de los trabajadores, mediante la instalación, operación y mantenimiento, en forma eficiente, de los sistemas y equipos de control necesarios para prevenir enfermedades y accidentes en los lugares de trabajo;

e) Registrar y notificar los accidentes y enfermedades ocurridos en los sitios de trabajo, así como de las actividades que se realicen para la protección de la salud de los trabajadores;

f) Proporcionar a las autoridades competentes las facilidades requeridas para la ejecución de inspecciones e investigaciones que juzguen necesarias dentro de las instalaciones y zonas de trabajo;

g) Realizar programas educativos sobre los riesgos para la salud a que estén expuestos los trabajadores y sobre los métodos de su prevención y control.

ARTICULO 85. Todos los trabajadores están obligados a:

a) Cumplir las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentaciones, así como con las normas del reglamento de medicina, higiene y seguridad que se establezca;

b) Usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo;

c) Colaborar y participar en la implantación y mantenimiento de las medidas de prevención de riesgos para la salud que se adopten en el lugar de trabajo.

ARTICULO 88. Toda persona que entre a cualquier lugar de trabajo deberá cumplir las normas de higiene y seguridad establecidas por esta Ley, sus reglamentaciones y el reglamento de medicina, higiene y seguridad de la empresa respectiva.

ARTICULO 93. Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes.

ARTICULO 94. Todas las aberturas de paredes y pisos, foros, escaleras, montacargas, plataformas, terrazas y demás zonas elevadas donde pueda existir riesgo de caídas, deberán tener la señalización, protección y demás características necesarias para prevenir accidentes.

ARTICULO 95. En las edificaciones de varios niveles existirán escaleras fijas o rampas con las especificaciones técnicas adecuadas y las normas de seguridad que señale la reglamentación de la presente Ley.

ARTICULO 96. Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales podrán mantenerse obstruidas o con seguro

durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas.

De la organización de la salud ocupacional en los lugares de trabajo.

ARTICULO 111. En todo lugar de trabajo se establecerá un programa de Salud Ocupacional, dentro del cual se efectúen actividades destinadas a prevenir los accidentes y las enfermedades relacionadas con el trabajo. Corresponde al Ministerio de Salud dictar las normas sobre organización y funcionamiento de los programas de salud ocupacional. Podrá exigirse la creación de comités de medicina, higiene y seguridad industrial con representación de empleadores y trabajadores.

TITULO IV. Saneamiento de Edificaciones,

ARTICULO 188. En toda edificación, el número y tipo de los aparatos sanitarios estarán de acuerdo con el número y requerimientos de las personas servidas de acuerdo con lo establecido en la presente Ley y su reglamentación.

Iluminación y ventilación

ARTICULO 196. La iluminación y ventilación de los espacios de las edificaciones serán adecuadas a su uso, siguiendo los criterios de las reglamentaciones correspondientes.

ARTICULO 197. Todos los servicios sanitarios tendrán sistemas de ventilación adecuados.

De las basuras

ARTICULO 198. Toda edificación estará dotada de un sistema de almacenamiento de basuras que impida el acceso y la proliferación de insectos, roedores y otras plagas.

ARTICULO 199. Los recipientes para almacenamiento de basuras serán de material impermeable, provistos de tapa y lo suficientemente livianos para manipularlos con facilidad.

ARTICULO 205. Todas las edificaciones deberán estar dotadas de elementos necesarios para controlar y combatir accidentes por fuego de acuerdo con las reglamentaciones que existan al respecto.

De la limpieza general de las edificaciones

ARTICULO 207. Toda edificación deberá mantener en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.

ARTICULO 208. La utilización de toda edificación desocupada, requiere previo acondicionamiento sanitario para su uso en los términos de esta Ley y sus reglamentaciones.

ARTICULO 209. En todas las edificaciones se prohíbe realizar actividades que afecten o puedan afectar el bienestar o la salud de los vecinos o de la comunidad a la cual se pertenece.

6.6 Impacto Ambiental (Secretaria de Ambiente)

A continuación se mencionan la normatividad ambiental vigente y se hace relación con la actividad que desarrolla la empresa Eco-Futuro S.A. dado que esta empresa en su actividad económica no requiere de permisos para su funcionamiento (Colombia E., 2018).

Reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá: Acuerdo 001 98

Título III

Características Particulares y Condiciones para Fijación de la Publicidad Exterior Visual

Capítulo I

Avisos: Toda identificación de marca que solo es permitida a razón de una por fachada.

Ley 689 de 2001: Servicio Público y Aseo.

2.4. Prestación continúa e ininterrumpida, sin excepción alguna, salvo cuando existan razones de fuerza mayor o caso fortuito o de orden técnico o económico que así lo exijan.

2.8. Mecanismos que garanticen a los usuarios el acceso a los servicios y su participación en la gestión y fiscalización de su prestación.

Ley 697 de 2001: Uso Racional y Eficiente de la Energía.

Artículo 1o. Declárase el Uso Racional y Eficiente de la Energía (URE) como un asunto de interés social, público y de conveniencia nacional, fundamental para asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad de la economía colombiana, la protección al consumidor y la promoción del uso de energías no convencionales de manera sostenible con el medio ambiente y los recursos naturales.

Decreto 0883 97: Regulan Actividades y define Instrumentos Administrativos para la Prevención o el Control de los Factores de Deterioro Ambiental.

Numeral 10 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993 determina que es función del Ministerio del Medio Ambiente determinar las normas ambientales mínimas y las

regulaciones de carácter general sobre medio ambiente a las que deberán sujetarse los centros urbanos, asentamientos humanos, las actividades mineras, industriales, de transporte y en general todo servicio o actividad que pueda generar directa o indirectamente daños ambientales.

Que de igual forma el numeral 14 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993 dispone que el Ministerio del Medio Ambiente deba definir y regular los instrumentos administrativos y mecanismos necesarios para la prevención y el control de los factores de deterioro ambiental.

Ley 99 de 1993: SINA Sistema Nacional Ambiental.

Fomento de la Política Ambiental Colombiana en un desarrollo sostenible. (Colombia, 2018)

Ley 9 de 1979. Protección del Medio Ambiente.

Artículo 1o.- Para la protección del Medio Ambiente la presente Ley establece:

a) Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona a la salud humana;

b) Los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente.

Parágrafo. Para los efectos de aplicación de esta Ley se entenderán por condiciones sanitarias del Ambiente las necesarias para asegurar el bienestar y la salud humana.

Decreto 1594 84: Usos del Agua y Residuos Líquidos.

Disposiciones generales, entidades encargadas y suministro óptimo según clasificaciones.

Ley 388 de 1997: Planes de Ordenamiento Territorial Municipal.

Artículo 1o.- Objetivos. La presente ley tiene por objetivos:

1. Armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9a. de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas y la Ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental. (Colombia M. d., 2018)

Decreto 1743 del 3 de Agosto de 1994 Educación Ambiental

Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal e informal y se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. (Nacional, 2018)

Decreto 1865 del 3 de Agosto de 1994. Desarrollo Sostenible y su Armonización con la Gestión Ambiental Territorial.

Por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible y su armonización con la gestión ambiental territorial.

7. ESTUDIO TÉCNICO

7.1 Objetivos del estudio Técnico

Determinar la función de la producción del servicio óptima para la utilización eficiente y eficaz de los recursos disponibles para ofrecer el servicio de capacitación

Analizar el sistema de distribución y comercialización

Determinar sus capacidades en base al mercado objetivo.

Plantear el escenario óptimo para brindar el servicio.

7.2 Ficha técnica del Servicio (B/S)

Se realiza la Ficha técnica para dar claridad sobre el servicio a ofrecer, sus características técnicas Generales.

Tabla No. 24 Ficha técnica del Servicio de Capacitación y Asesoría Ambiental.

FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO		
EMPRESA	**Eco-Futuro:** Empresa dedicada a la capacitación y asesoría en procesos ambientales de acuerdo a la normatividad vigente, para colegios privados.	
SERVICIO A PRESTAR	Capacitación y asesoría ambiental	
TIEMPO	Cursos, charlas y talleres semanales cada módulo de una hora (15 minutos de preparación)	
INSUMOS PRINCIPALES	**MEDIDA**	**DESCRIPCIÓN**
Recurso Humano	Talento humano calificado, con especialización en normatividad ambiental vigente, pedagogías infantiles y conocimientos en administración.	• Personal Directivo • Personal Técnico
Maquinaria, equipos de oficina y material didáctico (El último en caso de ser requerido)	Equipos de oficina adecuados para brindar el servicio, así como equipamiento y herramientas tecnológicas para los cursos y talleres adecuados para las temáticas.	Equipos adquiridos de manera directa, según las necesidades establecidas y con altos estándares de calidad que permitan cubrir las necesidades de prestación del servicio. Para lograr llevar a cabo el proyecto planeado **se requieren de los siguientes elementos en el proceso:** • Materiales para manualidades como temperas de múltiples colores, pinceles, cremalleras, nilón, tijeras, colbon, marcadores y plumones de distintos colores, residuos con características reciclables como botellas plásticas, cartón, papel, vidrio, latas etc. • Libros y material lúdico que permita afianzar los conceptos que se van enseñando por parte de los facilitadores. • Ayudas audiovisuales que permitan presentar la información de una forma más dinámica, en este caso un Video Beam • Computadores, tablets con conexión a internet. • Software para poder hacer un control y seguimiento virtual de forma periódica a los avances que vayan teniendo los niños en el diseño, elaboración y comercialización de estos elementos.
Costos Directos	De operación y prestación de servicio	Se establecerán de acuerdo a los costos fijos y variables así como también la productividad en base a estudios previos.

Fuente: Elaboración Propia en base al Servicio a ofrecer.

7.3 Descripción del Proceso

7.3.1 Sistema de Negocio

Gráfica No. 5 Sistema de Negocio empleado por Eco-Futuro

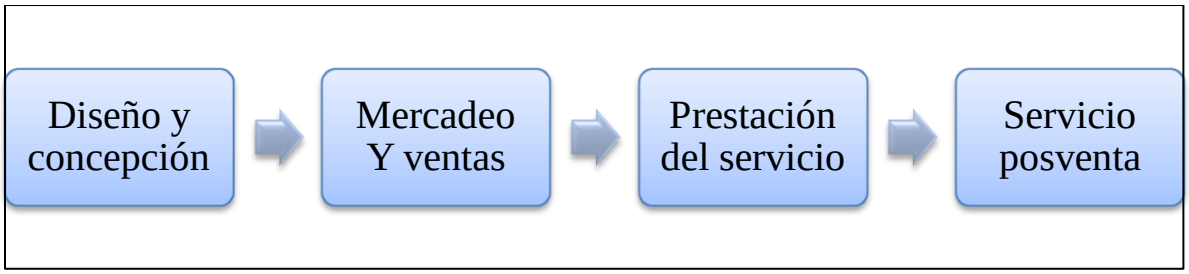

Fuente: Elaboración Propia en base al Servicio a ofrecer.

Se pretende brindar un excelente servicio, basado en la calidad, en donde la diferenciación en el trato al cliente, la solución personalizada y acertada a sus requerimientos sean claves para el posicionamiento y reconocimiento en el mercado.

Para captar los primeros clientes se enviara correos electrónicos con los portafolios de servicios a los posibles compradores, esto será realizado por el área administrativa inicialmente.

Posteriormente se agenda citas con las entidades educativas, con el fin de ofrecer directamente el servicio y resaltar sus beneficios para las mismas.

El escenario de obtener éxito en este paso se realizara un visita por parte del auxiliar administrativo y el Tallerista quien dará un diagnostico general y ofrecerá el portafolio de servicios, con el fin de adaptarlo a las necesidades de la empresa.

Se realizara el contrato por parte de el adiestrador y el auxiliar, en donde se especifiquen los requerimientos de la empresa solicitante el servicio a ofrecer, costos y clausulas pertinentes a este.

Se hará llegar el contrato a la empresa solicitante y en caso de estar de acuerdo y no presentar objeción alguna se procederá a su firma, con esto se cerrara el negocio.

Posteriormente al a firma del contrato, se procederá el desarrollo del taller o talleres según lo pactado, atendiendo con sumo cuidado los requerimientos de cada organización, esta actividad será desarrollada en conjunto con Tallerista encargado de diseñar las capacitaciones y auxiliar administrativo para ver la viabilidad y el la disposición de los recursos necesarios.

Se desplazara tanto el personal como los equipos para dar los talleres, esto será realizado por el Tallerista.

Terminado los talleres se procederá a realizar las encuestas a fin de ver la satisfacción del cliente y enriquecer los procesos internos.

Al finalizar se realizaran los cobros pertinentes a los servicios pactados, según lo establecido en el contrato. En este intervienen el administrador y contador.

Finalmente se concluye con el mejoramiento, haciendo un feedback, en donde se tienen en cuenta las encuestas realizadas y en este proceso intervienen todas las áreas a fin de mejorar y desarrollo nuevos paquetes.

Actividades a Subcontratar:

Contabilidad

Transporte

7.3.2 Recurso Humano / Perfiles / Manual De Funciones

A continuación se muestra manuales para ejecutar procesos de contratación.

Tabla No. 25 Manual de Funciones Gerente General Eco-Futuro S.A.

Manual de Funciones Gerente General		
DESCRIPCION DEL CARGO		
Nombre del cargo: Gerente General	Fecha de Elaboración: __/__/__	Fecha de Revisión: __/__/__
Finalidad del Cargo: Responsable del correcto funcionamiento de la empresa mediante una acertada implementación de la gestión administrativa con la aplicación de sus principales principios planificación, organización, dirección y control.		
DESCRIPCION DEL CARGO • Ejercer como representante legal • Velar por el correcto funcionamiento de la Organización. • Dirigir la empresa y tomar las mejores decisiones para la misma. • Garantizar los Ingresos para la empresa. • Aprobar Ingresos y Egresos. • Ayudar en la formulación y puesta en marcha de las diferentes estrategias de mercado. • Garantizar el éxito de la empresa y su permanencia y posicionamiento en el mercado. • Planificar los objetivos de la organización a corto y largo plazo. • Establecer métricas e medición (Indicadores Generales). • Vertebrar la estructura organizacional, en cuanto a cargos y funciones. • Supervisar y apoyar el personal bajo su unidad de mando. • Dirigir estrategias con las diferentes áreas, desempeñando liderazgo eficaz. • Coordinar las actividades Centrales de Operación. • Fiscalizar y analizar de aspectos financieros y contables presentados. • Revisor de contratos y negocios. • Aprobar planes y proyectos. • Firmar o determinar contratos. • Tomar decisiones para requerimiento de nuevo personal.		
ANALISIS DEL CARGO		
Requerimientos: **a. Requisitos Intelectuales** **Educación:** Profesional en Administración de empresas, Economía, Finanzas, Contabilidad y /o carreras afines. **Conocimientos:** Normatividad Ambiental Vigente Ingles C2. Conocimiento en Informática. Buen manejo de las TICS. **b. Experiencia:** Mínimo 2 años en Administración de Empresa o Carreras afines anteriormente mencionadas.		

…Continuidad Manual de Funciones	
Habilidades - Aptitudes	**Valores**
• Conceptual • Técnica • Emprendedora • Líder • Proactiva • Dinámica • Facilitadora • Integradora • Visionaria • Disciplinada • Capacidad de síntesis • Razonamiento Lógico • Habilidad Numérica • Trabajo en Equipo • Toma de decisiones • Relaciones Públicas • Creativa	• Responsable • Honesta • Solidaria • Participativa

RESPECIFICACIÓN DEL PUESTO:
HABILIDAD:
Habilidad Física:
Excelente manejo de la computadora
Experiencia Plena en Elaboración de Informes.
Conocimiento en herramientas tecnológicas actuales.
Habilidad mental:
Facilidad para recordar datos relevantes
Habilidades de pensamiento matemático
Conocimiento pleno de legislación en manejo de la Información
Conocimiento pleno de las Iso
Analizar los movimientos de ingreso y egresos de la Institución.
Comprender las situaciones pertinentes al área financiera.
Realizar cálculos numéricos con rapidez y precisión.
Preparar informes.
Comunicarse efectivamente tanto de manera oral como escrita.
Analizar y comprender documentos de diversa índole.
Establecer relaciones interpersonales.
Planificación y Gestión
Pensamiento Crítico
Pensamiento Analítico

Esfuerzo Físico: El cargo exige un esfuerzo físico de estar sentado/parado constantemente y caminando periódicamente y requiere de un grado de precisión manual y visual medio.

ESPECIFICACIÓN DEL CARGO

FACTORES	**SUBFACTORES**	**GRADOS**				**ESPECIFICACIONES**
	MAYOR	1	2	3	4	MENOR
CONOCIMIENTOS HABILIDADES	Educación	X				Título profesional en conocimientos administrativos y afines
	Experiencia		X			Tres años en experiencia relacionada
	Complejidad	X				El trabajo es muy variado
	Habilidad Mental	X				Toma decisiones de mucha importancia
	Habilidad Manual			X		Se requiere poca habilidad manual
RESPONSABILIDAD	Por Supervisión	X				supervisa técnica y administrativamente (6 Persona)
	Por Errores	X				Un error puede causar un daño de gran magnitud
	Por Equipos	X				Responde por toda el área
ESFUERZO	Mental	X				Las labores demandan alta atención Mental
	Visual		X			Las labores demandan alta atención visual
	Físico				X	Esfuerzo físico ligero
CONDICIONES DE TRABAJO	Ambientales				X	Se está expuesto a condiciones ambientales regulares
	Riesgos				X	Expuesto a lesiones de poca probabilidad de ocurrencia

Fuente: Elaboración Propia en base al Servicio a ofrecer.

Tabla No. 26 Manual de Funciones Gerente de Proyectos Eco-Futuro SA.

Manual de Funciones Gerente De Proyectos		
DESCRIPCION DEL CARGO		
Nombre del cargo: Gerente De Proyectos	Fecha de Elaboración: __/__/__	Fecha de Revisión: __/__/__
Finalidad del Cargo: Concretar, elaborar, planificar y desarrollar proyectos, liderando equipos de trabajo y recursos financieros y técnicos para alcanzar los objetivos por proyecto y estrategia Institucional, de una manera eficiente y eficaz.		
DESCRIPCIÓN DEL CARGO • Concretar los proyectos – Contratos. • Elaborar el plan de negocio e informe del proyecto. • Comunicar las estrategias y planes a las áreas relacionadas. • Elaborar y comunicar los cronogramas para entregables por áreas. • Comunicar los avances del proyecto • Gestionar el aseguramiento de recursos. • Dar lineamientos estratégicos al resto de los frentes de trabajo. • Seguimiento del Avance y resolución de conflictos • Aprobar entregables. • Identificar los requerimientos del proyecto. • Desarrollar el plan para la Dirección el Proyecto. • Dirigir y Gestionar la Ejecución del Proyecto. • Liderar el equipo de trabajo. • Equilibrar las restricciones y supuestos del proyecto. • Abordar las diversas necesidades, inquietudes y expectativas de los interesados en la planeación y ejecución del proyecto. • Establecer, mantener y realizar comunicaciones activas, eficaces y de naturaleza colaborativa entres los interesados. • Gestionar a los interesados para cumplir con los requisitos del proyecto. • Coordinar el avance planificado de todos los frentes de trabajo. • Validar el alcance (Obtener la aceptación formal de los entregables). • Controlar el alcance (Medir el desempeño y realizar el control integrado de cambios). • Proporcionar informes precisos y oportunos sobre las métricas del proyecto. • Gestionar y mitigar riesgos. • Actualizar el plan para la Dirección el Proyecto. • Cerrar el Proyecto o la Fases. • Entregar Informe de alcance y General por proyecto y por lineamiento con estrategia corporativa.		
ANALISIS DEL CARGO		
Requerimientos: **a. Requisitos Intelectuales** **Educación:** Profesional en Administración de empresas, Economía, Finanzas, Contabilidad, Logística y /o carreras afines (Formulación y Evaluación de Proyectos). **Conocimientos:** Normatividad Ambiental Vigente Ingles B2. Conocimiento en Informática. Buen manejo de las TICS. **b. Experiencia:** Mínimo 2 años en Administración de Empresa o Carreras afines anteriormente mencionadas.		

…Continuidad Manual de Funciones	
Habilidades - Aptitudes	**Valores**
• Conceptual • Técnica • Emprendedora • Líder • Proactiva • Dinámica • Facilitadora • Integradora • Visionaria • Disciplinada • Capacidad de síntesis • Razonamiento Lógico • Habilidad Numérica • Trabajo en Equipo • Toma de decisiones • Relaciones Públicas • Creativa	• Responsable • Honesta • Solidaria • Participativa

RESPECIFICACIÓN DEL PUESTO:
HABILIDAD:
Habilidad Física:
Excelente manejo de la computadora
Experiencia Plena en Elaboración de Informes.
Conocimiento en herramientas tecnológicas actuales.
Habilidad mental:
Facilidad para recordar datos relevantes
Habilidades de pensamiento matemático
Conocimiento pleno de legislación en manejo de la Información
Conocimiento pleno de las Iso
Analizar los movimientos de ingreso y egresos de la Institución.
Comprender las situaciones pertinentes al área financiera.
Realizar cálculos numéricos con rapidez y precisión.
Preparar informes.
Comunicarse efectivamente tanto de manera oral como escrita.
Analizar y comprender documentos de diversa índole.
Establecer relaciones interpersonales.
Planificación y Gestión
Pensamiento Crítico
Pensamiento Analítico

Esfuerzo Físico: El cargo exige un esfuerzo físico de estar sentado/parado constantemente y caminando periódicamente y requiere de un grado de precisión manual y visual medio.

ESPECIFICACIÓN DEL CARGO

FACTORES	**SUBFACTORES**	**GRADOS**				**ESPECIFICACIONES**
	MAYOR	1	2	3	4	MENOR
CONOCIMIENTOS HABILIDADES	Educación	X				Título profesional en conocimientos administrativos y afines (Formulación y Evaluación de Proyectos).
	Experiencia	X				Tres años en experiencia relacionada
	Complejidad	X				El trabajo es muy variado
	Habilidad Mental	X				Toma decisiones de mucha importancia
	Habilidad Manual			X		Se requiere poca habilidad manual
RESPONSABILIDAD	Por Supervisión	X				supervisa técnica y administrativamente (5 Personas)
	Por Errores	X				Un error puede causar un daño de gran magnitud
	Por Equipos	X				Responde por toda el área
ESFUERZO	Mental	X				Las labores demandan alta atención Mental
	Visual		X			Las labores demandan alta atención visual
	Físico				X	Esfuerzo físico ligero
CONDICIONES DE TRABAJO	Ambientales				X	Se está expuesto a condiciones ambientales regulares
	Riesgos				X	Expuesto a lesiones de poca probabilidad de ocurrencia

Fuente: Elaboración Propia en base al Servicio a ofrecer.

Tabla No. 27 Manual de Funciones Auxiliar Administrativo Eco-Futuro SA.

Manual de Funciones Auxiliar Administrativo		
DESCRIPCION DEL CARGO		
Nombre del cargo: Auxiliar Administrativo	Fecha de Elaboración: __/__/__	Fecha de Revisión: __/__/__
Finalidad del Cargo: Apoyo a las áreas requeridas, siguiendo las normas vigentes y lineamiento ade los procesos, garantizando el éxito de los mismos y la calidad en los servicios prestados.		
DESCRIPCIÓN DEL CARGO • Recepción de documentos. • Atender llamadas telefónicas. • Atender visitas. • Archivar documentos. • Realizar cálculos elementales. • Informar sobre todo lo referente al departamento del que depende. • Estar al día de la tramitación de expedientes. • Tener actualizada la agenda, tanto telefónica como de direcciones, y de reuniones. • Realizar Informes solicitados. • Elaborar cotizaciones • Aprovisionar Plan de Compras. • Selección de personal bajo unidad de mando. • Brindar acompañamiento a las diferentes áreas.		
Requerimientos: **a. Requisitos Intelectuales** **Educación:** Profesional en Administración de empresas, Economía, Finanzas, Contabilidad, Logística y /o carreras afines (Formulación y Evaluación de Proyectos). **Conocimientos:** Normatividad Ambiental Vigente Ingles C2. Conocimiento en Informática. Buen manejo de las TICS. **b. Experiencia:** Mínimo 3 años en Administración de Empresa o Carreras afines anteriormente mencionadas.		

…Continuidad Manual de Funciones	
Habilidades - Aptitudes	**Valores**
• Conceptual • Técnica • Emprendedora • Líder • Proactiva • Dinámica • Facilitadora • Integradora • Visionaria • Disciplinada • Capacidad de síntesis • Razonamiento Lógico • Habilidad Numérica • Trabajo en Equipo • Toma de decisiones • Relaciones Públicas • Creativa	• Responsable • Honesta • Solidaria • Participativa

RESPECIFICACIÓN DEL PUESTO:
HABILIDAD:
Habilidad Física:
Excelente manejo de la computadora
Experiencia Plena en Elaboración de Informes.
Conocimiento en herramientas tecnológicas actuales.
Habilidad mental:
Facilidad para recordar datos relevantes
Habilidades de pensamiento matemático
Conocimiento pleno de legislación en manejo de la Información
Conocimiento pleno de las Iso
Analizar los movimientos de ingreso y egresos de la Institución.
Comprender las situaciones pertinentes al área financiera.
Realizar cálculos numéricos con rapidez y precisión.
Preparar informes.
Comunicarse efectivamente tanto de manera oral como escrita.
Analizar y comprender documentos de diversa índole.
Establecer relaciones interpersonales.
Planificación y Gestión
Pensamiento Crítico
Pensamiento Analítico

Esfuerzo Físico: El cargo exige un esfuerzo físico de estar sentado/parado constantemente y caminando periódicamente y requiere de un grado de precisión manual y visual medio.

ESPECIFICACIÓN DEL CARGO

FACTORES	**SUBFACTORES**	**GRADOS**				**ESPECIFICACIONES**
	MAYOR	1	2	3	4	MENOR
CONOCIMIENTOS HABILIDADES	Educación		X			Título profesional en conocimientos administrativos y afines (Formulación y Evaluación de Proyectos).
	Experiencia	X				Tres años en experiencia relacionada
	Complejidad	X				El trabajo es muy variado
	Habilidad Mental		X			Toma decisiones de mucha importancia
	Habilidad Manual			X		Se requiere poca habilidad manual
RESPONSABILIDAD	Por Supervisión	X				supervisa técnica y administrativamente (5 Personas)
	Por Errores	X				Un error puede causar un daño de gran magnitud
	Por Equipos	X				Responde por toda el área
ESFUERZO	Mental		X			Las labores demandan alta atención Mental
	Visual		X			Las labores demandan alta atención visual
	Físico				X	Esfuerzo físico ligero
CONDICIONES DE TRABAJO	Ambientales				X	Se está expuesto a condiciones ambientales regulares
	Riesgos				X	Expuesto a lesiones de poca probabilidad de ocurrencia

Fuente: Elaboración Propia en base al Servicio a ofrecer.

Tabla No. 28 Manual de Funciones Contador Eco-Futuro SA.

Manual de Funciones Contador		
DESCRIPCION DEL CARGO		
Nombre del cargo: Contador	Fecha de Elaboración: __/__/__	Fecha de Revisión: __/__/__
Finalidad del Cargo: Apoyo a las áreas requeridas, siguiendo las normas vigentes y lineamiento ade los procesos, garantizando el éxito de los mismos y la calidad en los servicios prestados.		
DESCRIPCIÓN DEL CARGO • Elaboración del presupuesto de la empresa. • Elaboración conjunta del presupuesto por proyecto a ejecutar. • Elaboración de liquidación de nómina. • Elaboración y registro de competencias en el área contable de la empresa. • Registro Contables. • Administrar de forma adecuada los recursos financieros. • Contribuir con las demás áreas, proporcionando información pertinente. • Verificar y comprobar la nómina de inventario con la existencia física real de acuerdo a la muestra seleccionada (Auditoría de Activos). • Verifica el cumplimiento de las normas, procedimientos y reglamentos en las operaciones contables y administrativas (Auditoría Administrativa). • Realiza arqueos de cajas a los fondos y cajas chicas a las diferentes dependencias de la Institución para verificar el manejo de los mismos. • Realiza auditoría a las unidades generadoras de ingresos, verificando los ingresos y gastos en un determinado período. • Realiza conciliaciones bancarias • Ejecutar Planes de Seguimiento • Programa la ejecución de los trabajos de auditoría que le han sido asignados. • Coordina eventualmente grupos de trabajo para la ejecución de las auditorías. • Elabora informes de contables y de generalidades. • Discute los Informes con su superior inmediato y Gerente General en caso de Irregularidades Materiales Significativas y realiza ajustes o modificaciones necesarias. • Recopila, interpreta y analiza información necesaria de las dependencias donde se realizará ejecución de presupuesto. • Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización. • Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo reportando cualquier anomalía • Elabora y presenta informes periódicos de las actividades realizadas. • Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.		
Requerimientos: **a. Requisitos Intelectuales** **Educación:** Profesional en Administración de empresas, Economía, Finanzas, Contabilidad, Logística y /o carreras afines (Formulación y Evaluación de Proyectos). **Conocimientos:** Normatividad Ambiental Vigente Ingles B2. Conocimiento en Informática. Buen manejo de las TICS. **b. Experiencia:** Mínimo 3 años en Administración de Empresa o Carreras afines anteriormente mencionadas.		

…Continuidad Manual de Funciones	
Habilidades - Aptitudes	**Valores**
• Visionario • Disciplinado • Líder • Elaboración de presupuestos • Capacidad de síntesis • Razonamiento Lógico • Habilidad Numérica • Trabajo en Equipo • Toma de decisiones • Relaciones Públicas • Creativo	• Integro • Comprometido • Discreto • Honesto

RESPECIFICACIÓN DEL PUESTO:
HABILIDAD:
Habilidad Física:
Excelente manejo de la computadora
Experiencia Plena en Elaboración de Informes.
Conocimiento en herramientas tecnológicas actuales.
Habilidad mental:
Facilidad para recordar datos relevantes
Habilidades de pensamiento matemático
Conocimiento pleno de legislación en manejo de la Información
Conocimiento pleno de las Iso
Analizar los movimientos de ingreso y egresos de la Institución.
Comprender las situaciones pertinentes al área financiera.
Realizar cálculos numéricos con rapidez y precisión.
Preparar informes.
Comunicarse efectivamente tanto de manera oral como escrita.
Analizar y comprender documentos de diversa índole.
Establecer relaciones interpersonales.
Planificación y Gestión
Pensamiento Crítico
Pensamiento Analítico

Esfuerzo Físico: El cargo exige un esfuerzo físico de estar sentado/parado constantemente y caminando periódicamente y requiere de un grado de precisión manual y visual medio.

ESPECIFICACIÓN DEL CARGO

FACTORES	**SUBFACTORES**	**GRADOS**				**ESPECIFICACIONES**
	MAYOR	1	2	3	4	MENOR
CONOCIMIENTOS HABILIDADES	Educación	X				Título profesional en conocimientos administrativos y afines (Formulación y Evaluación de Proyectos).
	Experiencia	X				Tres años en experiencia relacionada
	Complejidad	X				El trabajo es muy variado
	Habilidad Mental		X			Toma decisiones de mucha importancia
	Habilidad Manual				X	Se requiere poca habilidad manual
RESPONSABILIDAD	Por Supervisión	X				supervisa técnica y administrativamente (5 Personas)
	Por Errores	X				Un error puede causar un daño de gran magnitud
	Por Equipos	X				Responde por toda el área
ESFUERZO	Mental		X			Las labores demandan alta atención Mental
	Visual		X			Las labores demandan alta atención visual
	Físico				X	Esfuerzo físico ligero
CONDICIONES DE TRABAJO	Ambientales				X	Se está expuesto a condiciones ambientales regulares
	Riesgos				X	Expuesto a lesiones de poca probabilidad de ocurrencia

Fuente: Elaboración Propia en base al Servicio a ofrecer.

Tabla No. 29 Manual de Funciones Publicista Eco-Futuro SA.

Manual de Funciones Publicista			
DESCRIPCION DEL CARGO			
Nombre del cargo: Publicista	Fecha de Elaboración: __/__/__	Fecha de Revisión:	

Finalidad del Cargo: Es responsable de desarrollar estrategias para un determinado servicio que será lanzado al mercado con el objetivo de lograr la aceptación de los clientes y una mayor rentabilidad a la empresa.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

• Desarrollar estrategias para un determinado servicio que será lanzado al mercado con el objetivo de lograr la aceptación de los clientes y una mayor rentabilidad a la empresa.
• Desarrollar creativamente programas bien integrados que den a conocer producto, precios, distribución,
• Elaborar planes de mercadeo que permiten realizar pronósticos de ventas y utilidades, u otro factor que afecte el mercado.
• Identificar oportunidades de desarrollo.
• Lograr más posicionamiento.
• Evitar que se hagan inversiones erróneas con sus estudios de mercado.
• Coordina actividades con los demás miembros de la empresa como recursos humanos, finanzas, producción.
• Elaborar informes actualizados para la gerencia de las oportunidades encontradas a través de los estudios.
• Lograr un comportamiento de consumo a través de la presentación atractiva del servicios.
• Diseñar actividades que traten de adecuarse a la oferta y demanda de un Servicio o varios de la empresa,
• Administrar los recursos humanos, financieros y materiales dentro de la empresa con el fin de cumplir su labor de venta y generar más utilidades desde su área.
• Hacer buen uso de la información interna de la organización.
• Manejar con estricta reserva información relevante de la empresa.
• Apoyar en la definición de las estrategias comerciales (información de mercado, promoción del producto, servicio profesional y fidelización de clientes) locales a fin de impactar positivamente la rentabilidad de la organización.
• Proveer información clave, producto del análisis del mercado interno y externo a las diversas Áreas que impactan en la comercialización de los productos analizados
• Ofrecer información útil en relación al comportamiento del portafolio de productos de acuerdo a volúmenes de venta y rentabilidad del producto.
• Presentar información útil de la competencia con las respectivas sugerencias para la mejora de los productos propios
• Diseñar y compartir estrategias de marketing
• Elaborar estrategias y presentarlas al superior para ser aprobadas.

Requerimientos:
a. Requisitos Intelectuales
Educación:
Profesional en Publicidad, Marketing, Administración de empresas, Economía, Finanzas, Contabilidad, Logística y /o carreras afines (Formulación y Evaluación de Proyectos).
Conocimientos:
Normatividad Ambiental Vigente
Ingles B2.
Conocimiento en Informática.
Buen manejo de las TICS.

b. Experiencia:
Mínimo 3 años en Administración de Empresa o Carreras afines anteriormente mencionadas.

…Continuidad Manual de Funciones	
Habilidades - Aptitudes	**Valores**
•Innovador • Visionario • Disciplinado • Líder • Capacidad de síntesis • Razonamiento Lógico • Habilidad Numérica • Trabajo en Equipo • Toma de decisiones • Relaciones Públicas • Creativo	• Integro • Comprometido • Discreto • Honesto

RESPECIFICACIÓN DEL PUESTO:
HABILIDAD:
Habilidad Física:
Excelente manejo de la computadora
Experiencia Plena en Elaboración de Informes.
Conocimiento en herramientas tecnológicas actuales.
Habilidad mental:
Facilidad para recordar datos relevantes
Habilidades de pensamiento matemático
Conocimiento pleno de legislación en manejo de la Información
Conocimiento pleno de las Iso
Analizar los movimientos de ingreso y egresos de la Institución.
Comprender las situaciones pertinentes al área financiera.
Realizar cálculos numéricos con rapidez y precisión.
Preparar informes.
Comunicarse efectivamente tanto de manera oral como escrita.
Analizar y comprender documentos de diversa índole.
Establecer relaciones interpersonales.
Planificación y Gestión
Pensamiento Crítico
Pensamiento Analítico

Esfuerzo Físico: El cargo exige un esfuerzo físico de estar sentado/parado constantemente y caminando periódicamente y requiere de un grado de precisión manual y visual medio.

ESPECIFICACIÓN DEL CARGO

FACTORES	**SUBFACTORES**	**GRADOS**				**ESPECIFICACIONES**
	MAYOR	1	2	3	4	MENOR
CONOCIMIENTOS HABILIDADES	Educación	X				Título profesional en conocimientos administrativos y afines (Formulación y Evaluación de Proyectos).
	Experiencia	X				Tres años en experiencia relacionada
	Complejidad	X				El trabajo es muy variado
	Habilidad Mental	X				Toma decisiones de mucha importancia
	Habilidad Manual	X				Se requiere poca habilidad manual
RESPONSABILIDAD	Por Supervisión	X				supervisa técnica y administrativamente (5 Personas)
	Por Errores	X				Un error puede causar un daño de gran magnitud
	Por Equipos	X				Responde por toda el área
ESFUERZO	Mental	X				Las labores demandan alta atención Mental
	Visual	X				Las labores demandan alta atención visual
	Físico				X	Esfuerzo físico ligero
CONDICIONES DE TRABAJO	Ambientales				X	Se está expuesto a condiciones ambientales regulares
	Riesgos				X	Expuesto a lesiones de poca probabilidad de ocurrencia

Fuente: Elaboración Propia en base al Servicio a ofrecer.

Tabla No. 30 Manual de Funciones Tallerista – Docente Eco-Futuro SA.

Manual de Funciones Tallerista- Docente Capacitador		
DESCRIPCION DEL CARGO		
Nombre del cargo: Tallerista- Docente Capac	Fecha de Elaboración: __/__/__	Fecha de Revisión: __/__/__
Finalidad del Cargo: Descubrir y proyectar el potencial de cada persona a través de la información que comparte, brindando herramientas que las personas pongan en práctica día a día para su desarrollo y el de la empresa que representen, así como en su vida cotidiana.		
DESCRIPCIÓN DEL CARGO • Preparar el tema a impartir según las edades y requerimientos • Elaborar las estrategias de abordaje. • Producir temáticas y material para las mismas • Elaboración de cronogramas y requerimientos. • Hacer los Informes de cada proceso antes y después. • Formular proyecto previo con las áreas relacionadas. • Presentar informe de resultados, soportado en anexos. • Unificar ideas conceptos que repercutan positivamente en el objetivo (S) y las personas involucradas. • Elaborar el proyecto por pertinencia. • Facilitar el aprendizaje • Motivar, enseñar, y difundir conocimientos aplicables, que cambien a los individuos positivamente. • Difundir las buenas prácticas en los entornos.		
Requerimientos: **a. Requisitos Intelectuales** **Educación:** Licenciada en Pedagogía Infantil, Habilidades Manuales y manejo de grupos. Administración de empresas, Economía, Finanzas, Contabilidad, Logística y /o carreras afines (Formulación y Evaluación de Proyectos). **Conocimientos:** Normatividad Ambiental Vigente Ingles B2. Conocimiento en Informática. Buen manejo de las TICS. **b. Experiencia:** Mínimo 3 años en Administración de Empresa o Carreras afines anteriormente mencionadas.		

…Continuidad Manual de Funciones	
Habilidades - Aptitudes	**Valores**
• Proactiva • Motivadora • Dinámica • Comprometida • Integradora • Líder • Visionaria • Trabajo en Equipo • Creativa • Excelente domino de grupos de trabajo • Capacidad Social.	• Honesta • Responsable • Solidaria

RESPECIFICACIÓN DEL PUESTO:
HABILIDAD:
Habilidad Física:
Excelente manejo de la computadora
Experiencia Plena en Elaboración de Informes.
Conocimiento en herramientas tecnológicas actuales.
Habilidad mental:
Facilidad para recordar datos relevantes
Habilidades de pensamiento matemático
Conocimiento pleno de legislación en manejo de la Información
Conocimiento pleno de las Iso
Analizar los movimientos de ingreso y egresos de la Institución.
Comprender las situaciones pertinentes al área financiera.
Realizar cálculos numéricos con rapidez y precisión.
Preparar informes.
Comunicarse efectivamente tanto de manera oral como escrita.
Analizar y comprender documentos de diversa índole.
Establecer relaciones interpersonales.
Planificación y Gestión
Pensamiento Crítico
Pensamiento Analítico

Esfuerzo Físico: El cargo exige un esfuerzo físico de estar sentado/parado constantemente y caminando periódicamente y requiere de un grado de precisión manual y visual medio.

ESPECIFICACIÓN DEL CARGO

FACTORES	**SUBFACTORES**	**GRADOS**				**ESPECIFICACIONES**
	MAYOR	1	2	3	4	MENOR
CONOCIMIENTOS HABILIDADES	Educación	X				Título profesional en conocimientos administrativos y afines (Formulación y Evaluación de Proyectos).
	Experiencia	X				Tres años en experiencia relacionada
	Complejidad	X				El trabajo es muy variado
	Habilidad Mental	X				Toma decisiones de mucha importancia
	Habilidad Manual	X				Se requiere poca habilidad manual
RESPONSABILI	Por Supervisión	X				supervisa técnica y administrativamente (5 Personas)
	Por Errores	X				Un error puede causar un daño de gran magnitud
	Por Equipos	X				Responde por toda el área
ESFUERZO	Mental	X				Las labores demandan alta atención Mental
	Visual	X				Las labores demandan alta atención visual
	Físico		X			Esfuerzo físico ligero
CONDICIONES DE TRABAJO	Ambientales			X		Se está expuesto a condiciones ambientales regulares
	Riesgos				X	Expuesto a lesiones de poca probabilidad de ocurrencia

Fuente: Elaboración Propia en base al Servicio a ofrecer.

Gráfica No. 6 Diagrama de Flujo Proceso Operativo empresa Eco-Futuro S.A.

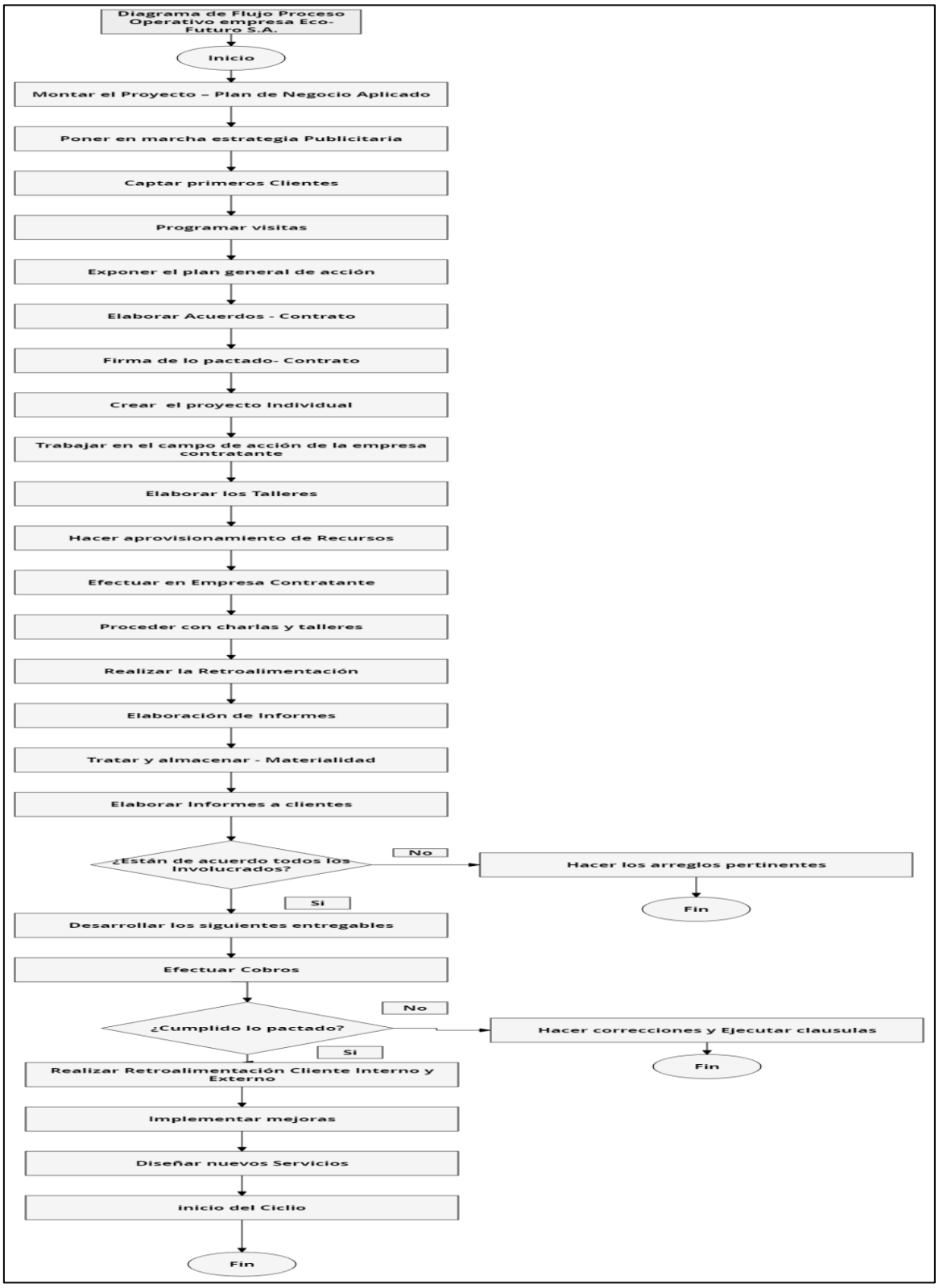

Fuente: Elaboración Propia en base al Servicio a ofrecer.

7.4 Requermientos y Necesidades

Para lograr llevar a cabo el proyecto planeado se requieren de los siguientes elementos en el proceso:

- Facilitadores con las competencias y dominio necesario para dictar los talleres.

- Materiales para manualidades como temperas de múltiples colores, pinceles, cremalleras, nilón, tijeras, colbon, marcadores y plumones de distintos colores, residuos con características reciclables como botellas plásticas, cartón, papel, vidrio, latas etc.

- Libros y material lúdico que permita afianzar los conceptos que se van enseñando por parte de los facilitadores.

- Ayudas audiovisuales que permitan presentar la información de una forma más dinámica, en este caso un Video Beam

- Computadores, tablets con conexión a internet.

- Software para poder hacer un control y seguimiento virtual de forma periódica a los avances que vayan teniendo los niños en el diseño, elaboración y comercialización de estos elementos.

7.4.1 Infraestructura

La oficina estará ubicada en la zona norte como se mencionó anteriormente, el inmueble es arrendado con un costo anual de $ 5, 784,000.00. La adecuación de las instalaciones está estimada en $ 678,760.32

Mapa y/o Plano

A continuación se muestra la ubicación en la cual se desea establecer la oficina para dar inicio a la operación prestadora del servicio.

Gráfica No. 7 Macro Localización.

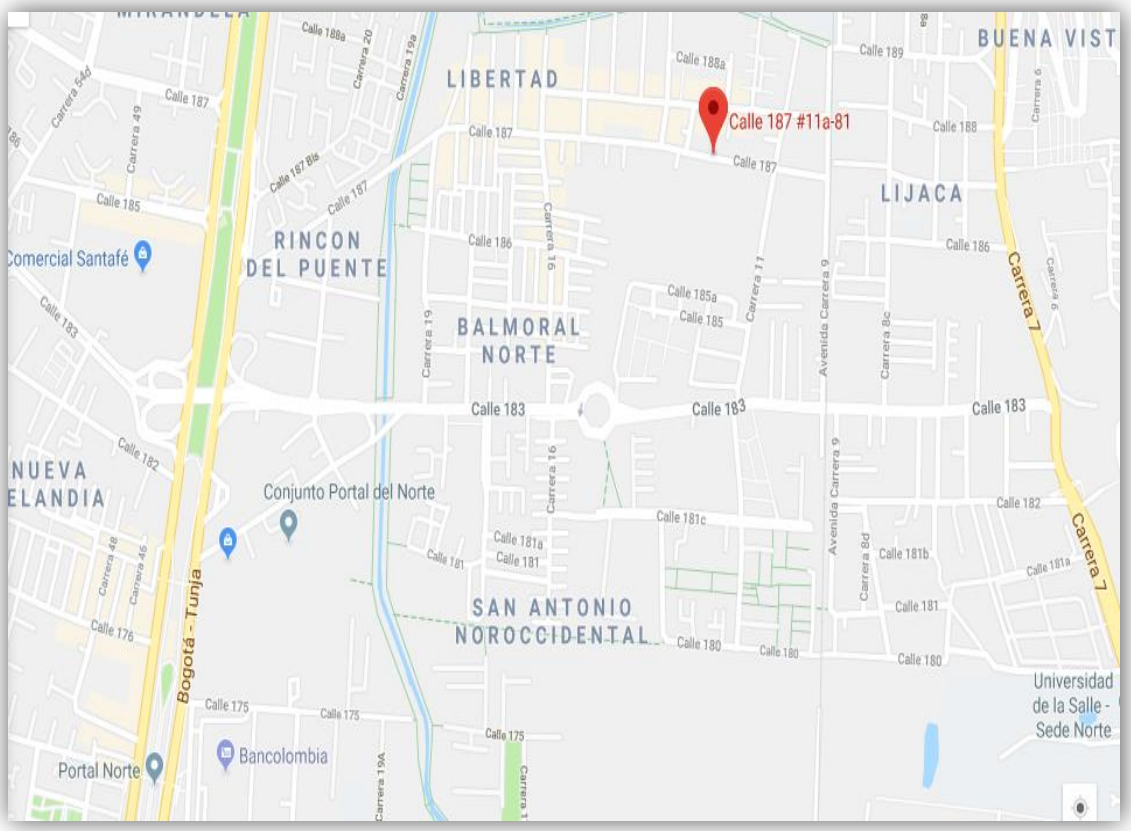

Fuente: Google Maps.

Gráfica No. 8 Micro Localización.

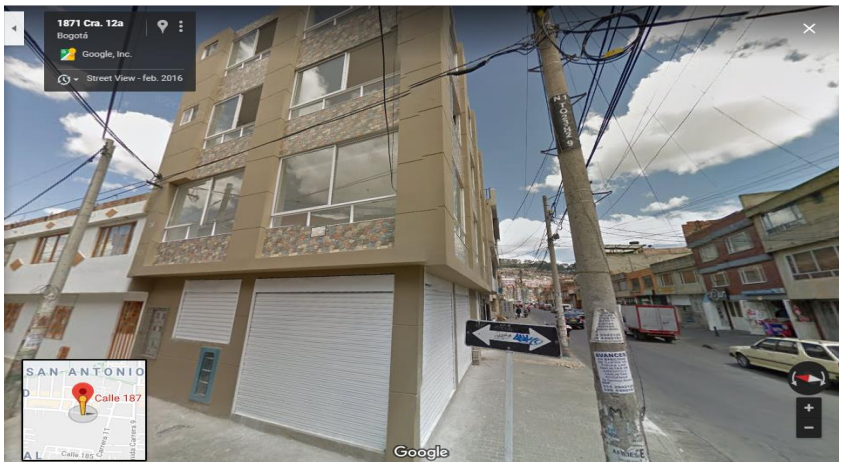

Fuente: Google Maps.

7.4.2 Maquinaria y equipo

Tabla No. 31 Maquinarias y Equipos de Oficina Eco-Futuro S.A.

EQUIPOS DE OFICINA Y TECNOLOGICOS	
DESCRIPCION	CANTIDAD
Computadoras	3
Impresora multifuncional	1
Teléfonos	3
Estantes	1
Mesa	4
Archivador	1
Sillas Auxiliares	8
Sillas Giratorias	3
Proyector	2
Equipo de Audio	2
Mesas de trabajo Prensa	1
Prensa de papel	1

Fuente: Elaboración Propia basada en la Investigación del Proyecto realizado.

7.4.3 Muebles y Enseres

Calculadoras

Estantería Liviana

Sillas tipo Tándem

Teléfonos

Estantes

Mesa

Archivador

Sillas Auxiliares

Sillas Giratorias

7.4.4 Herramientas

Mesas de trabajo Prensa

Prensa de papel

7.4.5 Materias Primas e Insumos

Temperas

Pinceles

Cremalleras

Nailon

Tijeras

Colbon

Marcadores

Plumones

Esferos

Resma de papel

7.4.6 Tecnología

Computadores

Impresora multifuncional

Proyector

Equipo de Audio

7.5 Plan de Producción

- Se realiza la gestión de contacto con el colegio prospecto donde se quiera ofrecer el servicio, este contacto se puede dar a través de gestión personal, digital o telefónicamente.

- Se busca programar una cita con el Director de la institución o en su defecto al coordinador o a quien este delegue con el fin de presentar la propuesta del servicio, explicándole sus características, beneficios, duración, metodología y costo del servicio por alumno.

- Si ha sido aprobado este primer filtro se le expone a todos los docentes y directivos del colegio la propuesta a implementar y la forma en la que cada uno de ellos aportará para el logro del objetivo.

- En la próxima reunión de padres, día de la familia o entrega de notas etc., se contará a los padres y estudiantes el objetivo del proyecto que se llevara a cabo en la institución, sus características, beneficios, duración, metodología y costo del servicio por alumno.

- Generación de inscripciones y programación de grupos y fechas de inicio según el número de estudiantes inscritos.

- Inicio de la sesión del taller de acuerdo al servicio contratado, empezando por evaluar el nivel de consciencia ambiental que tiene cada niño, e ir explicando de una forma muy lúdica y entretenida y con ayuda de audiovisual (videos) el contexto y realidad ambiental de la actualidad, sensibilizar a los niños acerca de los graves

impactos medioambientales que ha generado el ser humano a través de la historia, el facilitador se enfocará en explicar en detalle la problemática ambiental que se encuentra relacionada con los residuos explicando su clasificación, según su origen y grado de peligrosidad e impacto en el medio ambiente y en la salud humana y animal, se enseñara a separar correctamente los residuos dependiendo si son aprovechables o no aprovechables, se presentara a través de un video, imágenes y algunas muestras reales la gran cantidad de formas como actualmente estos residuos son reutilizados y convertidos en elementos que tienen un nuevo uso, útiles en alguna actividad ose vuelven elementos decorativos para el hogar o la oficina. Con el objetivo de incentivar la creatividad en innovación en las mentes de los estudiantes lo cual los conduzca a la creación de nuevos elementos al finalizar el curso.

- Evaluación de conocimientos y elementos creados en compañía y soporte del facilitador a lo largo del taller como también los que con base a los conocimientos adquiridos por parte de los estudiantes se hayan creado de forma autónoma, lo cual les permitirá obtener una titulación donde se resaltarán sus competencias desarrolladas y conocimientos adquiridos en la materia.

- Reunión de padres de familia; en la clausura donde se presentarán todos los elementos construidos por los alumnos y allí mismo se dará la comercialización de los mismos.

7.6 Plan de Compras

Tabla No. 32 Plan de Compras Eco-Futuro S.A.

EMPRESA: ECO-FUTURO				
PLAN DE COMPRAS 2018				
Cantidad de bien o servicio a adquirir a adquirir	Descripción del bien y/o servicio a adquirir	Precio unitario del bien y/o servicio a adquirir	Valor total del bien y/o servicio a adquirir	Periodo programado de adquisición
1	Cafetera	$ 30,000.00	$ 30,000.00	I y II Semestre
2	Jarra	$ 10,000.00	$ 20,000.00	I y II Semestre
1	Microondas	$ 120,000.00	$ 120,000.00	I y II Semestre
12	Papel higiénico	$ 833.33	$ 9,999.96	I y II Semestre
6	Servilletas	$ 1,000.00	$ 6,000.00	I y II Semestre
12	Café	$ 2,400.00	$ 28,800.00	I y II Semestre
12	Azúcar	$ 1,200.00	$ 14,400.00	I y II Semestre
124	Temperas	$ 62,000.00	$ 7,688,000.00	I y II Semestre
60	Pinceles	$ 72,000.00	$ 4,320,000.00	I y II Semestre
60	Cremalleras	$ 18,000.00	$ 1,080,000.00	I y II Semestre
60	Nailon	$ 30,000.00	$ 1,800,000.00	I y II Semestre
60	Tijeras	$ 27,000.00	$ 1,620,000.00	I y II Semestre
30	Colbon	$ 80,000.00	$ 2,400,000.00	I y II Semestre
35	Marcadores	$ 65,350.00	$ 2,287,250.00	I y II Semestre
35	Plumones	$ 40,000.00	$ 1,400,000.00	I y II Semestre
20	Esferos	$ 20,000.00	$ 400,000.00	I y II Semestre
10	Resma de papel	$ 50,000.00	$ 500,000.00	I y II Semestre

Fuente: Elaboración Propia basada en la Investigación del Proyecto realizado.

7.7 Costos de Producción

Tabla No. 33 Costos de Producción Eco-Futuro S.A.

ELEMENTOS DEL PRODUCTO (COSTE DEL PRODUCTO)			
DESCRIPCIÓN	**COSTOS ANUALES**		**CLASIFICACIÓN**
INVERSIÓN INICIAL			
Gastos legales (CONSTITUCIÓN)	$	678,760.32	
Adecuación instalaciones LOCACIONES	$	300,000.00	
Equipos de Oficinas y Tecnológicos	$	10,054,960.00	
Maquinaria	$	416,700.00	
COSTOS FIJOS Y VARIABLES			
Arriendo	$	5,784,000.00	COSTO FIJO
Acueducto y Alcantarillado	$	720,000.00	COSTO FIJO
Energía Eléctrica	$	936,000.00	COSTO FIJO
Telefonía, internet y televisión	$	1,334,280.00	COSTO FIJO
NOMINA			
MANO DE OBRA INDIRECTA	$	34,800,000.00	COSTO FIJO
NÓMINA DE PLANTA (DIRECTA)	$	120,888,908.75	COSTO VARIABLE
DEPRECIACIÓN			
Depreciación	$	-	COSTO FIJO
COSTOS VARIABLES			
Transporte (traslado de equipos)	$	3,672,000.00	COSTO VARIABLE
GASTOS FIJOS Y VARIABLES			
Dotaciones	$	780,000.00	GASTO FIJO
Pólizas de seguros	$	180,000.00	GASTO FIJO
Capacitaciones y Salud Preventiva	$	400,000.00	GASTO FIJO
Elementos de Aseo y Cafetería	$	420,000.00	GASTO FIJO
Útiles Papelería Fotocopias	$	600,000.00	GASTO FIJO
Exámenes de laboratorio personal periódico	$	70,000.00	GASTO VARIABLE
Publicista	$	24,000,000.00	GASTO VARIABLE
TOTAL COSTOS	**$**	**206,035,609.07**	

Fuente: Elaboración Propia basada en la Investigación del Proyecto realizado.

7.7.1 Costos Fijos

Tabla No. 34 Costos Fijos Eco-Futuro S.A.

COSTOS FIJOS		
CONCEPTO	**MENSUAL**	**ANUAL**
Arriendo	$ 482,000.00	$ 5,784,000.00
Acueducto y Alcantarillado	$ 60,000.00	$ 720,000.00
Energía Eléctrica	$ 78,000.00	$ 936,000.00
Telefonía, internet y televisión	$ 111,190.00	$ 1,334,280.00
TOTALES		$ 8,774,280.00

Fuente: Elaboración Propia basada en la Investigación del Proyecto realizado.

7.7.2 Costos Variables

Tabla No. 35 Costos Variables Eco-Futuro S.A.

COSTO VARIABLES			
DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	**CANTIDAD**	**PRECIO POR UNIDAD**	**PRECIO TOTAL ANUAL**
Transporte (Traslado de equipos)	360	$ 10,000.00	$ 3,600,000.00
TOTAL COSTO VARIABLE			$ 3,600,000.00
IMPREVISTOS 2%	$ 72,000		
		TOTAL	$3,672,000.00

Fuente: Elaboración Propia basada en la Investigación del Proyecto realizado.

7.7.3 Costos Unitarios

Tabla No. 36 Costos Unitarios Eco-Futuro S.A.

TOTAL COSTOS	**$ 206,035,609.07**	
PRECIO VENTA	**$ 257,544,510.34**	**Utilidad del 25 %**
PRECIO DE VENTA POR UNIDAD	**$ 735,841.46**	

Fuente: Elaboración Propia basada en la Investigación del Proyecto realizado.

= Precio de Venta=Costo Total + (Costo Total)*25%)-1=

= $ 257, 544,510.34

Precio de Venta por Unidad= Precio de venta/ Segmento del Mercado

=$ 257, 544,510.34 / 350= $735,841.46

El costo unitario es $735,841.46 al cual se le resta la utilidad estimada del 25% lo que es igual a: $551,881.10

7.7.4 Punto de Equilibrio

Tabla No. 37 Punto de Equilibrio Eco-Futuro S.A.

TOTAL COSTOS	**$ 206,035,609.07**	
PRECIO VENTA	**$ 257,544,510.34**	**Utilidad del 25 %**
PRECIO DE VENTA POR UNIDAD	**$ 735,841.46**	

Fuente: Elaboración Propia basada en la Investigación del Proyecto realizado.

P.E.U.P = Total de Costos/ Precio de Venta por Unidad

$206, 035,609.07 / $735,841.46 = 280

Para hallar el punto de equilibrio en Unidades se toma los Total de Costos = $206, 035,609.07 y se divide / Precio de Venta por Unidad $735,841.46 lo que nos da = 280. Esto se traduce en que la Organización debe vender mínimo 280 paquetes anules (Aprox. 24 Mensuales) para ser sostenible en su operación y así garantizar su permanencia en el mercado.

8 ESTUDIO FINANCIERO

8.1 Ingresos

Tabla No. 38 Ventas Anuales Eco-Futuro SA.

TIEMPO	VENTAS
1	$ 257,544,510
2	$ 284,682,343
3	$ 314,375,018
4	$ 347,643,058
5	$ 384,791,202

Fuente: Elaboración Propia basada en la Investigación del Proyecto realizado.

Se evidencia un amento favorable para la organización, lo que es garante de su permanencia el mercado y el ingreso de una rentabilidad progresiva.

8.2 Egresos

Tabla No. 39 Proyección de Egresos Eco-Futuro SA.

GASTOS					
Gastos de Producción	$ 206,035,609.07	$ 206,035,609.07	$ 206,035,609.07	$ 206,035,609.07	$ 206,035,609.07
Gastos por Depreciación		$2,782,332.00	$2,782,332.00	$1,062,332.00	$1,062,332.00
Gastos Financieros	$ 6,174,569	$ 5,514,163	$ 4,644,210	$ 3,498,221	$ 1,988,610
TOTAL GASTOS	**$ 212,210,177.64**	**$ 214,332,103.75**	**$ 213,462,151.06**	**$ 210,596,162.38**	**$ 209,086,551.49**

Fuente: Elaboración Propia basada en la Investigación del Proyecto realizado.

Los Gastos tienden a disminuir debido a la de depreciación y la carga financiera del préstamo que va disminuyendo. Lo cual es significativo ya que después de este tiempo esto se convierte en positivo para la suma de ingresos.

8.3 Flujo de Caja

Tabla No. 40 Flujo de Caja Eco-Futuro SA.

FLUJO DE CAJA Eco-Futuro S.A.						
	PERIODOS					
ÍTEM	**0**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Ingresos						
Ventas		$ 257,544,510.34	$ 284,682,343.32	$ 314,375,017.84	$ 347,643,057.70	$ 384,791,201.58
Costos						
Fijos		$ 43,574,280	$ 43,574,280	$ 43,574,280	$ 43,574,280	$ 43,574,280
Variables		$ 124,560,908.75	$ 137,686,069.65	$ 152,046,874.77	$ 168,136,898.48	$ 186,103,527.06
Utilidad Bruta		$ 89,409,321.59	$ 103,421,993.66	$ 118,753,863.07	$ 135,931,879.22	$ 155,113,394.52
Gastos						
fijo Administrativos		$ 10,078,656.92	$ 10,078,656.92	$ 10,078,656.92	$ 10,078,656.92	$ 10,078,656.92
variables Ventas		$ 24,070,000.00	$ 26,606,290.29	$ 29,381,354.97	$ 32,490,571.78	$ 35,962,421.45
Utilidad Operativa (EBITDA)		$ 55,260,664.67	$ 66,737,046.46	$ 79,293,851.18	$ 93,362,650.52	$ 109,072,316.15
Depreciación		$ 2,782,332.00	$ 2,782,332.00	$ 2,782,332.00	$ 1,062,332.00	$ 1,062,332.00
Intereses		$ 6,174,569	$ 5,514,163	$ 4,644,210	$ 3,498,221	$ 1,988,610
Utilidad Antes de Impuestos (EBIDTA)		$ 46,303,764.10	$ 58,440,551.79	$ 71,867,309.19	$ 88,802,097.22	$ 106,021,373.73
Impuestos		$ 15,280,242.15	$ 19,285,382.09	$ 23,716,212.03	$ 29,304,692.08	$ 34,987,053.33
Utilidad Neta		$ 31,023,521.95	$ 39,155,169.70	$ 48,151,097.16	$ 59,497,405.14	$ 71,034,320.40
Depreciación		$ 2,782,332.00	$ 2,782,332.00	$ 2,782,332.00	$ 1,062,332.00	$ 1,062,332.00
Inversión Inicial	$ 11,450,420.32					
Capital de Trabajo	$ 85,848,170.45					
Valor de Salvamento						$ 2,290,084.06
Flujo de Caja Puro Plan de Negocio	$ -97,298,590.77	$ 33,805,853.95	$ 41,937,501.70	$ 50,933,429.16	$ 60,559,737.14	$ 72,096,652.40
VPN	$71,630,662.50					
TIR	38%					
TASA DE DESCUENTO (WAAC)	14.15%					

Fuente: Elaboración Propia basada en la Investigación del Proyecto realizado.

8.4 Capital de Trabajo

Tabla No. 41 Capital de Trabajo Eco-Futuro SA.

CAPITAL DE TRABAJO A 5 MESES	
$	**85,848,170.45**

Fuente: Elaboración Propia.

Esto garantiza la estabilidad de la empresa en el mercado, hasta logra la estabilidad permanente.

8.5 Fuentes de Financiación

Tabla No. 42 Fuentes de Financiación Eco-Futuro SA.

FUENTES DE FINANCIACIÓN		
Inversión	**$ 97,298,590.77**	
	Distribución	**Monto**
Aportes Socios	30%	**$ 29,189,577.23**
Aportes Propios	50%	**$ 48,649,295.38**
Préstamo	20%	$ 19,459,718.15

Fuente: Elaboración Propia basada en la Investigación del Proyecto realizado.

8.6 Monto del Préstamo

El monto del préstamo es de $ 19, 459,718.15, solicitado a una entidad bancaria lo cual permitirá empezar la operación ya que hay un faltante de 20 % de recursos para conseguir el dinero y garantizar la puesta en marcha de la operación.

8.6.1 El plazo

El plazo del préstamo está contemplado a 5 años que es la proyección del estudio financiero realizado.

8.6.2 La Amortización

Tabla No. 43 Amortización Préstamo Eco-Futuro SA.

TABLA DE AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO (ANUAL)				
PERIODO	INTERESES	CAPITAL	CUOTA	SALDO
0	0	0	0	$ 19,459,718.15
1	$ 6,174,569	$2,081,329.65	$8,255,898.22	$ 17,378,389
2	$ 5,514,163	$2,741,735.55	$8,255,898.22	$ 14,636,653
3	$ 4,644,210	$3,611,688.24	$8,255,898.22	$ 11,024,965
4	$ 3,498,221	$4,757,676.92	$8,255,898.22	$ 6,267,288
5	$ 1,988,610	$6,267,287.80	$8,255,898.22	-$ 0

Fuente: Elaboración Propia basada en la Investigación del Proyecto realizado.

8.6.3 El Interés

Se toma un préstamo bancario a una tasa 31.73% EA. La cual representa un pago anual de $8, 255,898.22

8.6 Balance General

Tabla No. 44 Balance General Eco-Futuro SA.

BALANCE GENERAL EMPRESA Eco-Futuro S.A.						
	AÑO 0	**AÑO 1**	**AÑO 2**	**AÑO 3**	**AÑO 4**	**AÑO 5**
ACTIVO						
Efectivo	$77,838,872.61					
Bancos	$ 19,459,718.15	$ 136,254,502.39	$ 190,117,916.07	$ 264,708,890.07	$ 363,314,948.42	$ 484,338,618.46
Subtotal Activo Corriente	$97,298,590.77	$136,254,502.39	$190,117,916.07	$264,708,890.07	$363,314,948.42	$484,338,618.46
Muebles y Enseres	$0.00	$ 2,429,700.00	$ 2,429,700.00	$ 2,429,700.00	$ 2,429,700.00	$ 2,429,700.00
Equipos de Computo	$0.00	$ 8,041,960.00	$ 8,041,960.00	$ 8,041,960.00	$ 8,041,960.00	$ 8,041,960.00
Depreciación Acumulada	0	$ 0.00	($ 2,782,332.00)	($ 5,564,664.00)	($ 8,346,996.00)	($ 9,409,328.00)
Subtotal Activo fijo	$0.00	$ 10,471,660.00	$ 7,689,328.00	$ 4,906,996.00	$ 2,124,664.00	$ 1,062,332.00
TOTAL ACTIVO	$97,298,590.77	$146,726,162.39	$197,807,244.07	$269,615,886.07	$365,439,612.42	$485,400,950.46
PASIVO						
Obligaciones bancarias	$ 19,459,718.15	$ 17,378,388.50	$ 14,636,652.95	$ 11,024,964.72	$ 6,267,287.80	($ 0.00)
Impuestos por pagar		$ 15,867,016.44	$ 24,622,583.85	$ 35,319,503.37	$ 47,966,413.36	$ 61,496,627.53
Intereses Financieros	$0.00	$6,174,568.57	$5,514,162.67	$4,644,209.98	$3,498,221.30	$1,988,610.42
TOTAL DE PASIVOS	$ 19,459,718.15	$ 39,419,973.52	$ 44,773,399.48	$ 50,988,678.07	$ 57,731,922.47	$ 63,485,237.95
Capital Pagado	$ 77,838,872.61	$ 77,838,872.61	$ 77,838,872.61	$ 77,838,872.61	$ 77,838,872.61	$ 77,838,872.61
Utilidades del Ejercicio		$ 29,467,316.25	$ 75,194,971.98	$ 140,788,335.38	$ 229,868,817.34	$ 344,076,839.89
Patrimonio	$ 77,838,872.61	$ 107,306,188.87	$ 153,033,844.59	$ 218,627,208.00	$ 307,707,689.95	$ 421,915,712.51
TOTAL Pasivo más Patrimonio	$ 97,298,590.77	$ 146,726,162.39	$ 197,807,244.07	$ 269,615,886.07	$ 365,439,612.42	$ 485,400,950.46

Fuente: Elaboración Propia basada en la Investigación del Proyecto realizado.

8.7 Estado de Pérdidas y Ganancias

Tabla No. 45 Estado de Pérdidas y Ganancias Eco-Futuro SA.

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS - NO PAT EMPRESA Eco-Futuro S.A.					
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
INGRESOS					
Ingresos Por Ventas	$ 257,544,510.34	$ 284,682,343.32	$ 314,375,017.84	$ 347,643,057.70	$ 384,791,201.58
GASTOS					
Gastos de Producción	$ 206,035,609.07	$ 206,035,609.07	$ 206,035,609.07	$ 206,035,609.07	$ 206,035,609.07
Gastos por Depreciación		$2,782,332.00	$2,782,332.00	$1,062,332.00	$1,062,332.00
Gastos Financieros	$ 6,174,569	$ 5,514,163	$ 4,644,210	$ 3,498,221	$ 1,988,610
TOTAL GASTOS	**$ 212,210,177.64**	**$ 214,332,103.75**	**$ 213,462,151.06**	**$ 210,596,162.38**	**$ 209,086,551.49**
Utilidad y o Perdida Bruta	$ 45,334,332.70	$ 70,350,239.57	$ 100,912,866.78	$ 137,046,895.32	$ 175,704,650.08
Provisión de Renta	$ 15,867,016.44	$ 24,622,583.85	$ 35,319,503.37	$ 47,966,413.36	$ 61,496,627.53
Utilidad Neta	**$ 29,467,316.25**	**$ 45,727,655.72**	**$ 65,593,363.41**	**$ 89,080,481.96**	**$ 114,208,022.55**

Fuente: Elaboración Propia basada en la Investigación del Proyecto realizado.

8.8 Valor Presente Neto (VPN)

El valor presente neto es de $71, 630,662.50, el valor es positivo lo que indica que tendrá un incremento equivalente al valor presente neto.

8.9 Tasa Interna de Retorno (TIR)

La Tasa Interna de Retorno arrojada en el flujo de caja es de 38%, lo cual muestra que es viable y bastante rentable.

9. ANÁLISIS DE IMPACTOS

9.1 Impacto Ambiental

Al ser un proyecto ambiental repercutirá un 100% favorablemente en su impacto, mitigando las repercusiones generadas por las empresas del sector educación en la prestación del servicio que desempeñan. Adicionalmente permite alcanza otras metas a continuación mencionadas

Alcance / Iniciativas, proyectos u operaciones relacionadas o impactadas

- Los resultados de la incorporación de los proyectos inciden en todas las áreas de la institución, porque no solo hacen parte de su desarrollo, sino que también son los sujetos de cambio. (Cliente interno y externo).
- Mitigación de impacto ambiental.
- Certificaciones en buenas prácticas ambientales.
- Certificaciones en buenas practicas RSE.
- Reconocimientos externos (Goodwill).
- Cumplimiento de la normatividad.
- Generación de conciencia ambiental
- Desarrollo de trabajo en equipo.
- Generación de nuevos proyectos en cada institución educativa, que involucren a toda la comunidad de las instituciones, especial los estudiantes

9.3 Impacto económico

El impacto económico es muy significativo pues además de generar emprendimiento disminuirá el empleo y ayudaría a acrecentar el movimiento de la economía generando valor y crecimiento al PIB. Para ver el reflejo de esto se presentan las siguientes análisis cifras que así lo confirman.

Análisis Financiero

Tabla No. 46 Análisis Financiero Eco-Futuro SA.

ANÁLISIS FINANCIERO EMPRESA Eco-Futuro S.A.			
	AÑO 1	**AÑO 5**	**Variación Relativa**
ACTIVO			
Bancos	$ 136,254,502.39	$ 484,338,618.46	355.47
Subtotal Activo Corriente	**$ 136,254,502.39**	**$ 484,338,618.46**	355.47
Muebles y Enseres	$ 2,429,700.00	$ 2,429,700.00	100.00
Equipos de Computo	$ 8,041,960.00	$ 8,041,960.00	100.00
Depreciación Acumulada	$ -	-$ 9,409,328.00	
Subtotal Activo fijo	$ 10,471,660.00	$ 1,062,332.00	10.14
TOTAL ACTIVO	$ 146,726,162.39	$ 485,400,950.46	330.82
PASIVO			
Obligaciones bancarias	$ 17,378,388.50	-$ 0.00	100.00
Impuestos por pagar	$ 15,867,016.44	$ 61,496,627.53	387.58
Intereses Financieros	$ 6,174,568.57	$ 1,988,610.42	32.21
TOTAL DE PASIVOS	$ 39,419,973.52	$ 63,485,237.95	161.05
Capital Pagado	$ 77,838,872.61	$ 77,838,872.61	100.00
Utilidades del Ejercicio	$ 29,467,316.25	$ 344,076,839.89	1167.66
Patrimonio	$ 107,306,188.87	$ 421,915,712.51	393.19
TOTAL Pasivo más Patrimonio	$ 146,726,162.39	$ 485,400,950.46	330.82

Fuente: Elaboración Propia basada en la Investigación del Proyecto realizado.

Indicadores Financieros

Tabla No. 47 Razón Corriente Eco-Futuro SA.

RAZÓN CORRIENTE					
ACTIVO / PASIVO					
Periodos (Indicador)	1	2	3	4	5
Razón Corriente	$ 3.72	$ 4.42	$ 5.29	$ 6.33	$ 7.65

Fuente: Elaboración Propia basada en la Investigación del Proyecto realizado.

Por cada peso que debo tengo $ x_ para pagar. En caso puntual para el año 5, por cada peso que debo tengo 7.65 para pagar.

Tabla No. 48 Capital de Trabajo Eco-Futuro SA.

CAPITAL DE TRABAJO					
ACTIVO CORRIENTE- INVENTARIO/ PASIVO CORRIENTE					
Indicador	1	2	3	4	5
Capital de Trabajo	$ 146,726,162.39	$ 197,807,244.07	$ 269,615,886.07	$ 365,439,612.42	$ 485,400,950.46

Fuente: Elaboración Propia basada en la Investigación del Proyecto realizado.

Se cuenta con buena capacidad de Capital de Trabajo.

Tabla No. 49 Rotación de Activos Eco-Futuro SA.

ROTACIÓN DE ACTIVOS					
VENTAS NETAS / ACTIVO TOTAL					
Indicador	1	2	3	4	5
Rotación Activos	$ 1.76	$ 1.44	$ 1.17	$ 0.95	$ 0.79

Fuente: Elaboración Propia basada en la Investigación del Proyecto realizado.

Disminuye la Rotación de Activos.

10 CONCLUSIONES

El mercado en el sector Educación presenta una estabilidad que además propende al desarrollo, lo cual ofrece una garantía adicional para la actividad propendida.

El proyecto es bastante viable ya que se presenta como una solución a las exigencias de ley que pide el gobierno para el desarrollo de las actividades de cualquier empresa.

Las tendencias en los mercados son favorables para la actividad mercantil, que se pretende desarrollar en cuanto a la responsabilidad social empresarial.

Los Estados Financieros determinan que el proyecto es viable y sostenible en el tiempo.

Además las cifras arrojan resultandos concluyentes que permiten determinar que es rentable y proporciona ganancias significativas para los involucrados.

11. BIBLIOGRAFÍA

Blank, S., & Dorf, B. (2012). *The Startup Owner's Manual.* Pescadero,California: K&S Ranch,Inc Publishers.

Banco Mundial. (2012). What A Waste: A Global Review of Solid Waste Management. Washington DC: Hoornweg y Bhada - Tata.

Bogotá, S. D. (02 de 10 de 2018). *Salud Capital*. Recuperado el 02 de 10 de 2018, de Salud Capital: http://www.saludcapital.gov.co/

Colombia, E. (02 de 10 de 2018). *En Colombia*. Recuperado el 02 de 10 de 2018, de En Colombia: https://encolombia.com/medio-ambiente/normas-a/

Colombia, M. d. (02 de 10 de 2018). *Ministerio de Ambiente y Desarrolllo Sostenible*. Recuperado el 02 de 10 de 2018, de Ministerio de Ambiente y Desarrolllo Sostenible: http://www.minambiente.gov.co/

Colombia, M. d. (02 de 10 de 2018). *Ministerio de Hacienda de Colombia*. Recuperado el 02 de 10 de 2018, de Ministerio de Hacienda de Colombia: http://www.minhacienda.gov.co

Colombia, M. d. (02 de 10 de 2018). *Ministerio de Vivienda*. Recuperado el 02 de 10 de 2018, de Ministerio de Vivienda: http://www.minvivienda.gov.co

Del Val, A. (2011). *El Libro Del Reciclaje.* Barcelona: RBA LIBROS.

Hacienda, M. d. (02 de 10 de 2018). *Ministerio de Hacienda*. Recuperado el 02 de 10 de 2018, de Ministerio de Hacienda: http://www.minhacienda.gov.co

Home. (2016). *Home*. Recuperado el 11 de 9 de 2016, de http://www.5fuerzasdeporter.com/

Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible. (15 de 12 de 2012). *Ministerio de Salud y Proteccion Social.* Recuperado el 15 de 9 de 2016, de Www. Minsalud.gov.co:

https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/Diagnostico%20de%20salud%20Ambiental%20compilado.pdf

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2016). *Minambiente*. Obtenido de http://www.minambiente.gov.co/index.php/atencion-y-participacion-al-ciudadano/consultas-publicas#proyectos

Ministerio del Medio Ambiente. (1997). *Politica para la Gestion Integral de Residuos Solidos.* Bogota.

Nacional, M. d. (02 de 10 de 2018). *Ministerio de Educacion*. Recuperado el 02 de 10 de 2018, de Ministerio de Educacion: https://www.mineducacion.gov.co

Osterwalder, A. (2011). *Generacio de Modelos de Negocio.* Barcelona: Deusto S.A. Ediciones.

Parada, P. (2013). *Analisis Pestel,.* Ebook.

Porter, M. (2010). *Ventaja Competitiva.* Piramide.

S.A., L. e. (2005). *Régimen Laboral Colombiano.* Bogotá: Legis Editores S. A.

Secretaría Distrital de Ambiente. (2010). *Cartilla de Preparación para el Proceso de Evaluación, Control y Seguimiento a los Planes Institucionales de Gestión Ambiental PIGA.* Bogotá.

Steven, B. (2013). *The Four Steps to the Epiphany.* California: K&S Ranch,Inc.Publishers.

Torrego, j., & Negro, A. (2012). *Aprendizaje cooperativo en las aulas.* España: Alianza Editorial.

Variopinto. (2016). *Revistavariopinto*. Recuperado el 15 de Agosto de 2016, de http://www.revistavariopinto.com/nota.php?id=624